

Montevideo, Martes 29 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19978

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Resolución 407/977. — Se aprueba el estatuto de la Sociedad "Cooperativa Obrera Rutas Orientales".

2

Resolución 408/977. — Se aprueba el estatuto de la Sociedad "Cooperativa de Certificaciones Médicas".

3

Resolución 409/977. — Se efectúan promociones en los Escalafones Administrativo y de Servicio, de la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura

4

Resolución 404/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas".

5

Resolución 405/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social Residentes de Sarandí Grande".

6

Resolución 406/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Duraznense de Entrenadores de Fútbol".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

7

Resolución 384|977. — Se efectúan promociones en la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

8

Resolución 390|977. — Se revoca una resolución dictada por la Dirección Interventora de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

9

Resolución 398|977. Se establecen disposiciones referentes a la empresa que se proponga formalizar la creación de una Comisión Paritaria.

Ministerio de Salud Pública

10

Resolución 385/977. — Se designa un Oficial 4.o por promoción en el Hospital "Doctor Pedro Visca".

11

Resolución 386/977. — Se acepta la donación de diversos equipos con destino al Hospital Pereira Rossell.

12

Resolución 387/977. — Se acepta la donación de diversos equipos con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

13

Resolución 388/977. — Se acepta la donación de diverso material médico ofrecido por la Comisión de Damas del Hospital Maciel, con destino a varios Servicios del citado establecimiento.

14

Resolución 391/977. — Se designa Oficial 3.o por promoción, en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

15

Resolución 392/977. — Se designa Costurera, por promoción, en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

16

Resolución 393/977. — Se designa Costurera, por promoción, en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

17

Resolución 402/977. — Se acepta la donación de una ambulancia, con destino a la Policlínica de San Javier.

18

Resolución 403/977. — Se acepta la donación de un equipo médico ofrecido por residentes uruguayos en Australia, con destino a un Servicio del Hospital Maciel.

Intendencia Municipal de Maldonado

19

Resolución. — Se deja en suspenso la aplicación de varios artículos de la Ordenanza General de Construcciones, en lo referente a "Normas para edificación alta".

ESTAN A LA VENTA LAS SEPARATAS N.os 30 Y 31, REFERENTES A ARRENDAMIENTOS DE CASA-HABITACION Y SOBRE LOS BALANCES TIPOS A QUE DEBERAN AJUSTARSE LAS SOCIEDADES ANONIMAS, RESPECTIVAMENTE.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 407/977. — Se aprueba el estatuto de la Sociedad "Cooperativa Obrera Rutas Orientales"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977. (*)

Visto: la gestión de la Sociedad "Cooperativa Obrera Rutas Orientales" (CORO), por la que promueve la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia de fojas 1 a 8 vta., la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, observaron varios artículos de fojas 11 a 11 vta. y 18 vta;

II) Que fueron aceptadas por la peticionante, las modificaciones formuladas a dichos artículos, de fojas 13 a 16 y 20 a 20 vta., presentando un nuevo texto estatutario que luce de fojas 24 a 33.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso n), numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la Sociedad "Cooperativa Obrera Rutas Orientales" (CORO) con el nuevo texto estatutario que luce de fojas 24 a 33, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 6.000.00 (seis mil nuevos pesos).

2.o Dicha Cooperativa se regirá por las leyes 10.761, de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y ley 13.481, de 23 de junio de 1966 y demás disposiciones legales concordantes.

3.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documención que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

2

Resolución 408/977. — Se aprueba el estatuto de la Sociedad "Cooperativa de Certificaciones Médicas"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977. (*)

Visto: la gestión de la Sociedad "Cooperativa de Certificaciones Médicas", por lo que promueve la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda, observó varios artículos de fojas 10 vta. a 11 y 16;

II) Que la peticionante de acuerdo con las observaciones formuladas, presentó nuevo texto estatutario que luce a fojas 29 a 36.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, el Ministerio de Salud Pública y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto en el inciso n) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 23 de marzo de 1977.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la Sociedad "Cooperativa de Certificaciones Médicas", con el nuevo texto estatutario que luce de fojas 29 a 36, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 3.500.00 (tres mil quinientos nuevos pesos).

2.o Dicha Cooperativa se regirá por las leyes 10.761, de 15 de agosto de 1946; 13.481, de 23 de junio de 1966 y decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

3.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

3

Resolución 409/977. — Se efectúan promociones en los Escalafones Administrativo y de Servicio, de la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977. (*)

Visto: la propuesta de promociones elevadas por la Dirección General del Catastro Nacional para cargos vacantes en los Escalafones Administrativo y de Servicio (Códigos Ab y Ad) de la citada Unidad Ejecutora (5.12).

Resultando: que es necesario cubrir dichas vacantes con los resultados de la calificación efectuada para el ejercicio 1975.

Considerando: que en la oportunidad indicada se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 902|973 y 903|973 de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, y la Asesoría Jurídica y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Efectúanse las siguientes promociones en los Escalafones Administrativo (Ab) y de Servicio (Ad) de la Dirección General del Catastro Nacional:

Escalafón Administrativo (Ab)

Para un cargo de Experto Catastral, Grado E.1, al actual Jefe Clase I, Grado 12, señor Carlos Alberto Sequeira De León.

Para tres cargos de Jefe Clase 1, Grado 12, a los actuales Jefes Clase 2, Grado 11: María Elbia Aldanondo Melo, Ruben Núñez Garate y Lidia Petrona Marabotto Amilivia.

Para cuatro cargos de Jefe Clase 2, Grado 11, al actual Subjefe Clase 1, Grado 10, señor Paulino Oscar Téliz Pereira, al actual Subtesorero, Grado 10, Mario Domingo Genta Auyanet y a los actuales Subjefes Clase 2, Grado 9, José M. Pérez Olivero e Irma Sarina Carbajal Rodríguez.

Para un cargo de Subjefe Clase 1, Grado 10, a la actual Administrativo Clase 1, Grado 8, Teresita de Jesús López Patrón.

Para un cargo de Subtesorero, Grado 10, al actual Subjefe Clase 2, Grado 9, Orlando Darío Milano Spera.

Para cuatro cargos de Subjefe Clase 2, Grado 9, a los actuales Administrativos Clase 1, Grado 8, Teresita Gloria Basile Grandillo, Gladys Delia Hernández Salvato, Raúl Lacreta Pérez y Jacobo Ivyenko Ripenko.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de marzo de 1977.

Para siete cargos de Administrativo Clase 1, Grado 8, a los actuales Administrativos Clase 2, Grado 7, Hilda De Crecenzio Marquez, Celeste Aída Caetano García, Irma Erna Hulentchuk Borkonoviski, Ernesto Eduardo Cava Dursi. Rosa Alba Mundo Espath, Sonia Raquel Calabria Mendoza y Camilo Durán Hatchondo.

Para 8 cargos de Administrativo Clase 2, Grado 7, a los actuales Administrativos Clase 3, Grado 6, Héctor Enrique Demassi Biavaschi, Ruben Néstor Rodríguez Rodríguez, Gumersindo Núñez, Saúl Alejandro Ríos Correa, Vicente Benítez Sosa, Héctor Miguel Pastorino Goyeni, Washington Gavioli Guardia y María Delia Argento Beati.

Para 12 cargos de Administrativo Clase 3, Grado 6, a los actuales Administrativos Clase 5, Grado 5, Enrique Pablo Picasso Quintana, José Luis Aquino, María Delia Islas Silva, Miguel Angel Petrini Ortiz, Olga Renée Balleto Rao, Julia Carbajal Bosch, Oscar Jara Cardozo, Heber Nelson Costa Curbelo, Abel Pablo Martínez Ithurbide, Alvaro César Suárez Céspedes, María Dolores Ferreiro Schiavo y Rafael García Fernández.

Para 13 cargos de Administrativo Clase 5, Grado 5, a los actuales Oficiales 3.o, Grado 4, Blanca Nieve Fontes Brañas y María Estela Fontes Brañas y a los actuales Oficiales 4.o, Grado 3, Lydia Haydée Báez Dutra, Juan Figueroa Figueroa. Gloria Elima Carballo Durante, Juan Carlos Ortiz Martínez, Enrique Alfredo Feye Arretche, Amanda Esther Grosso Rossi, Winston Enrique Sainz Arriola, Raúl Atilio Saldaña De Moraes, Marcelina Irma Daguerre Fonseca y Celia Mirta Gonella Ferrari y al actual Auxiliar 2.o, Grado 2, Julio Carnik Zeitunián Pelles.

Para 2 cargos de Oficial 3.o, Grado 4, a los actuales Auxiliares 2.o, Grado 2, Clidia Rímolli Silveira y María del Carmen Gutiérrez Russo.

Para 5 cargos de Oficial 4.o, Grado 3, a los actuales Auxiliares 2.o Grado 2, Isabel Antonia Mariño Molinari, María Cecilia Giordano Bianchi, Daniel Eduardo Jaureguy Martirené. Hugo Eduardo Vignolo Durigón y Fernando Leonel Speranza Ara.

Escalafón de Servicio (Código Ad)

Para un cargo de Chofer, Grado E.1, al actual Auxiliar Clase 1, Grado 5, Alfredo Bizzano Pérez.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central y archívese. — ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 404/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de marzo de 1977. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas", presentados al Poder Ejecutivo, a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada: "Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas", a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de marzo de 1977.

5

Resolución 405/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación denominada "Centro Social Residentes de Sarandí Grande".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de marzo de 1977. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Centro Social Residentes de Sarandí Grande", presentados al Poder Ejecutivo, a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada: "Centro Social Residentes de Sarandí Grande", a la que se reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

6

Resolución 406/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Duraznense de Entrenadores de Fútbol"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de marzo de 1977. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Asociación Duraznense de Entrenadores de Fútbol", presentados al Poder Ejecutivo, a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 23 de marzo de 1977.

delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada: "Asociación Duraznense de Entrenadores de Fútbol", a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Resolución 384/977. — Se efectúan promociones en la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de enero de 1977 (*).

Visto: la solicitud elevada con fecha 27 de agosto de 1976 por la Dirección Interventora de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.
Resultando: que por la misma se eleva la nómina de promociones del personal del referido Organismo, a partir del 1.o de setiembre de 1976.
Considerando: que por decretos 695|975 y 828|975 de 11 de setiembre de 1975 y de 30 de octubre de 1975, las funciones de este Organismo fueron transferidas al Servicio Nacional del Empleo (SENADEMP):
II) Que procede realizar las promociones en el Organismo de referencia de acuerdo al contenido de la nota remitida por la Dirección Interventora del mismo.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 2.o del decreto 118|975 de 6 de febrero de 1975 y a lo establecido en el inciso b), del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese en la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, a partir del 1.o de setiembre de 1976 a los siguientes funcionarios:

Al cargo de Director de Departamento, Escalafón AbE2 a la señorita Haydeé Amaro actual Jefe de 1.a; al cargo de Inspector General Escalafón AbE2 al señor Antonio Walter Pérez, actual Jefe de 1.a; a los cargos de Jefe de 1.a, Escalafón AbE1 a los señores Héctor Ramos y Adolfo Rodríguez actuales Jefes de 2.a y al señor Adolfo Gutiérrez actual Inspector de 1.a a los cargos de Jefe de 2.a, Escalafón Ab12 a las señora Sonia Colina de Zusperreguy, Zinaída Yivotovsky actuales Oficiales 1os. y al cargo de Inspector de 1.a, Escalafón Ab12 a la señora Irma Brandao de Tabarez actual Oficial 1.o a los cargos de Oficial 1.o, Escalafón Ab11 a los señores Julio C. Fernández, Susana Panizza y Orleans Tripaldi actuales Oficiales 2os.; a los cargos de Oficial 2.o, Escalafón Ab10 a las señora María Elena Puig de Rincón, Ana María Pérez, Ruth Fernández Ponce y Elena Protto de Teti, actuales Oficiales 3os.; a los cargos de Oficial 3.o, Escalafón Ab9 a los señores Roberto Guillen, Carmen Villalba, Roberto Helguera y Octavio Alvarez actuales Auxiliares.

2.o Comuníquese pase a sus efectos a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas Cueros y Afines. — ETCHEVERRY STIRLING.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de marzo de 1977.

8

Resolución 390/977. — Se revoca una resolución dictada por la Dirección Interventora de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de febrero de 1977 (*).

Visto: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Frigorífico y Matadero Comargen S.A. contra la resolución de la Dirección Interventora de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior 59|975 de 17 de octubre de 1975.
Resultando: I) Que por la antedicha resolución se declara que "la exoneración de aportes en cuanto al abasto para las empresas frigoríficas y a los efectos solicitados por el Departamento de Contralor y Producción rige a partir del 15 de setiembre de 1974";
II) Que Frigorífico y Matadero Comargen se agravia, manifestando que dicha resolución lesiona su interés, por cuanto la exoneración del impuesto del ? o|o rige desde la vigencia del decreto 63|972 de 26 de enero de 1972;
III) Que por resolución 169|976 de 23 de febrero de 1976, la Dirección Interventora de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, mantiene la resolución recurrida franqueando el recurso jerárquico para ante el Poder Ejecutivo.
Considerando: I) Que el decreto 63|972 de 26 de enero de 1972 en su artículo 4.o establece una exoneración tributaria amplia a favor de las empresas frigoríficas comprendidas en el sistema del decreto 402|971 de 30 de junio de 1971;
II) Que el decreto 682|974 de 29 de agosto de 1974 es interpretativo y aclaratorio del referido decreto 63|972;
III) Que en consecuencia debe entenderse que están comprendidas en la exoneración del decreto 63|972, las actividades cumplidas en el mercado interno por las empresas frigoríficas acogidas al régimen del decreto 402|971.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno en fechas 24 de agosto y 9 de setiembre de 1976, respectivamente; a lo preceptuado por el decreto 828|975 de 30 de octubre de 1975 y a lo establecido por el inciso a) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro (I.) de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1.o Revócase la resolución 59|975 dictada con fecha 17 de octubre de 1975, por el Director Interventor de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

2.o Declárase que la exoneración tributaria a las operaciones realizadas en el mercado interno por las empresas frigoríficas comprendidas en el régimen del decreto 402|971 de 30 de junio de 1971, rige desde la vigencia del decreto 63|972 de 26 de enero de 1972.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior. — BAEZA ACCOSSANO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 23 de marzo de 1977.

9

Resolución 396/977. — Se establecen disposiciones referentes a la empresa que se proponga formalizar la creación de una Comisión Paritaria.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de febrero de 1977. (*).

Visto: lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de febrero de 1977 que autoriza la constitución de Comisiones Paritarias.

Atento: a lo dispuesto en el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro (I.) de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVEN:

1.o La empresa que se proponga formalizar la creación de una Comisión Paritaria, se dirigirá a la Dirección Nacional del Trabajo solicitando la realización de la elección de los representantes del personal. Esta solicitud deberá ir acompañada por la conformidad de los empleadores y de por lo menos el diez por ciento de los trabajadores. En el acto de presentación de la solicitud deberá exhibirse la planilla de Contralor de trabajo vigente.

2.o El Tribunal de Elecciones estará integrado por tres titulares designados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3.o Comuníquese, etc. — BAEZA ACCOSSANO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 385/977. — Se designa un Oficial 4.o por promoción, en el Hospital "Doctor Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de febrero de 1977. (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 4.o en el Hospital "Doctor Pedro Visca", el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones, constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Oficial 4.o del Hospital "Doctor Pedro Visca", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 611, N.P. 63), al actual Auxiliar 1.o, señor Héctor L. Carbonell.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y el Departamento del Personal. — CAÑELLAS.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 23 de marzo de 1977.

11

Resolución 386/977. — Se acepta la donación de diversos equipos con destino al Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de febrero de 1977. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con el ofrecimiento de donación efectuado por la Embajada de la República de Sud Africa, de diversos equipos destinados a la Unidad de Cuidados Intensivos de Niños del Hospital Pereira Rossell (UCIN), consistente en: Incubadoras de Cuidados Intensivos, una Incubadora de Transporte, un grupo electrógeno, material de pequeña cirugía, un electroencefalógrafo, un electrocardiógrafo respiradores de presión positiva, y respiradoras de presión negativa extratorácica.

Considerando: que tal donación significará un valioso aporte para dicho Servicio.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida por la Embajada de la República de Sud Africa, con destino a la Unidad de Cuidados Intensivos de Niños del Hospital Pereira Rossell (UCIN), consistente en os equipos que se detalan a continuación: Incubadoras de Cuidados Intensivos, una Incubadora de Transporte, un grupo electrógeno, material de pequeña cirugía, un electroencefalógrafo, un electrocardiógrafo, respiradoras de presión positiva y respiradores de presión negativa extratorácica.

2.o Agradézcase, comuníquese y tomen nota las Divisiones Asistencia y Administración y el Departamento de Prensa. — CAÑELLAS.

12

Resolución 387/977. — Se acepta la donación de diversos equipos con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de febrero de 1977. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, de una Centrífuga para Microhematocrito y un equipo de Micrométodo para Electrólito, efectuada por la Iglesia Bautista de Van Buren de Arkansas, con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Considerando: lo informado por la Dirección del mencionado establecimiento.

Atento: a lo establecido en el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, consistente en una Centrífuga para Microhematócrito y un equipo de Micrométodo para Electrólito, efectuada por la Iglesia Bautista de Van Buren de Arkansas, con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

2.o Agradézcase, comuníquese, pase a sus efectos a la División Administación, Asistencia y el Departamento de Prensa. — CAÑELLAS.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 23 de marzo de 1977.

13

Resolución 388/977. — Se acepta la donación de diverso material médico ofrecido por la Comisión de Damas del Hospital Maciel, con destino a varios Servicios del citado establecimiento.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de febrero de 1977. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Hospital Maciel, por la Comisión de Damas del citado establecimiento, consistente en: 1 aparato móvil Radioquirúrgico, modelo "Genequir" marca General Electric; 1 Electroencefalógrafo DISA-Kaiser de 8 canales; 2 Respiradores BIRD modelo MARK 14; 3 Osciloscopios DYNE: 2 para visualización de un paciente y uno similar a los anteriores para visualización simultánea de dos pacientes; 4 Monitores de ritmo cardíaco DYNE modelo PHR-1; 3 Cabinetes DYNE modelo G4U para contener los Osciloscopios y los monitores; 1 Equipo DYNE - Desfibrilador modelo ELD-2.

Considerando: I) Que la Dirección del referido nosocomio expresa en su informe que la Comisión Asesora de la misma aconseja la aceptación de la donación propuesta, teniendo en cuenta que dicho material es sumamente necesario para elevar el nivel asistencial de los Servicios a que se destinen, evitándose así que aquellos pacientes que requieran ese tipo de asistencia especializada tengan que ser derivados a otros establecimientos;

II) Que es conveniente aceptarla por estimar que dicho material es imprescindible.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida por la Comisión de Damas del Hospital Maciel, con destino a varios Servicios del citado establecimiento, del material que se detalla seguidamente: 1 aparato Móvil Radioquirúrgico, modelo "Genequir" marca General Electric; 1 Electroencefalógrafo DISA-Kaiser de 8 canales; 2 Respiradores BIRD modelo MARK 14; 3 Osciloscopios DYNE: 2 para visualización de un paciente y uno similar a los anteriores para visualización simultánea de dos pacientes; 4 Monitores de ritmo cardíaco DYNE modelo PHR-1; 3 Gabinetes DYNE modelo G4U para contener los Osciloscopios y los monitores; 1 Equipo DYNE - Desfribrilador modelo ELD-2

2.o Agradézcase, comuníquese y tomen nota las Divisiones Administración y Contaduría Central. — CAÑELLAS.

14

Resolución 391/977. — Se designa Oficial 3.o por promoción, en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de febrero de 1977. (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 3.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ser promovidos.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Oficial 3.o del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 40, Escalafón Ab, Grado 5, ex Item 10.10, Partida 610, N|P. 20), a la actual Oficial 4.o señorita Teresa Silveyra.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y el Departamento del Personal. — CAÑELLAS.

15

Resolución 392/977. — Se designa Costurera, por promoción, en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de febrero de 1977. (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Costurera en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968. numeral 24, de la Constitución de la República. que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Costurera del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Escalafón Ab, ex Item 10.48, Partida 898, N|P. 28), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante de la Escuela de Sanidad N.o 9548, de fecha 11 de noviembre de 1974, señora María Nélida Martínez de Maneiro.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y el Departamento del Personal. — CAÑELLAS.

16

Resolución 393/977. — Se designa Costurera, por promoción, en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de febrero de 1977. (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Costurera en el Centro Departamental de Salud Pública de San José, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 23 de marzo de 1977.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 23 de marzo de 1977.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Costurera del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 49, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.20, Partida 898, N|P. 77), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante de la Escuela de Sanidad N.o 2269 de fecha 26 de noviembre de 1960, señora María Angélica Carbajal Rodríguez.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — CAÑELLAS.

17

Resolución 402/977. — Se acepta la donación de una ambulancia, con destino a la Policlínica de San Javier.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de marzo de 1977. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida por la Organización de Beneficencia Episcopal, MISEREOR e.V., de Alemania, por intermedio de la Diócesis de Salto, de una ambulancia Volkswagen, modelo 271.011, motor 1.61-50 PS|DIN, con destino a la Policlínica de San Javier del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro.

Considerando: que es conveniente aceptar dicha donación para que la citada Policlínica pueda disponer de un vehículo imprescindible para la atención y traslado de los pacientes que recurran en demanda de asistencia y que por la naturaleza de su afección requieran ser atendidos en un establecimiento de mayor especialización.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida por la Organización de Beneficencia Episcopal, MISEREOR e.V., de Alemania, por intermedio de la Diócesis de Salto, de una ambulancia Volkswagen modelo 271.011, motor 1.61-50 PS|DIN, con destino a la Policlínica de San Javier del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Contaduría Central. — CAÑELLAS.

18

Resolución 403/977. — Se acepta la donación de un equipo médico ofrecido por residentes uruguayos en Australia, con destino a un Servicio del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de marzo de 1977. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota presentada por la Dirección del Hospital Maciel, por la que solicita la aceptación de la donación ofrecida por residentes uruguayos en Australia por intermedio del Uruguayan Social Sporting Club y el Encargado de Negocios del Uruguay en Australia, consistente en un equipo completo de Fibroscopía, que consta de un Colonofibroscopio Olimpus C.F. type M B2 con fuente de iluminación y dos pinzas biopsicas, con destino al Centro de Enfermedades del Aparato Digestivo y de la Nutrición del Hospital Maciel.

Considerando: que es conveniente aceptar dicha donación la que representa un importante aporte técnico para el citado establecimiento lo que redundará en beneficio de los que requieran dichos servicios.

Atento: a lo establecido en el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida por residentes uruguayos en Australia por intermedio del Uruguayan Social Sporting Club y el Encargado de Negocios del Uruguay en Australia, consistente en un equipo completo de Fibroscopía que consta de un Colonofibroscopio Olimpus C.F. type M B2 con fuente de iluminación y dos pinzas biopsicas, con destino al Centro de Enfermedades del Aparato Digestivo y de la Nutrición del Hospital Maciel.

2.o Agradézcase, comuníquese y tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia. — CAÑELLAS.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 23 de marzo de 1977.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

19

Resolución. — Se deja en suspenso la aplicación de varios artículos de la Ordenanza General de Construcciones, en lo referente a "Normas para edificación alta".

Maldonado, 18 de marzo de 1977.

Visto: la autorización de la Junta de Vecinos de Maldonado en Expediente N.o 1.881|977 por la que se concede anuencia para dejar en suspenso la aplicación de los artículos 69 y 82 vigentes de la Ordenanza General de Construcciones, en lo referente a "Normas para edificación alta" hasta tanto sea aprobado el Plan Director para el Area Turística de Punta del Este.

Resultando: 1) Que en función de tal anuencia el Equipo Técnico Asesor del Plan Director, continuando su ininterrumpido estudio de los alcances que tal resolución contiene para el regulamiento de la edificación en altura en Punta del Este, ha promovido ante este Intendente un nuevo planteamiento técnico que imprescindiblemente debe complementar no sólo la letra de la disposición aludida sino también el espíritu que motivó su adopción.

2) Que de los estudios mencionados se infiere que la expansión edilicia en el Area Turística de Punta del Este producirá una densificación urbana que de acuerdo a los índices previstos alcanzará cifras alarmantes determinando con ello la creación de procesos irreversibles y de consecuencias negativas para la defensa de los valores de la naturaleza y el paisaje, el contralor preciso de una política global de ordenación del territorio y de las carencias a que dará lugar la sobrecarga de los servicios de infraestructura:

3) Que la ya mencionada autorización acordada por la Junta de Vecinos refleja sin lugar a dudas que este Alto Cuerpo se encuentra íntimamente compenetrado de los fundamentos básicos de esta política comunal en que tanto la Junta de Vecinos como el Intendente Municipal consideran de máxima prioridad la defensa de los intereses nacionales y departamentales sin mengua del respecto por los intereses particulares, pero que bajo ningún concepto pueden éstos primar sobre aquellos.

4) Que la realidad actual de la construcción en Punta del Este pone en evidencia que ni las autoridades nacionales y municipales, ni los técnicos, ni la iniciativa priva-

da, pudieron imaginar nunca el ritmo avasallante que ha tomado la misma desbordando las previsiones establecidas para el control de su desarrollo y volumen, constituyéndose en un hecho urbano que en su clase no tiene precedentes en el país.

Considerando: 1) Que la suspensión de la vigencia de los artículos 69 y 82 de la Ordenanza de Construcciones, al tiempo que lleva aparejada la intención de regular y adecuar para el futuro la altura de los edificios en zonas técnicamente críticas del Area de Punta del Este, ha determinado, asimismo, la necesidad, expuesta por los Asesores del Plan Director, de profundizar aquella medida extendiéndola a todo el territorio comprendido en dicha área crítica, esto es a la totalidad de la Zona 1.2. "Centro Punta del Este" (artículo 66) de la Ordenanza de Construcciones;

2) Que este Intendente, como responsable de la conducción del Municipio considera deber ineludible adoptar las determinaciones que estén a su alcance para velar por la custodia de los intereses de tan privilegiada zona, armonizando su desenvolvimiento sobre una política de criteriosa regulación de valores, concepto éste que el firmante estima también que es el de la Honorable Junta de Vecinos, demostrando en la decisión tomada en la suspensión de los artículos 69 y 82;

3) Que en otro orden de cosas también el tema debe ser considerado como de honda trascendencia nacional por tratarse del manejo y solución de un problema que por sus proyecciones repercutirá sobre el patrimonio nacional en atención a la importancia que Punta del Este posee para la economía y el prestigio del país;

4) Que la recomendación formulada por el Equipo Técnico del Plan Director para ampliar la autorización ya acordada por la Junta de Vecinos de suspender la vigencia de los artículos 69 y 82 de la Ordenanza, se refiere a la suspensión complementaria de la vigencia de los artículos 67, 68 y 70 en lo que se refiere a "Normas para edificación alta" de la Ordenanza, entendiendo el suscrito que es procedente, ya que dicha propuesta tiene por objeto establecer una breve y momentánea detención parcial en el orden normativo, sin afectar el desarrollo de la construcción en la zona, a efectos de ajustar los detalles técnicos imprescindibles destinados a dar coherencia y profundidad al estudio global del problema planteado;

5) Que ante la ineludible necesidad ya demostrada de regular las construcciones en altura en la Zona 1.2. "Centro Punta del Este" se hace también necesario contemplar el derecho de quienes han invertido dinero en inmuebles con el deseo de fomentar la construcción en el área y considerar también que en contraposición a esto, existen predios cuya antigüedad en la tenencia "a priori" supone la intención de sus propietarios de no construir en un plazo razonable, especulando sobre el incremento constante de los valores de la tierra en Punta del Este actitud que contrasta con aquellos que adquirieron propiedades en fechas recientes y se encuentran en los procesos previos de la construcción, sea en la confección del proyecto, en la tramitación de éste en el ámbito municipal o en los preparativos para el inicio efectivo de las obras.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1.o Solicitar a la Junta de Vecinos de Maldonado la anuencia necesaria para:

a) Ampliar la autorización ya acordada a los artículos 69 y 82 de la Ordenanza de Construcciones a los artículos 67, 68 y 70 vigentes de la Ordenanza General de Construcciones en lo referente a "Normas para edificación alta" hasta tanto el Intendente haya aprobado el Plan Director para el Area Turística de Punta del Este;

b) Autorizar a los propietarios de los inmuebles comprendidos dentro de los artículos 67, 68, 69, 70 y 82 de la Ordenanza que justifiquen haber adquirido dicho inmueble a partir del 11 de marzo de 1976 hasta la fecha de esta resolución, para construir edificios en altura en las condiciones establecidas en dichos artículos antes de ser suspendida su vigencia.

c) Autorizar a toda persona física o jurídica que se encuentre en las condiciones establecidas en el inciso anterior a continuar las obras que haya iniciado o a iniciarlas dentro de un plazo que no podrá exceder el 11 de setiembre de 1977.

2.o Se considerará obra iniciada a estos efectos, aquellas que hayan comenzado con sus trabajos de cimentación, los que serán controlados periódicamente por la Intendencia a fin de verificar el avance efectivo de los mismos.

3.o La justificación de la propiedad del bien a que se refiere el numeral 1.o, inciso b) será acreditada por la fecha de la escritura, la que debe estar inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

4.o Los permisos de construcción presentados en esta Intendencia antes del 11 de marzo de 1977, comprendidos en los artículos 67, 68, 69, 70 y 82 de la Ordenanza General de Construcciones, serán considerados válidos y en consecuencia seguirán el trámite que corresponda hasta su completa dilucidación.

5.o Regístrese y siga a sus efectos a la Junta de Vecinos de Maldonado. — Coronel JOSE M. SIQUEIRA, Intendente Municipal de Maldonado. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

Maldonado, 18 de marzo de 1977.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos)

RESUELVE:

1.o Queda suspendida la aplicación de los artículos 67, 68, 69, 70 y 82 vigentes de la Ordenanza General de Construcciones para el Departamento de Maldonado, en lo referente a "Normas para Edificación Alta", hasta tanto sea aprobado el Plan Director para el área Turística de Punta del Este.

2.o Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para:

a) Autorizar a los propietarios de los inmuebles comprendidos dentro de los artículos 67, 68, 69, 70 y 82 de la Ordenanza, que justifiquen haber adquirido dicho inmueble a partir del 11 de marzo de 1976 hasta la fecha de esta resolución, para construir edificios en altura en las condiciones establecidas en dichos artículos antes de ser suspendida su vigencia;

b) Autorizar a toda persona física o jurídica que se encuentre en las condiciones establecidas en el inciso anterior a continuar las obras que haya iniciado o a iniciarlas dentro de un plazo que no podrá exceder el 11 de setiembre de 1977.

3.o Se considerará obra iniciada a estos efectos, aquéllas que hayan comenzado con sus trabajos de cimentación, los que serán controlados periódicamente por la Intendencia a fin de verificar el avance efectivo de los mismos.

4.o La justificación de la propiedad del bien a que se refiere el numeral 2.o, inciso a) será acreditada por la fecha de la escritura, la que debe estar inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

5.o Los permisos de construcción presentados en esta Intendencia antes del 11 de marzo de 1977, comprendidos en los artículos 67, 68, 69, 70 y 82 de la Ordenanza General de Construcciones, serán considerados válidos y en consecuencia seguirán el trámite que corresponda hasta su completa dilucidación.

6.o Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — Coronel (R.) Osvaldo V. Núñez, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

(RESOLUCION 2.667|977)

Maldonado, 18 de marzo de 1977.

Visto, cúmplase, insértese, publíquese, tomen nota las Direcciones de Secretaría y Arquitectura, Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales y archívese. — Coronel JOSE M. SIQUEIRA FOCCO, Intendente Municipal de Maldonado. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY INFORMACIONES

Montevideo, Martes 29 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19978

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 916583

CONSEJO DE MINISTROS

Se establecen competencias de SEPLACODI

Se dictó un decreto por el cual se establecen las competencias, funciones y responsabilidades de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, creada por el decreto constitucional 3|976 de 1.o de setiembre de 1976.

SEPLACODI es el órgano político administrativo del Estado encargado de formular los planes y programas de desarrollo de carácter nacional, de coordinar la ejecución de las políticas específicas de cada materia establecidas conjuntamente con cada Secretaría de Estado y de hacer la difusión necesaria en apoyo y defensa de aquellos.

Estará integrada con: 1 Secretario de Estado, 1 Prosecretario de Estado, 3 Divisiones Técnicas, 1 Dirección Administrativa, 1 Secretaría Administrativa y un Grupo de Consultores.

Dependerán de SEPLACODI la Dirección Nacional de Relaciones Públicas y la Dirección General de Estadística y Censos. El texto completo del citado decreto que entrará en vigencia a partir del 1.o de abril, comprende diecinueve artículos.

Competencias del Cooperativismo

Se dictó un decreto por el cual se redistribuye el cometido referente al régimen y promoción del Cooperativismo. Por la medida adoptada se trasladan las competencia mencionadas a la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, asignadas al suprimido Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

RELACIONES EXTERIORES

Convenio con Chile

Se designa Plenipotenciario a los efectos de proceder al canje de los instrumentos de ratificación del Convenio sobre Concesión de Permiso a Radioaficionados para Operar sus Estaciones de Radio en el Territorio del otro Estado, suscrito en Montevideo el 23 de abril de 1976 entre Uruguay y Chile, al Embajador de la República de Chile, Contador Roberto González Casal.

El mencionado Convenio fue aprobado por el Consejo de Estado el 19 de octubre de 1976 y promulgado por el Poder Ejecutivo el 21 de octubre de 1976.

Designan Subsecretario

Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, al señor Enrique Delfante.

Conferencia de las N.U. sobre el agua

Una delegación integrada por el Director del Departamento de Organismos y Reuniones Internacional y Medio Ambiente, Embajador Dr. Mateo Magariños de Mello, como Presidente; Presidente de la Comisión Nacional del Programa Hidrológico, Ing. Conrado Serrentino como Presidente Alterno; Presidente de OSE Ing. Nicolás Golubintseff en calidad de Delegado y Ministro de la Embajada del Uruguay en Argentina, Dr. José Luis Bruno, Dr. Francisco Alciaturi, Mayor (Asimilado) Juan A. Battione Chiarino, Cr. Olga Bergalli Campomar, Ing. Luisa Chebataroff y Tte. de Navío Juan Antonio Robatto como Asesores, representaron a Uruguay en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, que tuvo lugar del 14 al 25 de marzo en Mar del Plata (Argentina).

ECONOMIA Y FINANZAS

Cooperativas de Vivienda

Se dictaron normas que contemplan la situación de las Cooperativas de Vivienda que hubieren realizado inversiones en obra o en acopios con fondos propios no depositados en las cuentas de ahorro y préstamo.

El Banco Hipotecario reglamentará todo lo referente a la aplicación del citado decreto.

Exportación de sebos y grasas crudas

Fue prorrogada la vigencia del decreto 615/976 que prohibe la exportación de sebos y grasas crudas (sin industrializar) hasta el día 30 de junio de 1977.

Información requerida a empresas comerciales

Fue homologada una resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos que

dispone la obligación de las empresas comerciales de suministrar determinadas informaciones que le sean requeridas.

Cuando COPRIN lo determine, aquellas empresas industriales o de servicios cuyos precios se encuentran liberados a oferta y demanda deberán presentar en las condiciones y plazos que la Comisión establezca, lista de precios, fórmula paramétrica de explotación, porcentaje del costo de los productos o servicios, así como las listas de los nuevos precios —cada vez que se modifiquen— con el anexo explicativo de los aumentos de costos. Y las empresas que comercialicen bienes cuyos precios están liberados deberán presentar la declaración de márgenes de utilidad bruta sobre costos, comunicar toda variación de los mismos y presentar listas de precios previo a su aplicación.

Se fijan precios de bienes

Asimismo se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos que fija niveles de precios de determinados productos expendidos por los bares, cervecerías, pizzerías y similares los que no admitirán recargo al público por ningún concepto, y se establecen normas complementarias.

En la medida adoptada se ha considerado que se han detectado alzas importantes en sectores cuyos precios fueron librados a oferta y demanda, motivados por la coyuntura especial por la que atraviesa el mercado con un comportamiento distorsionante de la oferta. Por lo que es necesario restablecer la fijación administrativa de precios para esos sectores, sin que ello signifique un cambio en la política de liberación gradual de precios.

Los mecanismos administrativos de COPRIN seguirán actuando permanentemente en el análisis del comportamiento de sectores o empresas cuyos precios de bienes y servicios están librados, pudiendo adoptarse las medidas correctivas necesarias para el logro de los fines trazados.

Importación de pilas secas

Se dictó un decreto por el cual se establecen los precios de importación de pilas secas comunes.

DEFENSA NACIONAL

Ascensos al grado de General

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje solicitando la venia correspondiente para conferir los ascensos al grado de General con fecha 1.o de febrero 1977, por el sistema de Selección al Coronel Manuel J. Núñez y Coronel Alberto O. Ballestrino pertenecientes a las armas de Caballería e Ingenieros respectivamente.

Autorización al Ferry-Boat Gral. José Artigas

Se autoriza el cese de bandera nacional al Ferry-Boat "General José Artigas", propiedad de la firma Navegación Atlántida S. A.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Exportaciones nacionales de bienes, productos y mercaderías

Se dictó un decreto por el cual se prorroga por el término de un año, a partir del 15 de setiembre de 1976 lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 731|973, que establece que todas las exportaciones nacionales de bienes, productos y mercaderías quedan liberadas de las obligaciones impuestas por el artículo 312 de la ley 14.106.

Se ha considerado que en la actualidad subsisten las razones que motivaron la mencionada medida.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Proyecto de Ley Nacional de Electricidad

El Presidente de la República sometió a consideración del Consejo de Estado el Mensaje y Proyecto de Ley Nacional de Electricidad.

"El principio básico que inspira este proyecto —reza el Mensaje— es separar claramente aquellos aspectos de carácter político e institucional, que hacen a todo el sector eléctrico, de los aspectos empresariales que atañen a las entidades industriales y comerciales que tienen a su cargo la industria eléctrica y los servicios públicos de electricidad.

Las normas que se proponen en este proyecto de ley son necesariamente de carácter general, y las reglamentaciones que de ellas se deriven tendrán que ir interpretando estos principios frente a las circunstancias cambiantes que imponen la tecnología, la economía y las finanzas.

El proyecto de ley puede dividirse en los siguientes grandes temas: la primera parte se refiere a las definiciones, la jurisdicción, la naturaleza de la compra y venta de la energía, su importación y exportación; la segunda parte, al suministro del servicio público de electricidad, las interconexiones y el despacho de cargas; los suscritores y las tarifas se tratan en los artículos siguientes y la última parte, a las expropiaciones y servidumbres y a las instalaciones exteriores e inferiores afectadas por la jurisdicción municipal.

Las normas expuestas son comunes a todo el sector eléctrico y debieran ser respetadas tanto por UTE como por las otras entidades creadas o a crearse (CTM de Salto Grande, COMIPAL, cooperativas de electrificación rural, etc.). Se reserva para la UTE la prioridad para el suministro del

servicio público de electricidad en todo el territorio de la República, con la sola excepción de aquellos casos en que medie expresa resolución del Poder Ejecutivo con el previo informe de UTE.

Al establecer las obligaciones de los suministradores del servicio público de electricidad, se pretenden salvaguardar los derechos de los suscritores en cuanto a seguridad, costo y calidad del suministro.

Se crea la Comisión Nacional de Interconexión Eléctrica que establecerá los grandes lineamientos y las ecuaciones económicas financieras que regirán los intercambios de energía eléctrica y el Despacho Nacional de Cargas que será operado por UTE."

En materia tarifaria las normas propuestas pretenden satisfacer la ecuación económico-financiera indispensable para la prestación del servicio y distribuir en forma equitativa su costo entre los distintos grupos de suscritores según sus modalidades de consumo.

Se establece la propiedad exclusiva de cada sistema eléctrico en manos del prestatario correspondiente, pues se trata de una unidad técnico-económica indivisible.

La competencia municipal en materia de alumbrado público, instalaciones exteriores e interiores es señalada adecuadamente.

En cuanto a la organización interna de UTE como ente industrial y comercial, escapa al ámbito de esta ley y deberá ser resuelta por vía separada mediante la redacción del Estatuto de dicho Ente.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que establece un aumento del diez por ciento a las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social, sujetas al régimen general de revaluaciones, incluídas las pensiones a las vejez, a partir del 1.o de marzo de 1977, en carácter de adelanto de la revaluación de pasividades por el año en curso.

SALUD PUBLICA

Comisión de Fomento del Hospital de Fray Bentos

Fue aprobada la integración de la nueva Comisión de Fomento del Hospital de Fray Bentos, del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro, propuesta por la Dirección del citado centro asistencial.

Autorización a sociedad médica

Fue prorrogada por el término de ciento ochenta días la autorización concedida al Servicio Médico Integral Sociedad de Producción Sanitaria para actuar en Primera Categoría.

AGRICULTURA Y PESCA

Comisión de Estudio Agronómico de la Tierra

Se designa Presidente de la Comisión Nacional de Estudio Agronómico de la Tierra al Ing. Federico García Brum.

JUSTICIA

Se efectúan designaciones

Se designa para ocupar el cargo de Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación al Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo Dr. Abraham Angel Mántaras.

Asimismo por otra resolución se designa Fiscal Adjunto de la Fiscalía del Crimen de Cuarto Turno, a la Dra. Ofelia Esther Grezzi Irazábal.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Convocan a firmas de Consultores

La Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica de Guatemala está organizando un Registro de Consultores Nacionales y Extranjeros, a efectos de contar con los antecedentes y las informaciones necesarias para seleccionar las Firmas a las cuales se les pedirá propuesta de Servicios para los estudios, que en el futuro, requiera el Gobierno de aquel país.

A tales efectos la Embajada de Uruguay en Guatemala ha remitido un informe para las Firmas de Consultores de nuestro país puedan ser inscriptas en el mencionado Registro. Para ello deberán requerir directamente a la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica de Guatemala, el formulario y las normas de clasificación y contratación pertinentes.

Mercados para artículos sanitarios

Países europeos y americanos constituyen potenciales mercados para artículos sanitarios de porcelana, según surge de un estudio realizado por el Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones y que puede ser consultado en la Dirección General de Comercio Exterior.

Los mercados seleccionados son los de Dinamarca, Noruega, Irlanda del Sur, Trinidad y Tobago y Honduras. Se consideran también buenos mercados, Suiza, Francia, Estados Unidos, Alemania Occidental, Ecuador, Haití y Costa Rica.

Los productos comprendidos en este perfil, son los aparatos destinados a colocarse fijo en general por empalme a una tubería de agua o desagüe y constituídos por materias cerámicas impermeabilizadas, por esmaltado o por una cocción prolongada. Son por ejemplo fregaderos, lavabos, bidés, tazas de retrete, bañeras, urinarios y otros de uso sanitario higiénico.

El conjunto de los países seleccionados han efectuado compras del orden de los veinticinco millones de dólares y evidencian tasas de crecimiento regulares,

El estudio en cuestión, consta de información sobre aranceles, condiciones del mercado y nómina de importadores de cada uno de los países citados.

Las consultas pueden realizarse en el Servicio de Información Comercial de la Dirección General de Comercio Exterior (Cuareim 1384, plata baja, Oficina 03).

Llega técnico alemán en comercio exterior

En el mes de abril visitará Montevideo el Director de la Oficina Federal de Información para el Comercio Exterior de la República Federal de Alemania, Gerd Leonhardt.

El citado experto estará en nuestro país por aproximadamente seis semanas en función de una misión que se desarrolla en el marco del Programa de Promoción Comercial de la Comunidad Económica Europea.

El Sr. Leonhardt ha realizado misiones de asesoramiento en información comercial para el Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (CIPE) en países centroamericanos y en la propia sede del organismo, en Bogotá.

En nuestra capital desarrollará similar actividad para distintos servicios de la Dirección General de Comercio Exterior.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Exportaciones realizadas en enero y febrero

Las exportaciones de carnes realizadas por nuestro país en los meses de enero y febrero alcanzan la suma de 25.144 toneladas, según los datos extraídos del boletín estadístico de INAC.

Estas cifras totalizan 19 millones 943 mil dólares, distribuidos de la siguiente forma: al mes de enero corresponden 9 millones 399 mil dólares por concepto de 12.789 toneladas de carne y en el mes de febrero 10 millones 544 mil dólares por 12.355 toneladas del producto exportado.

El precio promedio sufrió un significativo aumento en este último mes, llegando a 853 dólares la tonelada.

El primer lugar de los países compradores durante estos dos meses, lo ocupa Brasil, seguido de Egipto, España y Portugal.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

aceptación por el BID de la firma adjudicataria. Esa es la norma: el préstamo siempre estará condicionado a la aceptación por parte del BID de la firma ganadora.

Lo que me llama la atención es el injerto de esa firma, que ya ha actuado, como en muchos otros casos que se han dado en el país, en los que ha habido pre estudios realizados por determinadas firmas, lo que no necesariamente impone la obligación, en primera instancia —que es lo que parecería en este caso— de otorgar el trabajo directamente a esa firma. Esa es una nueva etapa. Hay un estudio que está planteado claramente aquí —los diseños finales para la construcción del interceptor, los diseños provisionales para el emisor sub fluvial—, motivo de este trabajo. ¿Por qué figura la firma ESIL, pudiendo ser eso resuelto en el juego libre de la oferta una vez concedido el préstamo, por supuesto condicionado a la aceptación por el BID? Eso es lo atípico que encuentro en el contrato.

Otro hecho que me llama la atención es lo que se dice en la Sección 3.04. La diferencia entre los U$S 350.000 y los U$S 470.000 del presupuesto, de pronto debe correr por cuenta directa del Municipio.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — De pronto, no. El informe del Tribunal de Cuentas hace la salvedad de que para cubrir esta diferencia, el Municipio, de acuerdo con la Constitución, debe indicar los recursos correspondientes.

SEÑOR PRADERI. — Dije "de pronto", porque si el precio fuera U$S 470.000, ellos dicen que la diferencia en más va a tener que ser cubierta con los fondos adicionales del beneficiario, en este caso, el Municipio.

Advierto que no me estoy oponiendo al proyecto. Simplemente, me parece que falta información sobre esos temas.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — Señor Presidente: el presente pedido de anuencia para este proyecto de convenio con el BID referente a estudios del proceso de conducción de las aguas residuales de Montevideo fue enviado al Consejo de Estado con notas del 20 y 27 de enero próximo pasados. El mensaje del día 27 perfeccionó el del día 20 del mismo mes, con la autorización del Poder Ejecutivo.

Las etapas del trámite cumplidas hasta ahora muestran que el convenio fue remitido por el BID a la Intendencia el 13 de octubre de 1976 y ajustado finalmente entre las partes el 29 de noviembre de 1976. Desde esta última fecha hasta el 20 y 27 de enero próximo pasados se fueron cumpliendo los trámites de rigor ante la Junta de Vecinos, el Tribunal de Cuentas y el Poder Ejecutivo, llegando, por tanto, al Consejo de Estado, como he dicho, con notas del 20 y 27 de enero.

El proyecto de obras que da origen al convenio es de gran importancia, según lo señala el señor Intendente al solicitar con urgencia el trámite ante el Consejo de Estado de la anuencia estatuida en el artículo 301 de la Constitución. No obstante la urgencia requerida, pero atento al sentido y significación de la anuencia del Consejo de Estado, entiendo que este Convenio no puede ser tratado sobre tablas sino que debe seguir el curso de estudio de los asuntos importantes, sin perjuicio de un rápido diligenciamiento.

Según mi modo de ver las cosas, hay algunos aspectos del convenio que sería de interés examinar detenidamente a los efectos de dejar constancias documentadas de algunas ideas tendientes a una mejor defensa de posiciones conceptuales, que eventualmente puedan servir de base para mejores soluciones en negociaciones similares del futuro.

Lo que he expuesto se relaciona principalmente con las disposiciones relativas a: primero, los consultores a ser contratados. Este punto siempre ha dado lugar a serias y prolongadas discusiones por la tendencia de las instituciones internacionales a imponer consultores de nivel internacional, aun en los casos de haber técnicos nacionales con adecuada formación profesional para el caso. Creo que es de interés requerir información sobre el proceso de selección de la firma consultora, así como también cuál es su integración individual. Segundo, el uso del crédito. También sería de interés requerir información ampliatoria sobre la previsión del Capítulo III, Sección 3.08, página 16, que dice: "Sólo podrá usarse del crédito para el pago de servicios de firmas consultoras provenientes del territorio de Uruguay y/o de los Estados Unidos de América"..., salvo especial autorización del BID. Tercero, la preparación de una solicitud de préstamo a someter a algún organismo internacional de crédito. Este punto se incluye dentro del cometido de ESIL, según se ve en los términos de referencia del anexo. Creo que sería de interés una información complementaria que permita justipreciar la consideración que se ha prestado a la experiencia nacional en la materia.

Al respecto, debe tenerse presente que, en los varios préstamos obtenidos por UTE en el período que va desde 1951 hasta 1972, por una cifra del orden de los U$S 110:000.000 del Banco Mundial, de AID y del Eximbank, los estudios previos de viabilidad económica, financiera e institucional referidos a dichos préstamos fueron cumplidos por técnicos nacionales y aceptados por las instituciones mencionadas.

Con lo expresado queda fundamentado el punto de vista del que habla sobre la conveniencia de requerir información complementaria sobre los aspectos señalados.

Es todo lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sin entrar en debate, y si me lo permite el Consejo, voy a hacer una breve incursión en la materia, que no es exactamente de mi competencia y en la que tienen más autoridad los contadores que integran el Consejo.

Se ha hecho caudal en Sala de la observación formulada por el Tribunal de Cuentas respecto a la modificación eventual de lo dispuesto en el artículo 29, se dice, de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera.

Debo señalar al Consejo que no existe tal ley, sino un decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 6 de febrero de 1968, el que puede decirse que se aplicaría con carácter experimental a toda la Administración Pública y con cargo a que después se informara acerca de los resultados obtenidos. Ese sería el primer aspecto por el cual no se modifica el derecho impositivo nacional, tal como establece el Tribunal de Cuentas.

Asimismo debo decir que no se trata aquí de un Proyecto de Ley sino de un decreto concediendo la anuencia al Poder Ejecutivo Municipal para realizar el convenio a estudio del Consejo. Tanto es así, que es

tradicional la forma en que se exteriorizaron estos actos legislativos. Para este caso el artículo correspondiente de la Constitución de la República habla de la anuencia del Poder Legislativo y no establece que deba formularse como Proyecto de Ley. Así que no puede decirse cabalmente que se modifique el Derecho Positivo en la materia.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Quiero hacer constar que, a mi juicio, el Tribunal de Cuentas no ha hecho ninguna observación a la anuencia, porque lo que importa es la parte dispositiva de la resolución. En esa parte, el Tribunal de Cuentas, con toda precisión, señala que no corresponde efectuar observación alguna al Convenio con el BID.

La precisión a que se alude en la parte tercera de la Resolución, es un simple "téngase presente" a lo señalado en los fundamentos de la resolución, que no interesan. Lo que sí interesa es la parte dispositiva, que es en la que el Tribunal de Cuentas da el visto bueno para el préstamo.

De manera que en ese aspecto no me hace ninguna fuerza el argumento de la pretendida observación del Tribunal de Cuentas. Por otra parte, la obra de que se trata es tan importante, no sólo para el turismo sino para la salud de la población de Montevideo, que yo le voy a dar mi voto a pesar de las observaciones que se han formulado.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — No sé si me expresé claramente cuando formulé la pregunta al señor Consejero Crispo Ayala acerca de cuál era la opinión del señor Intendente y del cuerpo técnico de la Intendencia con respecto al precio cotizado referido en el repartido, así como a cuáles fueron los elementos de juicio en que se han basado.

SEÑOR CRISPO AYALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — De la conversación que tuve con el señor Intendente saqué la conclusión de que el presupuesto de esta firma es de U$S 450.000. El préstamo es de U$S 350.000 más U$S 20.000 que pondría la Intendencia, lo que harían U$S 370.000 contra U$S 450.000. Repito que lo que saqué en conclusión fue que se estaba conversando con esta firma para llegar a un acuerdo total. Mi opinión es la de que hay un precio de U$S 450.000 y sobre eso se busca conseguir una rebaja. De esto no estoy cien por ciento seguro, pero es la conclusión que saco.

Por otro lado, quería agregar otra pequeña aclaración con respecto a las firmas consultoras. Este es un caso de estudio de proyecto y no un informe ni un preinforme. El BID, cuando da sus préstamos establece que las firmas que pueden intervenir son las registradas en el propio Banco Interamericano de Desarrollo. Es decir, que cualquier firma, porque sí, no puede presentarse por el hecho de ser nacional o de estar en el país. Cuando fui Ministro sentí gran preocupación porque nuestros técnicos iban quedando atrás y establecí que para los proyectos internos de obras se presentaran firmas consultoras nacionales, buscando que esas firmas hicieran experiencia para poder acreditarse ante el BID y presentarse luego en nuestro país o en otros. Reitero que no cualquier firma puede presentarse en un proyecto si no tiene sus antecedentes y está registrada en el BID.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Me llama la atención alguna de las manifestaciones vertidas en Sala. Podría presentarse una solución alternativa a fin de que este asunto pasara a una Comisión y recibir así las informaciones solicitadas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si se pide el pase a Comisión, habría que votarlo sin discusión.

Podría haber otra solución, acerca de la que yo consultaba a la Secretaría sobre si había precedentes, y es la de que —como se trata de una intervención directa del Ejecutivo Municipal ante el Organo Legislativo—, puede llamarse al señor Intendente con sus asesores para pedirle una ampliación de los informes. Si el Consejo estuviera dispuesto a sesionar brevemente mañana, se tendrían las respuestas.

SEÑOR GRUSS. — ¿Me permite, señor Presidente? Era mi intención, si no se producía información suficiente por parte de los señores Consejeros, proponer lo que acaba de manifestar el señor Presidente, y eventualmente hacerlo en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Podríamos hacer un breve intermedio, dado lo corto del plazo de que se dispone, ya que vencido el lapso de sesenta días se puede prescindir de la anuencia pedida al Consejo.

SEÑOR PRADERI. — El plazo ya venció y están corriendo los treinta días adicionales.

SEÑOR PRESIDENTE. — La mía era una sugerencia para hacer una sesión inmediata a fin de recibir los informes producidos por el señor Intendente.

SEÑOR PRADERI. — Esa es una solución que nos podría sacar del paso, porque me rechina un poco aprobar una cosa que ha dejado una *serie* de dudas en el Consejo.

SEÑOR COPPETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Pienso que va a ser imposible convocar al señor Intendente y sus asesores en el día de hoy y que sería difícil conseguir número para una nueva convocatoria del Consejo en el día de mañana. No voy a acompañar la sugerencia que ha sido propuesta, e insisto que debe tratarse el Convenio en esta Sesión, por la importancia que reviste el proyecto, sin duda de interés nacional, y por la urgencia de los plazos que están corriendo. Además quiero dejar constancia que, en lo personal, el Convenio no me ofrece ningún tipo de dudas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa a la discusión particular. Se necesitan trece votos conformes.

(Se vota:)

—14 en 22. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 22. Afirmativa.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — Quiero señalar las razones por las que no voto este proyecto. No es por la calidad y el contenido del mismo; ello ya ha sido explicado aquí y también el señor Intendente ha evidenciado la importancia que tiene, y que yo acepto. Pero creo que faltan informaciones de gran importancia y esa razón es la que me lleva a no votar en este momento. Estas informaciones serían fáciles de obtener y por eso creo que el procedimiento debió haber sido requerir las de la fuente respectiva.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Quiero fundar mi voto negativo en los mismos términos en que lo ha hecho el señor Consejero Rivero. Ello no significa mi oposición al fondo del proyecto, que entiendo es de suma importancia y urgencia para el Uruguay, principalmente por razones sanitarias. Pero, como dije en la discusión general, me parece inconveniente aprobar un texto, como se acaba de hacer, sin recibir la información completa, por más urgencia que exista y por la razón circunstancial de no poder encontrar al señor Intendente o no poder hacer una nueva reunión de Consejo. Hubiera preferido agotar esos términos sin dudar en ningún momento de la resolución aprobatoria final. Creo que ese hubiera sido un procedimiento más correcto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — He votado negativamente por las mismas razones que han expresado los señores Consejeros Rivero y Praderi. El Consejo pudo haber hecho un esfuerzo, antes de votar, para conseguir esas informaciones, con lo cual se hubiera obtenido una votación más amplia que hubiera dado mayor sustento a este proyecto de anuencia.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pedí la palabra para fundar el voto afirmativo que he otorgado al proyecto, no obstante las observaciones sumamente atendibles que se han formulado en Sala. Mi voto fue afirmativo no sólo por lo que dije anteriormente en cuanto a la trascendencia del proyecto, sino también por la urgencia de que el mismo se encuentra revestido y, fundamentalmente, por algo que ha pasado un poco desapercibido en Sala, me refiero a la naturaleza jurídica del acto que estamos cumpliendo. En efecto, no estamos votando una ley sino una anuencia, y, por lo tanto, entiendo que no podemos entrar en la consideración detallada de cada uno de los puntos del proyecto cuya anuencia se está otorgando. Hay que considerar este proyecto en general analizando su pertinencia y conveniencia en su relación con el interés departamental y nacional.

En lo que me es personal, no tengo dudas de la forma clara e inteligente en que debe haber actuado la Intendencia ni sobre su actividad en el futuro; pero, si así no fuera, hay medios constitucionales para situaciones extremas. Reitero, he votado afirmativamente el Convenio por su relevante trascendencia, su urgencia y porque no corresponde el análisis detallado que se ha pretendido efectuar.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Quiero fundamentar mi voto negativo, tal como lo han expresado otros señores Consejeros, no por oposición al proyecto en sí sino porque entiendo que con un poco de esfuerzo se hubiera podido conseguir la información que aparentemente creo que ha faltado complementar a los datos ya suministrados. A pesar de que no es una ley la que se está discutiendo, de todos modos el visto bueno que el Consejo debe dar tiene que estar otorgado con toda la información requerida.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Voy a fundar mi voto negativo por las razones expuestas anteriormente y apoyando las palabras de los señores Consejeros Rivero, Rodríguez Larreta y Rodríguez Marghieri.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Hago uso de la palabra para fundar mi voto negativo, adhiriéndome a lo manifestado por los señores Consejeros Rivero, Praderi y Rodríguez Larreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Decreto aprobado por ser igual al presentado.)

7. — CORONEL ALBERTO N. LERENA

(Alejamiento del cargo de Director de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Quiero hacer saber al Consejo que dentro de breves días el señor Director de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, Coronel Lerena, se alejará de su cargo para desempeñar otras funciones dentro de su carrera militar.

La Mesa cree del caso, dada la larga y proficua actuación que le ha cabido al Coronel Alberto N. Lerena desde la instalación de este Consejo de Estado el 19 de diciembre de 1973 hasta la fecha, que corresponde, no por una mera razón de cortesía, agradecer los importantes servicios que ha prestado al Cuerpo. Por lo mismo que ha realizado su labor con toda competen-

cia, correspondería un pronunciamiento del Consejo que se haría saber al propio señor Coronel Lerena por nota, y al Poder Ejecutivo, con destino al Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR COPPETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Por otra parte, creo que esto recoge el pensamiento de todos los integrantes del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me parecía lo oportuno y por eso pedí un pronunciamiento al Consejo para ver si estaba de acuerdo en que se cursara una nota al señor Coronel Lerena y al Poder Ejecutivo.

Se va a votar esta sugerencia hecha por la Mesa y aceptada por los señores Consejeros.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose agotado la Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 17.)

HAMLET REYES
Presidente

NELSON SIMONETTI
Secretario

ALFREDO M. MALDONADO
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal Nº 37.254/77

Tomo 17 — Montevideo, martes 8 de marzo de 1977 — Diario Oficial Nº 19.978



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

21ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, marzo 4 de 1977

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión extraordinaria (artículo 1º, literal g) del Reglamento), el próximo martes 8 a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar, previa interrupción del receso y declaración de grave y urgente (artículo 104 de la Constitución), el mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se dispone la apertura del período inscripcional en el Registro Cívico Nacional.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los Señores Consejeros Ing. Eduardo Crispo Ayala e Ing. Alejandro Végh Villegas;

Con aviso el señor Consejero Dr. Osvaldo Soriano.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 7)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 8 de marzo de 1977.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre de "General Fructuoso Rivera" a la Escuela Nº 251, de 1er. Grado, de Montevideo. (C/223/77).

Por el que se designa con el nombre de "Emilio Oribe" a la Escuela Nº 46, de 1er. Grado, de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. (C/224/77).

Por el que se designa con el nombre de "Hernando Arias de Saavedra" a la Escuela Nº 11, de 1er. Grado, de Carmelo, departamento de Colonia. (C/225/77).

—Oportunamente pasen a la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de una partida de un millón de nuevos pesos, destinada a financiar las obras a cargo del Grupo Nacional de Trabajo de Desecación de los Bañados de Carrasco y los gastos de funcionamiento necesarios para la realización de las mismas. (C/226/77).

Por el que se fijan las retribuciones del personal contratado de la Dirección General de Meteorología del Uruguay y se establece que el personal presupuestado, contratado y jornalero podrá cumplir sus tareas en régimen de dedicación total. (C/227/77).

Por el que se extiende la amnistía por infracciones aduaneras cometidas por Organismos Públicos, establecida por el artículo 68 de la Ley Nº 14.189. (C/228/77).

Por el que se dictan diversas normas, de carácter financiero e institucional, referentes a la reorganización del Sector Vivienda y Urbanismo. (C/229/77).

Por el que se aprueba el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 15 de diciembre de 1976, para el financiamiento de la segunda etapa de las obras no comunes uruguayas del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande. (C/230/77).

Por el que se reconoce a los ex funcionarios del Frigorífico Nacional que fueran incorporados oportunamente a diversas dependencias de la Administración Pública, la antigüedad generada en aquella entidad como antigüedad en la Administración Pública, a los efectos de la prima por antigüedad y la licencia anual reglamentaria. (C/231/77).

Por el que se derogan todas las disposiciones legales que dispongan, preceptivamente, la exoneración del recargo mínimo a la importación. (C/232/77).

—Oportunamente pasen a la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se aprueba la Convención sobre privilegios e inmunidades de los Organismos Especializados de Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de noviembre de 1947 y aceptada, juntamente con el anexo IV, por la Conferencia General. (C/233/77).

—Oportunamente pase a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por el que se establecen normas referentes a la constitución de parte civil por parte del Estado, en los juicios penales sobre delitos que afecten al Patrimonio Nacional. (C/234/77).

Por el que se dictan normas sobre el régimen de acumulaciones procesales en materia penal. (C/235/77).

—Oportunamente pasen a la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se dispone que el cargo de Jefe del Cuerpo de Cadetes de la Escuela Militar sea desempeñado por un Oficial del grado de Teniente Coronel. (C/236/77).

—Oportunamente pase a la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se dispone la apertura del período inscripcional. (C/237/77).

—Figura en la Orden del Día.

Por el que se transforma la Fiscalía de Hacienda de 3er. Turno en Fiscalía de lo Civil de Cuarto Turno. (C/238/77).

—Oportunamente pase a la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se faculta al Poder Ejecutivo para realizar todas las tareas necesarias a fin de obtener el Reasentamiento de los vecinos de las ciudades de Belén y Constitución, afectados por la ejecución de las obras del proyecto de Salto Grande (C/239/77).

—Oportunamente pase a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

El citado Poder remite mensaje por el que solicita venia para designar como Presidente, Vicepresidente y Miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), a los señores Coroneles Iván S. Paulós, Oscar L. Maciá y Carlos M. Poladura. (C/222/77).

—Oportunamente pase a la Comisión de Asuntos Administrativos, habiéndose distribuido a los señores Consejeros con fecha 18 de febrero.

El mencionado Poder remite mensaje por el que reitera el mensaje y proyecto de ley, remitido con fecha 13 de julio de 1976, por el que se regula la explotación de los servicios de radiodifusión en el país. (C/1578/76).

—A sus antecedentes.

El expresado Poder remite mensajes por los que, de acuerdo a los dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976, expresa su opinión sobre:

Proyecto de Ley, presentado por el señor Consejero ingeniero Eduardo Praderi, por el que se establece que en los casos en que se ejerza la acción de rebaja prevista en los artículos 16 a 19 de la Ley Nº 14.219, modificativos y concordantes, el plazo de estabilización se extinguirá un año después de la vigencia del nuevo alquiler. (C/207/76).

Proyecto de Ley, presentado por el señor Consejero doctor Marcial Bugallo, por el que se establece que ningún servicio a cargo de Organismos del Estado, paraestatales o privados que reciban de algún modo apoyo, subvención o protección de cualquier organismo público, podrá ser interrumpido, total o parcialmente, en casos de conmemoraciones que no sean de alcance nacional. (C/187/76).

—A sus antecedentes.

El referido Poder comunica que el día 2 de febrero de 1977 designó Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Pesca al doctor Estanislao Valdés Otero. (C/51/76).

El expresado Poder comunica que ha dictado un decreto por el que se establece el régimen de competencias del Ministerio de Justicia. (C/52/76).

—Ténganse presente.

El citado Poder remite mensaje, con sus antecedentes, referente a la situación de un funcionario del Poder Legislativo que fuera redistribuido en comisión con destino al Ministerio de Educación y Cultura. (S/C).

—Con fecha 8 de febrero se remitió a la Dirección de los Servicios Administrativos.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta la exposición formulada por varios señores Consejeros, en sesión del 25 de mayo de 1976, sobre la constitución de la Comisión Técnica Mixta instituida por el artículo 80 del Tratado de Límites del Río de la Plata, suscrito con la República Argentina. (S/C).

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta la exposición realizada por el señor Consejero doctor Julio C. Espínola, en sesión de 7 de setiembre de 1976, relativa a un planteamiento formulado por la Asociación de Laboratorios Nacionales y la Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines, referente al suministro de medicamentos al Estado y a instituciones mutualistas. (S/C).

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta las exposiciones formuladas por varios señores Consejeros, en sesión de 27 de julio de 1976, relativas a la actual situación de la Orquesta Sinfónica del SODRE. (S/C).

—Repártanse y agréguense a sus antecedentes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo del oficio por el que remitió la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Consejera profesora Blanca M. Amorós De León de Dutra, en sesión de 30 de noviembre de 1976, sobre el fallecimiento del doctor Siao-Yu. (S/C).

—Téngase presente.

La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión remite copia del informe sobre "Movimientos Financieros del Sector Público - 1973 - 1er. semestre de 1976", preparado con motivo de la Reunión Cívico-Militar realizada en el Parque Hotel del 6 al 11 de diciembre de 1976. (C/123/76).

—Oportunamente pase a la Comisión de Economía y Finanzas.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia comunica que el día 1º de febrero de 1977 declaró abiertos los Tribunales y Juzgados de la República y designó Presidente de la Corporación por el presente año al doctor Francisco José Marcora. (C/52/76).

La expresada Corporación remite copia del Auto Acordado Nº 4, de 2 de febrero de 1977, referente a la remisión de copias del Decretero de Sentencias Definitivas, enlegajadas en forma. (C/52/76).

La citada Corporación remite copia del Auto Acordado de 4 de febrero de 1977, por el que se designó Jueces subrogantes para los Juzgados Letrados de Menores que actuarán en el año 1977. (C/52/76).

—Téngase presente y acúsese recibo.

La mencionada Corporación remite su opinión y la de los Jueces de Menores, que le fuera solicitada por la Comisión de Constitución y Legislación, sobre el proyecto de ley por el que se modifican disposiciones de la Ley número 10.674, sobre legitimación adoptiva. (C/1244/75).

—A sus antecedentes.

DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso-Administrativo comunica que designó al doctor Horacio Hughes Presidente del Organismo por el presente año. (C/52/76).

—Téngase presente y acúsese recibo.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite oficio planteando la situación presupuestal de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad. (C/240/77).

—Oportunamente pase a la Comisión de Constitución y Legislación.

DE LA COMISION INTERPRETATIVA CREADA POR EL DECRETO CONSTITUCIONAL Nº 4/976

La Comisión Interpretativa creada por el Decreto Constitucional Nº 4/976 remite mensaje por el que comunica que resolvió declarar excluidos de la prohibición establecida por el artículo 3º del Acto Institucional Nº 4, a los siguientes ciudadanos: de oficio, escribano Oscar Arena Cornú, escribano Pedro W. Cersósimo, don Arturo Cuevas Cáceres, don Rutilo De Paula, ingeniero Pedro Echeverrigaray, escribano Erasmo Petingi y profesor Carlos Ranguis; y, a petición de parte, al señor profesor Washington Agustín Vázquez. (C/58/76).

—Téngase presente.

DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

La Intendencia Municipal de Montevideo remite el informe semestral de las inversiones realizadas con cargo al "Fondo Financiero" previsto por el artículo 12 de la Ley Nº 13.939, de 8 de enero de 1971. (C/123/76).

—Oportunamente pase a la Comisión de Economía y Finanzas.

COMUNICACIONES GENERALES

La Asociación de Consignatarios de Ganado comunica la integración de su Consejo Directivo que actuará durante el Ejercicio 1977. (C/52/76).

—Téngase presente.

La señora Julia Calamet de Alvarez, invocando la representación de la Asociación Uruguaya de Planificación Familiar e Investigaciones sobre Reproducción Humana, remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se reglamenta la fabricación y venta de contraconceptivos. (C/808/74).

—A sus antecedentes.

La Comisión Nacional de Fomento Rural remite nota solicitando la suspensión de los lanzamientos rurales. (C/57/76).

—Oportunamente pase a la Comisión de Agricultura y Pesca.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Consejero doctor Mario Gaggero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente al estado sanitario de la población del país en el aspecto odontológico. (C/241/77).

—Se cursó con fecha 15 de febrero.

DE LA DIRECCION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Dirección de los Servicios Administrativos remite copia de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, en autos "Forastiero, Víctor Manuel c/Consejo de Estado - Acción de Nulidad - Nº 136/75", destacando, asimismo, la gestión del abogado que representó al Consejo, doctor Francisco A. Gómez Larriera. (S/C)."

—Léase el fallo del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

(Se lee:)

"Fallo: declarando que el Tribunal carece de jurisdicción para conocer en la acción de nulidad planteada, sin especial condenación en tributos. A los efectos fiscales, fíjanse los honorarios del abogado de la parte actora en la suma de N$ 100 (nuevos pesos cien). Liquidados y satisfechos los tributos pendientes, háganse las devoluciones correspondientes y, oportunamente, archívese".

—Léase el informe de la Dirección de los Servicios Administrativos.

(Se lee:)

"Montevideo, febrero 8 de 1977. Tomado conocimiento, pase al señor Presidente del Consejo de Estado por tratarse de un juicio seguido contra dicho Cuerpo. Se deja expresa constancia que el suscrito entiende que el abogado del Consejo de Estado se ha hecho merecedor, por la actuación cumplida, de una mención especial en su legajo personal, lo que de ser compartido por el señor Presidente, esta Dirección dispondrá en su nombre y en el propio. El Director Cnel. Alberto N. Lerena".

—La Mesa cree conveniente que exista con respecto a este punto un pronunciamiento del Consejo y no sólo de la Presidencia. Entiendo que debería anotarse en el legajo personal del doctor Gómez Larriera, como factor favorable, lo exitoso de su gestión en la defensa del Cuerpo.

Si no se formulan observaciones, se va a votar en ese sentido.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

Continúese con la lectura de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que solicita la aprobación urgente del proyecto de ley sobre Marina Mercante, remitido el 13 de mayo de 1976. (C/418/74).

—A sus antecedentes.

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Consejero profesor José Carlos Brun Cardoso presenta, con exposición de motivos, un proyecto de resolución referente a las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en relación con determinadas actitudes del Gobierno de Estados Unidos de América. (C/242/77).

—Oportunamente pase a la Comisión de Relaciones Exteriores."

4. — PROYECTO PRESENTADO PLANTEAMIENTO FORMULADO POR EL SEÑOR CONSEJERO PROFESOR JOSE CARLOS BRUN CARDOSO

"Minas, 4 de marzo de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes.
Montevideo.

De mi más elevada consideración:

Una vez más nuestro país ha sentido el atropello de un gobierno que, tradicionalmente, ha sido considerado amigo nuestro. Las expresiones públicas manifestadas por el portavoz oficial del gobierno de los Estados Unidos de Norte América, señor Cyrus Vance, son una ratificación del pensamiento de la mayoría del Congreso de aquel país expresadas el año próximo pasado.

Esta flagrante injerencia en asuntos internos de nuestro país ha motivado una reacción inmediata y valiente de nuestro Poder Ejecutivo que me place destacar. La tradicional amistad que cultivamos los pueblos y gobiernos de Uruguay y Estados Unidos de Norte América se ha visto seriamente comprometida por la irreflexiva actitud de quienes nos juzgan, a la distancia, sin otorgarnos el irreemplazable derecho a defendernos.

La actitud del nuevo gobierno de los Estados Unidos es de carácter exclusivamente materialista. Es la fuerza que cree poseer quien detenta un poderío económico y militar a nivel mundial, pero quien, a la vez, olvida que existe otra fuerza, mucho más importante que aquélla, basada en el espíritu quien siempre, a la corta o la larga, la derrotó.

Pero debe observarse detenimadente contra quienes reacciona la fuerza material en esta nueva oportunidad. Sin duda alguna lo hace contra el débil material. Ante las naciones potentes materialmente, realiza un apasionado romance, con concesiones mutuas, sin importarle para nada la defensa de ideales espirituales cu-

ya bandera pretende enarbolar. Y en el caso que nos ocupa tenemos ejemplos para corroborar nuestra afirmación. Tanto el comunismo internacional ruso como el cubano vienen pisoteando todos los derechos, y en especial los humanos, mientras el gobierno de los Estados Unidos de Norte América se limita a tímidas reconvenciones, mientras procura, dejando por el camino todos sus ideales, aumentar sus relaciones amistosas o reiniciarlas allí mismo donde fue factor preponderante para romper con ellas y llevando consigo, allí sí gloriosamente, a las restantes naciones americanas.

A pesar de lo sucedido, en mi concepto personal ello encierra su punto positivo. Si por tan poco tenemos la oportunidad de conocer a un mal amigo: ¡Enhorabuena!

Ante la actitud adoptada por el Poder Ejecutivo de nuestro país, ha llegado la hora de que el Cuerpo Legislativo diga también, y con la misma valentía, su palabra al respecto. Callar en esta hora denunciaría una insensibilidad inadmisible. Es la hora de ser, no de parecer.

Creyendo la forma más adecuada expresar el pensamiento en una declaración pública, me permito adjuntar un proyecto de resolución. Estimando conocer la forma de pensar de la mayoría de los integrantes de este Consejo de Estado, tengo la seguridad que aprobaremos una declaración acorde con la defensa de nuestra independencia.

Por la presente, señor Presidente, me permito solicitarle quiera poner a consideración del Cuerpo Legislativo en la sesión del martes 8 del corriente mes que mi planteamiento sea considerado con carácter de grave y urgente en dicha sesión.

Tengo la seguridad que la mayor capacidad de los compañeros del Consejo ajustará una declaración que interprete fielmente el pensamiento del Cuerpo al respecto.

Saluda al señor Presidente con mi más elevada consideración y estima. Muy atentamente.

JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Consejero

PROYECTO DE RESOLUCION

ATENTO a la trascendencia de la medida adoptada por el Poder Ejecutivo en salvaguardia de la soberanía de la Nación.

CONSIDERANDO el pensamiento del gobierno de los Estados Unidos de Norte América, expresado por su portavoz oficial señor Cyrus Vance, que significa una reiteración de su intromisión inadmisible en los derechos de nuestro país y un atropello a los derechos humanos que pretende defender en su arrogante autodenominación de juez internacional.

CONSIDERANDO que este Cuerpo Legislativo debe expresar públicamente su pensamiento,

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay,

RESUELVE

1. — Su total y entusiasta apoyo a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo, que revela claramente el valor y la oportunidad en la tenaz defensa de la autodeterminación de nuestro sistema de vida.

2. — El rechazo más enérgico a toda injerencia de otros países en el camino adoptado por el nuestro, sabiéndose claramente, por quienes felizmente están bien informados, cuáles fueron las razones que lo determinaron.

3. — Recordar la preocupación básica de este Cuerpo en la defensa de los Derechos Humanos, ratificada en la constitución de una Comisión Especial que actúa en forma permanente.

4. — Permanecer atentos y vigilantes en la defensa de nuestra independencia y celosos guardianes del respeto a los amigos que nos son consecuentes, sin inmiscuirse en las resoluciones privadas.

5. — Denunciar públicamente esta nueva agresión internacional adoptada en forma absolutamente unilateral.

6. — Dar amplia difusión a la presente resolución.

Montevideo, 8 de marzo de 1977.

JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Consejero"

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Entiendo, a mi modo de ver, que la gravedad del último asunto a que se dio lectura exigiría que se considerara en la sesión del día de hoy y no que pasara a la Comisión de Relaciones Exteriores. Por tal motivo, solicito que se trate como grave y urgente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el señor Consejero no tiene inconveniente, previamente agotaríamos la lectura de la lista de asuntos entrados para después considerar su moción.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — De acuerdo, señor Presidente.

5. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de un pedido de licencia.

Léase.

(Se lee:)

"París, 14 de febrero de 1977. Señor Presidente del Consejo de Estado, doctor Hamlet Reyes. Montevideo. Estimado señor Presidente: por razones de familia debo permanecer en Francia más tiempo que el previsto en su momento. Por tal motivo solicito a Ud. se me conceda licencia en mi cargo de Consejero hasta el próximo 1º de abril. Agradeciendo desde ya su atención a este pedido, le saluda con la mayor consideración y estima

Alejandro Végh Villegas
Consejero"

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor Consejero Végh Villegas.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa UNANIMIDAD.

"El señor Consejero ingeniero Eduardo Crispo Ayala solicita licencia para faltar a las sesiones del presente mes".

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de marzo de 1977

Sr. Presidente del Consejo de Estado.

Dr. Hamlet Reyes.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito del cuerpo que Ud. preside, licencia para faltar a las sesiones que se realicen durante el presente mes de marzo.

Motiva este pedido razones de orden particular que me hacen estar ausente del País durante el referido lapso.

Descontando la buena voluntad del Cuerpo a la solicitud formulada, saluda muy atentamente al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Estado.

Eduardo Crispo Ayala
Consejero"

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor Consejero Crispo Ayala.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Se lee:)

"El señor Consejero doctor Osvaldo Soriano excusa su inasistencia a la sesión de hoy por motivos particulares."

—Téngase presente.

6. — AUTORIZACION A LAS COMISIONES PARA QUE FUNCIONEN CON SU ACTUAL INTEGRACION HASTA LA INICIACION DEL PERIODO LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día. En primer término, corresponde levantar el receso, a fin de considerar con carácter grave y urgente el motivo de esta convocatoria del Consejo a sesión extraordinaria, efectuada por la Mesa, de acuerdo con lo establecido en el apartado g) del artículo 1º del Reglamento.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Antes de entrar a la consideración de este tema, deseo hacer una manifestación.

Hemos tomado conocimiento de un Mensaje del Poder Ejecutivo en el que solicita la urgente aprobación del proyecto sobre Marina Mercante, remitido el 13 de mayo de 1976.

Atento a la urgencia que manifiesta el Poder Ejecutivo, solicito a la Mesa, en primer término, que ponga a votación el levantamiento del receso en lo que tiene que ver con el trabajo de las Comisiones y, en segundo lugar, se autorice a la Comisión de Transporte y Obras Públicas a entrar de lleno a la finalización del Proyecto de Ley sobre Marina Mercante que, como ya lo hemos manifestado en alguna otra oportunidad, se encuentra sumamente adelantado. Es más: yo diría que el Proyecto prácticamente está aprobado; sólo falta compaginar algunos artículos, alguna modificación que se ha introducido a ellos, y tomar conocimiento sobre la información que los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social deben brindar sobre los artículos que se agregan a este Proyecto. Conocida la opinión de estos Ministerios, el Proyecto quedaría totalmente aprobado, pero para ello es necesario que previamente se reúna la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con lo sugerido por el señor Consejero, la Mesa había pensado que el Consejo facultara a todas las Comisiones, dada la proximidad del próximo período legislativo, a iniciar las tareas con el propósito de preparar material para las próximas sesiones del Consejo.

Se va a votar si el Consejo habilita a las Comisiones, en su actual integración, a funcionar hasta la nueva iniciación del período legislativo.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

7. — MEDIDAS ADOPTADAS POR EL PODER EJECUTIVO CON RELACION A DETERMINADAS ACTITUDES DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse a la moción que había formulado, tiene la palabra el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Por Secretaría se ha hecho repartido a los señores Consejeros de las razones que esgrimo para entender que este tema tiene que ser tratado como grave y urgente en la sesión de hoy.

No quiero abundar sobre el particular, primero, porque ya se conoce perfectamente mi posición al respecto y, segundo, porque entiendo que la exposición inicial es terminante, es clara, por lo menos desde mi punto de vista. Si los señores Consejeros —que tengo la seguridad han leído la exposición de motivos y el Proyecto de Resolución— están de acuerdo, solicito que este asunto se trate como grave y urgente.

Aclaro —y lo digo en la exposición de motivos— que no creo que el Proyecto de Resolución sea el ideal; lo que quiero es que se trate con carácter de grave y urgente el tema y sobre él se apruebe un Proyecto de Resolución, que puede tener otro texto —si se cree conveniente— y hasta puede hacerse un cuarto intermedio para encontrar una fórmula que esté de acuerdo con el criterio del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — En primer término, creo que corresponde levantar el receso y declarar grave y urgente el tema que ha sido motivo de la convocatoria. Luego se sometería a votación la moción del señor Consejero.

8. — APERTURA DEL PERIODO INSCRIPCIONAL EN EL REGISTRO CIVICO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Como lo había comenzado a decir al iniciar la sesión, antes de que el señor Consejero Coppetti hiciera uso de la palabra, corresponde levantar el receso y declarar grave y urgente el tema motivo de esta convocatoria del Consejo, efectuada de acuerdo con el inciso g) del artículo 1º del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso a los efectos indicados.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo, se entra a considerar el Mensaje y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se dispone la apertura del período inscripcional en el Registro Cívico Nacional.

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior

Montevideo, 1º de marzo de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo, adjuntándole el proyecto de ley por el cual se suspende transitoriamente la vigencia de las disposiciones de la Ley Nº 7.690, de 9 de enero de 1924.

La modificación tiene por finalidad permitir la apertura del período inscripcional, lo cual no podría realizarse por no darse actualmente las condiciones previstas por el art. 75 de la Ley Nº 7.690, citada.

Habiendo provenido la inquietud original desde ese Alto Cuerpo, se ha compartido en términos generales el proyecto esbozado por la Corte Electoral.

Saluda al señor Presidente con su consideración más distinguida.

APARICIO MENDEZ. Hugo Linares Brum.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Suspéndese temporalmente la vigencia de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7.690, de 9 de enero de 1924, sus modificativas y complementarias en cuanto se contrapongan a las normas que a continuación se establecen.

Art. 2º — La apertura del período inscripcional se operará a partir de los quince (15) días de promulgada la presente ley y se clausurará seis (6) meses antes de la fecha que se establezca para la realización del próximo acto eleccionario.

Art. 3º — Durante el período inscripcional que se dispone en el artículo anterior, deberán incorporarse al Registro Cívico Nacional los ciudadanos que demuestren tener 18 años de edad cumplidos. Fijada la fecha del acto eleccionario, también se incorporarán a quienes cumplan dicha edad en esa fecha o con anterioridad.

Art. 4º — El período de calificación a que se refiere la Ley Nº 7.690, terminará necesariamente noventa (90) días después de la fecha en que quede clausurado el período inscripcional.

Art. 5º — La Corte Electoral reglamentará esta ley.

Art. 6º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 1º de marzo de 1977.

Hugo Linares Brum.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación
Carpeta Nº 157 de 1976
Documento Nº 10 de 1976

Noviembre de 1976

CLAUSURA DEL PERIODO INSCRIPCIONAL

Contestación del Ministerio del Interior, a la que se agrega informe de la Corte Electoral respecto del planteamiento formulado por el Sr. ex Consejero Dr. Gastón Labadie Abadie en sesión de 22 de junio de 1976.

PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior

Montevideo, 15 de octubre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Dr. Hamlet Reyes.

Acuso recibo del oficio Nº 1790 de ese Alto Cuerpo de fecha 1º de julio próximo pasado, relacionado con la clausura del período inscripcional registrada el 15 de marzo pasado.

En respuesta cúmpleme remitir a Ud. adjunto a la presente fotocopia de las actuaciones practicadas.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Hugo Linares Brum

MINISTERIO DEL INTERIOR
Asesoría Jurídica

(Dictamen Nº 822/76, Cpta. 443/76)

Montevideo, agosto 17 de 1976.

Señor Ministro:

El Consejo de Estado remite la versión taquigráfica de la exposición efectuada por el Consejero Dr. Labadie Abadie, en relación con la clausura del período inscripcional operado el 15 de Mayo pasado.

Teniendo en cuenta que se han suspendido las elecciones "sine die", se ha suscitado una situación especial, ya que con arreglo a lo dispuesto por el art. 75 de la ley Nº 7690 de Registro Cívico Nacional, la reapertura del Registro debe tener lugar en el mes de marzo siguiente a la elección ordinaria y al no tener lugar ésta, no existiría norma habilitante de la apertura del registro en el año próximo, ni en otra oportunidad en tanto no se realicen elecciones.

El extremo señalado y sus obvias consecuencias para la ciudadanía al carecer por un período indeterminado de un documento tan importante como la Credencial Cívica, ha movido al Consejero citado a proponer o la apertura de un nuevo período inscripcional o la prórroga del que ha finiquitado.

Esta Asesoría estima lógica la inquietud antedicha y, en principio, no advierte reparos a la sanción por ley de una norma que modifique transitoriamente lo dispuesto por la ley Nº 7690, en cualquiera de las direcciones señaladas. Pero teniendo en cuenta que desde el punto de vista operativo podría representar ventajas a alguno de ellos en particular, encuentra conveniente que se recabe el parecer de la Corte Electoral a su respecto.

En consecuencia, esta Asesoría comparte, en principio, los términos del planteamiento formulado y recomienda a los fines antes expresados, remitir estos obrados a la Corte Electoral.

Dr. WALTER M. BAZTERRICA
Inspector P. T. Abogado

M. JAUREGUIBERRY LOWRY
Asesor Jurídico

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, agosto 23 de 1976

Pase a la Presidencia de la Corte Electoral a fin de que tenga a bien emitir opinión al respecto.

Cnel. EDISON AGORRODY
Director General

CORTE ELECTORAL
Oficina Jurídica

Montevideo, 7 de setiembre de 1976.

Señor Presidente:

En la sesión realizada por el Consejo de Estado el 22 de junio último, el Consejero doctor Gastón Labadie Abadie efectuó una exposición analizando diversos problemas vinculados al cierre del período inscripcional, y concluyó sosteniendo la necesidad de promover la sanción de una ley para abrir un nuevo período a tal efecto o continuar el recientemente finalizado.

Comunicada la versión pertinente al Ministerio del Interior, la Asesoría Letrada compartió los lineamientos esbozados, sin oponer reparos a que se arbitre una solución legal, pero al mismo tiempo, estimó conveniente recabar un pronunciamiento de nuestro Organismo al respecto.

Encuadre normativo

Todo lo relacionado con la temática a estudio, está contenido en la Ley de Registro Cívico Nacional, Nº 7690, de 9 de enero de 1924, cuyo artículo 75, específicamente, dispone que en el mes de marzo del año siguiente a toda elección ordinaria, se abrirá necesariamente el período inscripcional que durará hasta el 15 de mayo del año en que se realicen las siguientes elecciones ordinarias.

Las últimas elecciones nacionales tuvieron lugar el 28 de noviembre de 1971, por lo que, conforme al texto legal citado, la Corte Electoral determinó que el período inscripcional se iniciara el 15 de marzo de 1972.

Los planes inscripcionales correspondientes a cada Departamento, formulados por las Juntas y aprobados por el Organismo, se estructuraron sobre la base del precepto contenido en el inciso 9º del artículo 77 de la Constitución, que preveía la realización de elecciones el último domingo del mes de noviembre cada cinco años: en consecuencia, conforme a la fecha del acto anterior, los próximos comicios debían celebrarse el 28 de noviembre de 1976. La armonización de las distintas disposiciones determinó que la incorporación de ciudadanos al Registro Cívico se cerrara el 15 de mayo ppdo.

Por último, debe puntualizarse que, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-Constitucional 332/76, de 12 de junio de 1976, que contiene el Acta Institucional Nº 1, se suspendió hasta nuevo pronunciamiento la convocatoria a elecciones prevista en el artículo 77 de la Carta Política.

El cierre del período

La sistemática legal reponde a los lineamientos o esquemas dentro de los cuales se manejaron los legisladores que hace más de cincuenta años elaboraron las leyes electorales y de elecciones que nos rigen, y dentro de ella es preciso establecer con certeza algunos aspectos esenciales, fundamentalmente el número de los nuevos inscriptos.

Ello importa para determinar el número de bancas correspondiente a cada departamento (artículo 3º de la ley complementaria de la de Elecciones Nº 7912, de 22 de octubre de 1925) y para saber exactamente el número de ciudadanos habilitados para participar en el acto eleccionario.

Naturalmente, si el sistema electoral se estructurara sobre otras bases, tal vez fuera posible cerrar los períodos de incorporación al Registro Cívico, más cerca temporalmente, de la fecha de la elección. Pero la forma en que está organizada la inscripción, con expedientes compuestos de múltiples piezas (infinidad de hojas y fichas de diversa índole), requiere que posteriormente a aquel cierre se disponga de un término prudencial para subsanar los inevitables errores provocados algunas veces por el elemento humano y muchas más como consecuencia de lo obsoleto del sistema (fundamentalmente en materia fotográfica). Además debe tenerse en cuenta el control posterior que se ejercita por parte de las distintas reparticiones de la Oficina Nacional y que permitirán detectar si se ha verificado alguna de las hipótesis de falsa o múltiple inscripción previstas en la ley y que determinarán la iniciación de los juicios de exclusión correspondientes.

Todo lo expuesto sintéticamente, justifica el hecho de que se establezca una fecha tope o límite para la incorporación de los ciudadanos al Registro Cívico Nacional: pero ella está condicionada, en el criterio adoptado por el legislador, a aquella otra predeterminada para la realización de la elección.

Con lo cual se quiere significar que, al no existir el supuesto necesario que justifica el cierre del período, la inscripción masiva de la ciudadanía no puede encontrar impedimento de especie alguna.

Opción que se plantea

El doctor Labadie concluyó afirmando que la sanción de la ley deberá establecer la apertura de un nuevo período —respetando la simetría de los procedimientos normales— o, en su defecto, la continuación del actual (tesis a la que se afilia).

No obstante la autoridad en la materia del autor de la iniciativa, esta Oficina, frente a las posibilidades sugeridas, estima más razonable la apertura de un nuevo período, con la formulación subsiguiente de un nuevo plan inscripcional. En ese sentido, incide fundamentalmente la consideración de que el finalizado en el mes de mayo ppdo., fue pensado y estructurado sobre determinadas premisas: piénsese en los departamentos del interior del país, donde funcionaron Oficinas Inscriptoras Volantes que abarcaron localidades alejadas y donde se inscribieron únicamente las personas que, de acuerdo a las previsiones establecidas estaban en condiciones de hacerlo. Continuar simplemente un plan ideado para tener una duración determinada, bajo determinados supuestos, parecería no tener sentido: en todo caso podrían no haber dificultades en las capitales, pero se haría complicada la inscripción en el interior si no se facilita a las personas en condiciones de inscribirse la posibilidad de hacerlo. Y eso, necesariamente requiere un estudio de localidades y fechas, es decir, la formulación de un plan.

Por lo demás, en mayo finalizó una etapa, los libros correspondientes a las diferentes series se cerraron y se cumplieron, tanto en las Departamentales como en los diferentes Registros de la Oficina Nacional, las previsiones legales conforme a lo proyectado.

Deberá, en consecuencia, adelantarse la apertura de un nuevo período inscripcional, lo cual implica la necesidad de determinar cuándo se iniciará y cuál será su duración.

El nuevo período inscripcional

1. En lo que se relaciona con el primer punto, considerando que queda fuera de toda posibilidad de aplicación la previsión contenida en el artículo 75 de la Ley Nº 7690, la fijación de la fecha de apertura quedará librada al arbitrio legislativo. Pero deberá tenerse en cuenta que la misma no puede ser coincidente con la entrada en vigencia de la ley, y ello, a fin de que las Juntas Electorales puedan formular sus planes con tiempo y remitirlos a la Corte para su aprobación.

Por tal motivo, parecería indispensable prever un término mínimo de un mes a tales efectos por lo que la ley podría arbitrar dos vías: a) fijar la fecha de apertura, calculando los extremos que se han señalado; b) determinar que se inicie un nuevo período inscripcional, pero sin fijar la fecha y facultando a la Corte Electoral su determinación concreta, solución ésta preferible, a nuestro entender.

2. El segundo problema vinculado al período inscripcional es el que se refiere a su extensión; y ello, por inevitable consecuencia implica establecer cuales son las personas que pueden inscribirse durante el mismo.

El artículo 78, literal A) de la Ley Nº 7690, que se refiere a la prueba de ciudadanía, dispone que quien pretende incorporarse al Registro Cívico Nacional deberá demostrar que tiene 18 años de edad ya cumplidos o que los cumplirá antes del más próximo acto electoral. Complementando lo estatuido en la mencionada norma, el artículo 125 señala en su numeral 5º que configura una causa de exclusión no tener esa edad en la fecha o antes del más próximo acto eleccionario.

Claramente, entonces, sólo está permitida la incorporación de aquellas personas que, a lo sumo, cumplan los dieciocho años el mismo día de la elección, que —tal como se indicara— debía producirse el último domingo de noviembre cada cinco años, lo cual daba absoluta certeza en cuanto a quienes podían gestionar su Credencial Cívica en cada período inscripcional.

Pero como en virtud del artículo 1º del Acta Institucional Nº 1 se produjo una suspensión "sine die" de la convocatoria a elecciones, la disposición contenida en el artículo 77, inciso 9, no puede ser tomada como núcleo medular en torno a la cual se adecuen las previsiones normativas contenidas en diversos artículos de la Constitución y de la Ley de Registro Cívico.

Posibles soluciones

I. De conformidad con el ordenamiento jurídico anterior, el período de gobierno comenzaba el día 1º de marzo siguiente a la elección, ésta debía tener lugar el último domingo de noviembre (es decir, tres meses antes), y el período inscripcional se cerraba el 15 de mayo (o sea seis meses antes de la elección), pero el actual período de gobierno de cinco años comenzó el 1º de setiembre de 1976.

Esta Oficina entiende que, en ese sentido, el término establecido en el artículo 152 del texto constitucional conserva plena vigencia y no ha sufrido modificación luego de la sanción de las Actas Institucionales, que no se refieren al punto directamente. Incluso, puede inferirse que el precepto continúa rigiendo a tenor de lo dispuesto en el artículo final del Acta Institucional Nº 2 que deroga todas las disposiciones constitucionales que se opongan directa o indirectamente a lo que ella establece.

En consecuencia, los mandatos de las autoridades gubernativas se continuarán ejerciendo por un lapso de cinco años, por lo que armonizando las nuevas fechas al esquema de plazos que regía anteriormente, podría establecerse en forma hipotética:

1º) Que la fecha de iniciación del próximo período de gobierno será el primero de setiembre de 1981.

2º) Que la fecha de elección de nuevas autoridades tendría que llevarse a cabo el último domingo de mayo de 1981.

3º) Que el período inscripcional se cerraría el 15 de noviembre de 1980.

En el supuesto esbozado, que tiene por finalidad determinar con precisión quienes podrían incorporarse al Registro Cívico, quedarían comprendidas todas aquellas personas que tuvieran dieciocho años de edad o que los cumplirían el último domingo de mayo de 1981.

II. Por el Acta Institucional Nº 1, publicada en el Diario Oficial de 28 de junio último, se suspende "hasta nuevo pronunciamiento" la convocatoria a elecciones prevista por el artículo 77 inciso 9º de la Constitución de la República y que debían realizarse el último domingo del mes de noviembre del corriente año.

En tal virtud y en la medida que la fecha probable de las próximas elecciones nacionales no surge de los documentos publicitados (Decretos Constitucionales Nros. 2, 3 y 4), puede articularse una solución transitoria para el asunto en estudio que sin reposar en fechas cuya fijación en cierto modo puede carecer de base concreta, reciba los principios sustanciales que han regido hasta el presente la tarea de incorporar a los ciudadanos al Registro Cívico Nacional.

El artículo 78 de la Ley Nº 7690 establece en el inciso 2º del apartado A) que quien solicita inscribirse deberá aportar prueba que acredite la edad de dieciocho años cumplidos "o a cumplirse en la fecha o antes del más próximo acto electoral".

Resulta evidente que si esta fecha no se establece antes de la iniciación del período cuya prórroga o reapertura se promueve, no existe posibilidad material de determinar cuales son los menores de edad que pueden inscribirse en el Registro Cívico Nacional.

La solución que se propone como alternativa prevé la iniciación del período inscripcional en la oportunidad propuesta en el presente informe (Posibles soluciones, fs. 9), sin establecer fecha de su cierre, lo que acontecerá cuando ocurra el pronunciamiento a que hace referencia el Acta Institucional Nº 1. Durante el mismo sólo podrán recibirse las inscripciones de personas que a la fecha de hacerlo acrediten tener dieciocho años de edad, lo que implica suspender temporariamente la vigencia del precepto contenido en el artículo 75 de la Ley Nº 7690, apartado A), inciso 2º "in fine". Consecuentemente, se eliminaría la posibilidad de la tacha prevista en el artículo 125 inciso 5 de la misma norma.

Un segundo problema derivado de la solución que se propone tiene relación con la proyección del plan inscripcional.

En efecto de acuerdo a las normas vigentes, las Juntas Electorales formularán un plan que abarcará todo el período, "fijando el número, lugar de actuación y duración del funcionamiento de las Oficinas Inscriptoras" (Ley Nº 7690, artículo 33).

En principio, la indeterminación de la finalización del período podría aparejar algún inconveniente en la proyección del plan, pues resulta obvio que el mismo tendrá variantes sustanciales en cuanto al número de meses, y lugares y fechas de actuación, según se trate de un período de uno, dos, cinco o diez años por ejemplo.

Pero nada obsta que, a estos efectos y en forma provisoria, se adopte el criterio sustentado en la alternativa anterior, estableciéndose que las Juntas deberán proceder a la elaboración de un plan que tendrá cinco años de vigencia, sin perjuicio de las adaptaciones que luego se impondrían en función de las definiciones sobre la fecha de realización de los próximos comicios.

Conclusiones

En mérito a lo expuesto, esta Oficina comparte plenamente la iniciativa tendiente a promover la sanción de una disposición legal que permita adelantar la apertura de un período inscripcional, con las precisiones de distinto orden que se han formulado.

Deberá tenerse presente, en esa instancia, que existen una serie de artículos en la Ley Nº 7690 con indicación expresa de fecha, por lo que la ley tendrá que tener una disposición transitoria que suspenda su vigencia para esta oportunidad. En una enumeración rápida, pueden mencionarse los artículos 33, respecto a la

formulación de los planes por las Juntas Electorales; 37, sobre funcionamiento de las Oficinas Inscriptoras Delegadas; 75, en relación a la apertura y cierre del período inscripcional; 78, respecto a la edad para incorporarse al Registro Cívico; 125 Nº 5, causa de exclusión por la misma razón; 136, sobre solicitudes de exclusión, etc. Más que una referencia específica a cada uno de ellos, que podría correr el riesgo de una involuntaria omisión, lo que importa es señalar en forma genérica que se suspenderá temporalmente la vigencia de todas aquellas disposiciones que no se adecuen a las fechas establecidas para el nuevo período inscripcional.

Saludamos al señor Presidente muy atentamente.

MARIO CATALDI
Abogado

HORACIO R. CANEPA
Abogado
2º Jefe

Montevideo, 9 de setiembre de 1976.

Devuélvase al Ministerio del Interior haciéndole presente que en vista de lo establecido en el Acta Institucional Nº 1, esta Corporación comparte plenamente la iniciativa tendiente a sancionar una disposición legal que adelante la apertura del período inscripcional, lo que permitirá que se incorpore al Registro Cívico Nacional una cantidad considerable de ciudadanos que por causas ocasionales no pudieron hacerlo en el período vencido el 15 de mayo ppdo.

Por tal razón y con la finalidad de contemplar los diferentes aspectos enunciados en el informe de su Oficina Jurídica que antecede, así como de armonizar la ley que se procura sancionar con las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7690 de Registro Cívico Nacional, la Corte Electoral ha considerado conveniente proponer el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Atento a que el Decreto Constitucional 332/76, que contiene el Acta Institucional Nº 1, suspendió hasta nuevo pronunciamiento la convocatoria a elecciones prevista en el artículo 77 inciso 9º de la Constitución de la República, adelántase la fecha de apertura del período inscripcional establecida en el artículo 75 de la Ley Nº 7690, de 9 de enero de 1924, la que se producirá a los 30 días de promulgada la presente ley.

Art. 2º — El período inscripcional cuya apertura se regula en el artículo anterior se clausurará seis meses antes de la fecha que se establezca para la realización del próximo acto eleccionario.

Art. 3º — Durante el período inscripcional cuya extensión se regula en los artículos anteriores deberán incorporarse al Registro Cívico Nacional los ciudadanos que demuestren tener 18 años de edad cumplidos a la fecha en que pretendan hacerlo.

Art. 4º — El período de calificación a que hacen referencias los artículos 152 y 168 de la Ley Nº 7690, de 9 de enero de 1924, terminará necesariamente 90 días después de la fecha en que quede clausurado el período inscripcional.

Art. 5º — Suspéndese temporalmente la vigencia de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7690 de 9 de enero de 1924 modificativas y complementarias en cuanto las mismas no se adecuen a las fechas y demás determinaciones contenidas en esta ley.

Art. 6º La Corte Electoral reglamentará esta ley.

FERNANDO ABDALA
Presidente

MARINA S. DE PEREIRA CASTRO
Secretaria Letrada

Ministerio del Interior

Montevideo, 6 de octubre de 1976.

Atento a la Resolución del Consejo de Estado por la que se comunica a este Ministerio la versión taquigráfica de las palabras del ex Consejero Dr. Gastón Labadie Abadie, en sesión de fecha 22 de junio del corriente año, relativas a la clausura del período inscripcional registrado el 15 de mayo pasado, se procedió a recabar al respecto la opinión de la Asesoría Jurídica de esta Secretaría y de la Corte Electoral.

Estas se expiden a fs. 3 y 5 y siguientes, siendo coincidentes en cuanto a la naturaleza y fundamentos, que constituyen la iniciativa de adelanto o apertura del período inscripcional establecido en el artículo 75 de la Ley Nº 7690 de 9/1/924.

Este Ministerio comparte en términos generales los informes referidos, admitiendo en consecuencia, procedente la iniciativa planteada.

JORGE AMONDARAIN MENDOZA
Subsecretario del Interior"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

Como es de conocimiento de los señores Consejeros, este Proyecto de Ley tiene como antecedente las palabras pronunciadas en el período anterior por el ex Consejero Labadie Abadie en la sesión del 22 de junio de 1976. Cuenta también dicho proyecto con la opinión favorable, aunque con distinto texto, de la ex Corte Electoral y, en términos generales, del Ministerio del Interior, todo lo cual luce en la carpeta que obra en poder de los señores Consejeros. No existe informe de la Comisión, pero en concepto del que habla el asunto está instruido y sus fundamentos son públicos y notorios como para poder entrar a la discusión general.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Como dijo bien el señor Presidente, la preocupación inicial fue del ex Consejero Labadie Abadie, en el Período anterior. El que habla, en la Comisión de Constitución y Legislación, a fines del año pasado, se preocupó por el problema, sobre todo desde el punto de vista de aquellos estudiantes que teniendo que ingresar a Facultad se ven imposibilitados de hacerlo porque carecen de la Credencial Cívica.

Oportunamente, en la Comisión se habló sobre el tema y, en general, había acuerdo en cuanto a la viabilidad de este proyecto. Lo que me preocupa un poco es el plazo establecido en el artículo 2º del proyecto, que habla de "quince días de promulgada la presente ley". Mi preocupación apunta a que en varias Facultades se ha fijado el período de inscripción a partir del día 15 de marzo, por lo que entiendo que este plazo que se fija de quince días para la entrada en vigencia

de la ley es muy extenso e impediría a algunos estudiantes presentar el correspondiente documento.

Simplemente dejo manifestada esta preocupación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la discusión general.

Creo que el plazo sugerido por el Poder Ejecutivo es precisamente a los efectos de preparar las Mesas Inscriptoras y, razonablemente, no podrían organizarse hasta el momento que estuviera sancionada la ley.

Es la única contestación que podría darle al señor Consejero.

Está en discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa: UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR FRNAÇA. — Que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—20 en 22. Afirmativa.

En discusión el artículo 1º.

La Mesa se va a permitir realizar una sugerencia relativa exclusivamente a un problema de léxico.

Propongo la supresión del vocablo "temporalmente", porque, en cierto sentido es redundante. "Suspensión temporal", significa suspensión por algún tiempo. Al decir "suspéndese" se entiende que se trata de una suspensión temporal y, por tanto, no es necesario repetir el concepto con el vocablo aludido.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Lo mismo sucedería con la palabra "contrapongan". Parece que debería decir "opongan".

SEÑOR PRESIDENTE. — Debería decir "en cuanto se opongan".

SEÑOR PRADERI. — Contraponerse es la contra de oponerse, es decir, no oponerse.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo según quedaría redactado conforme a las sugerencias hechas en Sala.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Suspéndese la vigencia de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7.690, de 9 de enero de 1924, sus modificativas y complementarias en cuanto se opongan a las normas que a continuación se establecen".

—En discusión.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Parecería que lo que no se quiere establecer es la derogación de los artículos que se oponen a este, sino suspenderlos temporalmente mientras esté en vigencia la actual ley. De manera que la exclusión del término "temporalmente" no estaría indicada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Desde el punto de vista gramatical, "temporal" significa lo que dura un tiempo. Al decir "suspéndese", prácticamente se va a necesitar otro texto legislativo para que pueda entrar en vigencia la ley madre.

SEÑOR GAGGERO. — Parecería que la intención es diferenciar la derogación de la suspensión.

SEÑOR PRESIDENTE. — En mi concepto es redundante decir "suspéndese temporalmente", ya que la suspensión siempre es temporal; nunca definitiva. De lo contrario, se trataría de una derogación.

Se va a votar el texto con las dos modificaciones propuestas.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — A pesar de que está cerrada la discusión, me permito señalar al Consejo que parecería más correcto suprimir los números, pues dice "quince" con letras e inmediatamente con números.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una corrección que puede hacerse sin necesidad de pedir la reconsideración.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Una vez aprobado el artículo 2º, deseo hacer una simple referencia.

Efectivamente, esta ley está viniendo un poco tarde frente a algunos problemas, especialmente el de las inscripciones en las Facultades, como bien lo ha manifestado el señor Consejero França.

Comprendo el fundamento y he votado el artículo, pero comparto la preocupación del señor Consejero França y desearía que esto no genere perjuicios en lo que se refiere a las inscripciones en las Facultades. Parecería adecuado que se efectuaran las inscripciones condicionadas a la iniciación de los trámites. No sé qué podemos hacer nosotros, pero el hecho señalado es importante.

SEÑOR PRESIDENTE. — A través de la Comisión de Informaciones Públicas podría darse cuenta de la opinión del señor Consejero relativa a la inscripción condicionada a la fecha de inicio de funcionamiento de las Mesas Inscriptoras. El plazo de quince días era necesario a efectos de nombrar al personal contratado para dichas mesas, que, como se sabe, lleva algún tiempo luego de sancionada la ley.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿No sería del caso hacer una comunicación al Poder Ejecutivo para que haga llegar a los Ministerios de Educación y Cultura y del Interior los planteamientos formulados por los señores Consejeros França y Praderi? Si el Ministerio de Cultura lo planteara a las facultades, casi con seguridad no se presentarían problemas.

SEÑOR PRESIDENTE. —La Mesa sugiere que la moción del señor Consejero podría plantearse luego de aprobado el Proyecto de Ley.

(Apoyados.)

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente, pregunto si no se podría instrumentar o viabilizar alguna fórmula que dijera: "Suspéndese a todos sus efectos la aplicación de la ley". Por noventa días, por ejemplo. Así se eliminaría el problema de las secuelas de la Ley en todo lo relativo a la exigencia de Credencial Cívica en todos los ámbitos no directamente implicados con lo electoral.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sería un artículo aditivo.

SEÑOR MARTINEZ. — No, señor Presidente. Sería un agregado al artículo en discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — No comparto lo manifestado por el señor Consejero, porque complicaría las cosas. Existen exigencias de orden constitucional que no podemos modificar. Unas quedarían modificadas o suspendidas y otras no. Creo que bastaría con una exhortación al Poder Ejecutivo para que se adoptara el temperamento propuesto por el señor Consejero Brum. Se supone que el Poder Ejecutivo llevará a cabo la promulgación de inmediato, y quince días transcurren muy rápidamente.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Me permite?...

Existiendo una exigencia legal, una exhortación tendría poca validez: sería teórica. Lo eficaz es salvar el valladar que significa esa exigencia legal, que puede ser interpuesta con pleno derecho por la Administración.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Sin ánimo de entrar en controversia, creo que el problema puede solucionarse en la forma propuesta por el señor Consejero Bugallo. De esa manera intentaríamos que las facultades prorroguen los plazos inscripcionales. En consecuencia acompaño la moción del señor Consejero Bugallo.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Deseo alertar al Consejo en el sentido de que nos estamos preocupando excesivamente por este punto.

Hace diez días estuve hablando con el señor Decano de la Facultad de Química y me manifestó que en esa Casa de Estudios no se exigiría la presentación de la Credencial Cívica a los alumnos y que se validaría la inscripción hasta el momento que lo determinaran las circunstancias. Esta disposición puede adoptarse para otros casos similares.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El Consejo, entonces, apoyaría la moción en el sentido de que se transmitieran las palabras de los Consejeros a los Ministerios de Educación y Cultura y del Interior a efectos de que fueran tenidas en cuenta por las distintas instituciones de enseñanza?

(Apoyados:)

—Se adoptará ese criterio, entonces.

En discusión el artículo 3º.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — En la segunda parte del artículo 3º, hay un error gramatical. El verbo debe ir en singular, ya que se utiliza el prefijo "se". Debería decir: "También se incorporará a quienes cumplan dicha edad".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 3º con la sugerencia propuesta por el señor Consejero Espínola.

(Se lee:)

"Artículo 3º — Durante el período inscripcional que se dispone en el artículo anterior, deberán incorporarse al Registro Cívico Nacional los ciudadanos que demuestren tener 18 años de edad cumplidos. Fijada la fecha del acto eleccionario, también se incorporará a quienes cumplan dicha edad en esa fecha o con anterioridad".

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Entiendo que la palabra "demuestren" que se emplea en el proyecto, es ineficaz, se queda a medias tintas, porque la ley de 1924 habla de temperamentos de pruebas: pruebas de identidad, pruebas de nacimiento, en fin, son pruebas dadas de acuerdo a la ley. No es una intención de demostrar la mayoría de edad, lo que pretende la ley, sino que es algo más concreto. Entonces, si los señores Consejeros están de acuerdo, propondría que la palabra "demuestren" sea sustituida por "prueben". El texto diría: "...los ciudadanos que prueben tener 18 años de edad cumplidos, así como aquellos que cumplan dicha edad en el período comprendido entre el cierre de la inscripción y la fecha del acto eleccionario". Esa sería una redacción un poco más ajustada.

SEÑOR PRESIDENTE. — También se podría emplear el vocablo: "acrediten", o sea, decir: "...a quienes acrediten", porque se acredita con el certificado de nacimiento o la partida correspondiente.

SEÑOR MARTINEZ. — Prefiero que se diga: "que prueben", pero acepto la enmienda por "acrediten".

SEÑOR PRESIDENTE. — Decir que "acrediten" o "prueben" es lo mismo; no hay problema.

Rogaría al señor Consejero que pasara la redacción escrita.

SEÑOR MARTINEZ. — Enseguida la hago llegar a la Mesa, señor Presidente.

La segunda parte quedaría igual porque aunque su redacción es dificultosa, el significado está claro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el texto sustitutivo del artículo 3º.

(Se lee:)

"Durante el período inscripcional que se dispone en el artículo anterior, deberán incorporarse al Registro Cívico Nacional los ciudadanos que acrediten tener 18 años de edad cumplidos. Fijada la fecha del acto eleccionario, también se incorporará a quienes cumplan dicha edad en esa fecha o con anterioridad".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 3º con la redacción que se acaba de leer.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 4º.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 29 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19978

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA DONATA FERNANDEZ EGUIGUREN, (V. 160|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4862 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL ACOSTA ESTAPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4797 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN ARRAES QUINTERO o JUAN DOMINGO ARRAY QUINTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4795 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA JUVENCIA PIAGGI BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4796 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o EMILIA BELTRAME de BACCINO (S|16|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4386 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORO JOSE SEGUNDO PIZZI TOSSO c FLORENTINO SEGUNDO PIZZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4385 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDA IRIS MOHR GRAJALES (S|76|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4171 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PASQUALE FORGNONE (S|46|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4172 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARCALA o BARCALA BERMUDEZ de BORSANI (S|364|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4173 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ROSA CANAVERO NERVO de EUSTACHIO y de JUAN EUSTACHIO PANARIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3970 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO JUAN RONAY DEAK. (S. 1166|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3975 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN SIRI SIRI. (S. 6|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3976 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRANDI de WIQUEL (V|1174|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3805 Mz.14-v my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SURRACO. (S. 88|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4218 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARRIDO TERRA. (S. 86|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4217 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO GARCIA RODRIGUEZ (S. 68|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4216 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ENRIQUE LELEU, (E. 202|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4908 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ REINA. (E. 172|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4790 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX PADULA COLOMBO (E|1824|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4827 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA STILIA BALAGUER BUFFA, (E. 226|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4688 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZUNIGA SCOTTO. (E 162|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4583 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAGANINI BONATTI. (E. 2753|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4493 Mz 22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEY FERREIRA RAMOS LAVIAGUERRE (E| 150|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4380 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELA ARRIETA (E 32|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuara Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2963 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO VAZQUEZ CORRAL, (E. 2378|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4219 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO VENERE o VENERI CORTAZZO (E|431| 76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4092 Mz.17-v.mz.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO ADOLFO MAURIN, MAXIMO ARTURO JAURIN y FELIPA PISANO de MAURIN, (632|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4916 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SOTTO GRANADA, (660|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4913 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BERRUETA ALMEIDA (64|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4811 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DZIADOSZ o DZIADOSZ BUGLIESKA, (46|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4725 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLIMA BASIA o BLANCA KAUFMANN o KAUFMAN de GOLDEMBERG o de GOLDENBERG, (78.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4624 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN JOSEPH e HILDEGARDA JOSEPH WEGNER (44|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4483 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA ELVIRA RAFFO PARODI (66|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4312 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI PASCUA de ESPOSITO, (70|107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3986 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO REGGIARDO MARTINEZ (26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3949 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TUTZO MARROIG (62|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3948 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SEGALL STRAUCK o STRAUCH (20|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2329 Feb 17-v ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGELO DOMENICO ANTONIO PERRONE PAGANINI, (S. 74|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4911 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA MALLO, (S. 64|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4684 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ REDAN de PUIG, (S 380|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4581 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTES PIZZO, (S 26|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4580 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CORDANO GIORELLO de MORTEIRO, (S. 62|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 4482 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA COVETTA de FERNANDEZ (S. 566|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4447 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO TRUCCO RIVA (S|22|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4374 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ELVIRA SELLO o SELLIO de MACEIRA, (S. 48|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4234 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO CARBALLO MEDEIROS, (S 574|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3947 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LINZUAIN IRIGOYEN, (S. 544|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3946 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARAMBILLETTE o ARAMBILLETE ELIZONDO, (S. 464 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3945 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO CARDOZO CARDOZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4793 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JESUS MALMIERCA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4794 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DOLCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4724 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESMERALDA NOGUERA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4726 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS HELVECIA QUINTERO FELETTI de GONZALEZ PACHECO o IRIS HELVECIA QUINTERO FOLETTI de GONZALEZ NADDEO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4733 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA PAULA o PAULA CHIOVINO de FODERE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4384 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEDARDO ANDRADE URTHIAGUE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4393 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BASSAISTEGUY CARACOTCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N $36.00 10|pub. 2863 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTIRENA, (S. 568 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4884 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALONSO GONZALEZ, (S. 56|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4815 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SUSSKIND METZGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4816 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINO o LINO FRANCISCO DALLONA, (S. 18|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4675 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS ROMERO o ROMERO CABRERA (S|650|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4568 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAUL o SAUL EMAURY GIORDANO IRIGOIN (S|562|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4566 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GIL FIGUEIRA (S|58|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4311 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA TERESA BUSCASSO OLAECHEA o BUSCASSO o BUSCASSO de CAZZOLINO o COZZOLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4259 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA CATALINA TAMON o TAMON PRUNELL de IZAGUIRRE (S|44|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4091 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS EUGENIO RABUFFETTI o RABUFFETTI DUCHINI, (S. 26|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3790 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA DANIELA GONZALEZ y MILAGROSO VELAZQUEZ COGLEY o COGLER (F.A. 48|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4838 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO DANZE NASSUTTI (F. A. 54|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 4789. Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES CALIXO LASCOMBE RODRIGUEZ, (F. A. 544|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4742 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ISIDORA DAMELLES SANDRO o MARIA ANGELA ISIDORA DAMELLES de OLAVERRI (F. 354|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4558 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTINEZ (F.A. 26|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4086 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público la yacencia de la sucesión de PRUDENCIA ISTURIZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20|pub. 4270 Mz.18-v.mz.31.
Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ DIEGUEZ de GUIDOBONO, (F. A. 498|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 423 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CHAPITAL de VALLEJO (F. A. 603|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4220 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERCULES PETRAGLIA MONZA (F.A. 24|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4170 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SARA CASARONE o CASSARONE PRANDI (F. A. 578|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3944. Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICANS CARAMANES o CARAMES, (F. 52|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4932. Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GONZALEZ DOS SANTOS, (F. 636|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4921 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO BLANCO, (F. 642|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4791 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUCIA FIGUEREDO de GUTIERREZ, (F. 46|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4819 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BURZA LURYNSKA o LURYNSKI (F. 942|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4569 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA GONZALEZ de DOS SANTOS o MARIA OFELIA GONZALEZ (F. 1102|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4560 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE FUTTERWEIT de JERACHIM (F. 58|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4480 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGUILLA o SANTIAGA MARONNA de ORICHIO y SABADO ORICHIO (F. 42|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4085 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ANTONIO GUIANZE, (F. A. 572|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4893 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MANUEL SOTELO ESCUDERO, (F. A. 60|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4886 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NOVO FARIÑA de MARTINEZ, (F. A. 650|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4885 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ RIBEIRO de JESUS de PINTO o PINTOS y ANTONIO PINTO RAMOS o ANTONIO PINTOS RAMOS, (F. A. 64|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4585 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTONI CAZZOLLI (F.A. 402|76) citándose a herederos, acreedores y demás intere-

tados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4101 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA BOVERI BADANO, (F. A. 616|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3968 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN IDA PETRONE SPERA de MAURO, (F. A. 624|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 3950 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ. (F. A. 64|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3595 Mz 11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARRIERI o ARIERI, (S 313|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4594 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA PANIZZA de FRECCERO. (S|17|964) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4354 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GUYOT (V. 1369|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30 pub. 4215 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA LAURA LUKASIEWICZ de VIDAL, (S. 1467|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3973 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA RAYMUNDA MORALES de BELO, (S. 11|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3974 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JUSTINO VIGNOLI (E|1873|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4828 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO IBARRA DE LEON v.(E|2417|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4826 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SUAREZ PEREIRA, (E. 2701|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4674 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA OTERO de CANCELA, (E. 161|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4673 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CLEMENTINA RODRIGUEZ PEREZ de BALOYRA (E|167|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4340 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IVAN ECHEVERRIA (E|2411|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4394 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VELAZQUEZ MACHADO (E|1751|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4097 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR BARTOLO VICENTE SOMMARUGA RISSO, (E. 2419|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3953 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o MARIA NATIVIDAD DIAZ o DIAZ de VENOSSA o DIAZ RAMIREZ o DIAZ RAMIREZ de VENOSSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 3969 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MANUEL FREIRE. (E. 103|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3971 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TABAREZ o TABARES de FONTEROSA o de FORTEROSA, (537|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4915 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SOSA, (22|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4683 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO RUSSO, (33|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4682 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA JUSTINA TOLEDO o ELBA JUSTINA TOLEDO VICENTE o de VICENTE (37|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4559 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAURO o MAURO DIFELIPPO, (567|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4446 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO DAVID ESCANDE o GEORGES JACQUES DAVID ESCANDE (581|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2328 Feb.17-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINANDO MARCHAND JORRAN o JORRAND (21|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4341 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ACHUGAR PERCIVALE, (S. 15|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4909 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO NICOLA o ALEJO NICOLA LARROBLA, (S. 413|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4910 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALDAIR MADRUGA GUERTA, (S. 95|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4818 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PERRONE (S|183|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4481 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR HIGINIO VALLEJOS MEANA (S. 11 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 17 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2718 Mz.1.o-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA MARTORELLA de IFER (S|385|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2390 Feb.18-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO DORO o ELIODORO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4727 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARTINEZ de MORALES o AURORA MARTINEZ PRESA de MORALES, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4729 Mz.24-v.ab 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de MUÑIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4730 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LONGO TORRES de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4731 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BACIGALUPE u HORACIO DIONISIO BACIGALUPE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4378 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA EUGENIA FIGUERON IZQUIERDO de HERNANDEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4379 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO FERNANDEZ BASTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4383 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIERA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4381 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SIRI RUSSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4169 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CONTARDI o CONTARDO CAVALLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4174 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANDUJAR CORDERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4175 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SILVA SENAR de MATEOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4050 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MONTES de OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rifas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3713 Mz.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALEJANDRO ARLO o ARLO PRATOLONGS o PRATOLONGO (S|63|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4342 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MISETICH. (S. 43|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gloria G. Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4382 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANTONIA BOTTA MANFREDI de BAPTISTA. (S 77|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4596 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES RAMOS SEISDEDOS (S|65 bis|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4567 Mz.23-v.ab12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GALEANO de GONZALEZ (S. 643|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4339 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARD o EDUARDO KATZ BLEMER o BLEMEL. (S. 47|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30.pub. 4337 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERINO AITA. (S. 53|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4222 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CALLORDA LIBONATTI, (S. 3|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4258 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VAZQUEZ o VAZQUEZ CAMEJO de CALABRIA. (S. 55|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4260 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COIMINA ROSAS de FIGUEROA. (S. 51|977). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4262 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE BERETERVIDE PALADINO, (S. 59|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3977 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA VESPA de BERMUDEZ, (S 607|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3954 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO. (S 479.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1464 Feb.8-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA LUISA o LUISA ANTONIAZZI BIANCHI, (F. A. 45|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4912 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO XAVIER (F. A. 47|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4817 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GERGAR. (F. A. 481|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4792 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE BUERO TROCCOLI, (A 39|73). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4582 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SANSEVE o SANSEVE QUIJANO de ROLDOS, JOSE PEDRO ROLDOS o ROLDOS SANSEVE, MARIA TERESA ROLDOS VIÑA o VIÑAS, PEDRO SANSEVE o SANSEVE QUIJANO, MARIA AMELIA SANSEVE SOSA y SARA AMELIA SOSA de SANSEVE. (F. A. 691|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
3) N$ 180.00 30|pub. 4639 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONDA HERNANDEZ (A|485|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4565 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO o RAUL DIEGO APARICIO CANERO POSE (F.A. 25|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4564 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO AUDIFFRED (F.A. 131|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4563 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRERO de MASINA (F.A. 43|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4470 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMADO (F. A. 31|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4479 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SERRA CALCAT. (F. A. 327|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4456 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA MERCEDES QUEIROLO GARABELLI de ROLDOS, (F. A. 55.977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4356 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLAVIJO MARTINEZ de DIANO o ELENA VITERBA CLAVIJO de DIANO, (A. 243|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 3942 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN XAVIER MACIEJEWSKI o ESTEBAN KAVIER MACIEJEWSKI o ESTEBAN KRAJEWSKI MACIEJEWSKI o ESTEBAN XAVIER KRAJEWSKI. (F. A. 33.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3943 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARGARITA CAMOU FABINI de DA SILVA, (F. A. 697.976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4233 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA REZNIK de EPSTEIN o EPTEIN o EPSCHTEIN o EBSTEIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
3) N$ 108.00 30|pub. 4261 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CECILIO AÑON ALSINA (S.A. 23|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Baliá de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4099 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MANUELA PORTEIRO DUQUE (F.A. 11|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4100 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PADRON o PADRON MORIN (F.A. 17|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4087 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELINA DIONI de BOLSI (F.A. 707|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4084 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE POLONIA o MATILDE LIVET de SPERA (F.A. 231|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4166 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL GUFFANTI o GUFFANTI VILLA. (F. A. 737|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
3) N$ 108.00 30|pub. 3268 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIRO CAIADO o CAIADO CANDAL, (F. A. 1|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
3) N$ 144.00 30|pub. 3254 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA GONZALEZ, (F. 129|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4883 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LOTTI BEATRIZ (F. 117|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4887 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GOMEZ de FRIZZERA (F. 147|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4907 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA RODRIGUEZ REYES de RAVERA (F. 55|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4841 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SYMCHA PRYNC PURGECKI (F. 135|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4850 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DOROTEO MOREIRA (F. 537|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4852 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ (F. 119|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4864 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DOLDAN COLLAZO (F. 115|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4798 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO BECERRA (F. 133|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4728 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MIRAMONTE de CLAVEAUX, (F 77|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4644 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HARRETCHE PLACHOT o ARRETCHE PLACHOT (Ficha F. 205|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4570 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUIS SALDIAS LACASSAGNE o LACASSAGNA (F. 45|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4562 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KLEIN FISCHER (F. 985|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4561 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE SOSA BONINO y OLGA LAVEGA FERNANDEZ de SOSA (F. 43|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4484 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA ISNARDI ETCHEGARAY de GARINO (F. 105|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4417 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VELEZ PAZ, (F. 127|977) citándose a a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4355 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL o RAUL PFEIFF GUANI. (F. 111|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4377 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA PERALTA PRINGLES de MUÑOZ (F. 69|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4096 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENO PEREZ o GISLENO PEREZ ROLDAN, (F. 57|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3972 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JULIO ECHENIQUE, (F. 761|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 2924 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA IDA CAORSI de NAYA y JOSE JUSTO o JUSTO JOSE NAYA (F.A. 63|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4906 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO MARTINATTO (F.A. 61|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4830 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL TORNARIA GARMENDIA (A 295|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4829 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO AQUILO RODRIGUEZ (F.A. 501|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4837 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO MANEIRO ABALO (F. A. 229|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4775 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DANIEL JOSE BOULLOSA ZURLA, (F. A. 555|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4763 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HUGO MONGRELL ZUVIRIA, (F. A. 69|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4690 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GALO o GALO PRADELINO o PRADELINO TORRES, (F. A. 67|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4584 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULA COLMAN. (F. A. 371|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4221 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERRARI LIZUAIN, (F. A. 539|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3952 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO APOLANT ZANDER. (F. A. 541|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3951 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 a Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MANUEL ORTIZ BASUALDO (F.A. 575|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2437 Feb.18-v ab.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELCISA QUEVEDO de LIMA o ELOISA QUEVEDO o ELOISA QUEVEDO FAGUNDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de febrero de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4519 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA GALVAN de LEMOS y CAMILO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4420 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERESTINO o ALBARESTINO ALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4419 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA ZANETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4194 Mz.17-v.mz.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALDEZ, (Ficha civil V Nº 319|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4409 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MAXIMA ALONSO MORALES de MONTINI. (Ficha civil V. Nº 72|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4410 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT LEONEL BARBE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4412 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO XAVIER ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4414 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO FRANCISCO MACHADO PEREIRA, (Ficha V. 4|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4979 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEMA, (Ficha V. N.o 295|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub 4255 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE MARICHAL, (Ficha V. número 434|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3993 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN JUAN BARTOLOME BIGNARDELDO o BRIGNARDELLO, (Ficha V N.o 422|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3994 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DINI VIRGILE DARIO. (Ficha V. 456|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3995 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JULIANI (Ficha V N.o 457|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3996 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de INES SUAREZ de MENDEZ (Ficha V N.o 21|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3992 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WALTER DELGADO (Ficha V N.o 20|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3991 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA RODRIGUEZ de MACHIN y VICTOR MARIA MACHIN (Ficha V N.o 12|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3997 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES PUGLIA (Ficha V N.o 355|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de octubre de 1976. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 24641 Feb 11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GARCIA UBALDO o UBALDE, CARMELO y GARCIA UBALT o UBALDO o UBALDE, ROSA. (F. 9|V|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4662 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUTIERREZ, JULIO CESAR. (F. 23|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4663 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HEREBERTO MARIO MARIN (F. 247|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Pando, 29 de diciembre de 1976. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30699 Mz.21-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA FAGGI BURGUEÑO de CORREA (Ficha 293|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4292 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CASANOVA RODRIGUEZ (F. 397,V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 4 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4294 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA DALMONTE de FALCONI (Ficha 109|V.76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4295 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FAGGI BURGUEÑO (Ficha 292|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4296 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESCA ROMANIELLO, FRANCISCO ANTONIO, (F. 7|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4 55) 10|pub. 30655 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PELAEZ CAÑARTE de PAGANO MARIA GREGORIA. (F. 1|V|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3939 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ (F. 19|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3940 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GERMINO PETRUCELLI (F. 7|V|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 14 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3941 Mz.16-v.mz.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES BENITEZ BENITEZ o ALCIDES BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4129 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERTRUDIS LISBOA de PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4130 Mz.17-v.mz.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO HASELBECK KEHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4968 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA NAHIR DORADO CAL de MORANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4969 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE LONG BONJOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4634 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO SCHENCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 1.o de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4635 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REYMUNDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 1.o de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4636 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SOBRERO de GALETO o GALETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 10 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4637 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO PEREIRA DUARTE y de ELEODORO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 28 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4313 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FABER DOMINICCI o DOMINICI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4363 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA PARODI DURANTE de MANITTO y LUIS GERARDO MANITTO PARODI (Ficha 7 C|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4843 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión, de FELICIANA CATALINA MEDINA NEGRUSSI, (Ficha 519|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 14 de diciembre de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4197 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA AGUIRRE de MORA (Ficha 60|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4199 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOLER de IGOA (Ficha 67|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4198 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ROSA CARRIZO SOSA de GAUTO (Ficha 385 C|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4200 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SEBASTIAN BANCHERO BARALE, (Ficha 6,C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4183 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEIVA ROSSI (Ficha 76 C|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4049 Mz.16-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO HERALDO JACOBUCCI BOCAGNI (Ficha C N.o 19 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4858 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO HERNANDEZ (Ficha C N.o 399 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4859 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CURUTCHET DE ARMAS (Ficha C N.o 545 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 23 de febrero de 1977. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4860 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BIRRIEL o JACINTO BIRRIEL FLEMING (Ficha C N.o 10 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 3 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4318 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BASILIO BLANCO LOPEZ (Ficha C N.o 2 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 3 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4317 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO RAUL BONJOUR GRILL (Ficha C N.o 519 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 4 de febrero 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4316 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELEON REYES o DELEON BORGES (Ficha C N.o 518 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4315 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA AELLEN GILOMEN de ETTLIN (Ficha C N.o 474 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4314 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ARENAS PEOMBO, (Ficha C. Nº 505|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 15 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4310 Mz.21-v.ab.1o

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ALBERTO GELOS o HECTOR ALBERTO GELOS MAISTERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4496 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO MARTIN ESTROPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de julio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4495 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUSTO AGUERRE o MIGUEL JUSTO AGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4210 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO ABELINO BARRERO VARELA, AMBROSIO BARRERO, ASDRUBAL BARRERO BUENAVIDA y MARIA SOFIA BUENAVIDA de BARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de octubre de 1975. — Iván Reimundo Murdoch Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10.pub. 4245 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO COLLAZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4092 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON RODRIGUEZ GUERRERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 23 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4524 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MACHIN, citándose a los herederos,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4605 Mar.23-v.ab.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VICTOR ALBORNOZ BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de octubre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4971 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE COCCARO DI CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4972 Mz 28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL MIGLIARO TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4973 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN GARCIA o GARCIA MONTOULIU o GARCIA MONTOULIN o GARCIA MONTELIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4974 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WEBER BUBECK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4975 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BESEARA SEQUEL ADIB BESEARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4976 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ELIDA PEÑA RICAMONTE de PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4546 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FERNANDO SASTRE o SASTRE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4547 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1.o de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4548 Mz 23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENTAL o FOMENTAL UMPIERREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4549 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO PESSANO o PEZZANO VIDELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4550 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctor don Ramón Pi Echenique, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PEÑA GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 27 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4602 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA REYES de CACERES o REYES LUZARDO de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4597 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO NORBERTO LLAGUEIRO o YAGUEIRO BABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4598 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MAIDANA OTERO o MAIDANA de BERRUETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4599 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4600 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BUELA o BUELAS PERDOMO y FELIPA MATIAUDA o MATTIAUDA LUZARDO de BUELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4601 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDORO PIÑEYRO IBARGOYEN o YBARGOYEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4603 Mar.23-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA VALLES PIREZ o VALLES de DOMINGUEZ y ANTONIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4449 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermudez se hace saber la apertura de la sucesion de OMAR ALBERTO BARRERA o BARRERA PERDOMO citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4450 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermudez se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NICOLAS CAPORALINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4451 Mz.22-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA AUXILIADORA FONTES de TORTEROLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4452 Mz.22-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALBERTO CEDRES o CEDREZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4400 Mz.22-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CERIZOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 15 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4401 Mz.22-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4402 Mz 22-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4212 Mz.18 v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL GARCIA o GARCIA PINTOS de CARLEO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, 13 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4151 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA AMANDA FELLAY o FELLAY SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2º de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Tarato. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub. 4152 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO EMILIO RAZQUIN o RAZQUIN LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4153 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRE LARRAÑAGA citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4154 Mz.17-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CASTRO o CASTRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4155 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCILIA o ELEUTERIA HERCILIA LOPEZ ALBORNOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4156 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA SARA LOPEZ de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4157 Mz 17-v.mz.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ARRILLAGA de AGOSTA o JOSEFA FIDELA ARRILLAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 8 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4556 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABDON ARCADIO BEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 4557 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA CORINA ACOSTA ZEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4043 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO TEODORO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4044 Mz.16-v.mz.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GONZALEZ de PEREIRA (Ficha 89|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4430 Mz.22-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OROSMAN GONZALEZ PARODI (Ficha 972|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4432 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROSO NOCETTI URRUTIA (Ficha 116|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4434 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA DEMARTINI CURBELO de PIRIZ (Ficha 1077|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4435 Mz.22-v ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TOROK PAL o ELENA TOROK PAL de JAGER o ELENA TOROK de JAGER (F. 732|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de febrero de 1977. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 4305 Mz 21-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SIERRA ARRIGONI de VELAZQUEZ MORENO. (Ficha 1152|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de febrero de 1977. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub 4078 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO QUINTO MEIRANA o MAIDANA NICOLINI o NICOLINA (Ficha 951|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 23 de noviembre de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4081 Mz 17-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALVAREZ BENTANCOUR de GARCIA (Ficha 1042|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4076 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELINA RODRIGUEZ CASTILLO de TEJERA o ELINA RODRIGUEZ de TEJERA (Ficha 10|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de febrero de 1977. — Escribano José María Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4776 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO u ODOLFO LEONCIO HERNANDEZ SILVA (Ficha 1.149|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1976. — Escribano José María Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4777 Mz.25.-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DIEGO RODRIGUEZ ODIZZIO (Ficha 1.166|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1976. — Escribano José María Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4778 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS BENITEZ CRUZ, (Ficha 71|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de marzo de 1977. — Esc. José M a Juan. Actuario.
1) N$ 108.00 30.pub. 4977 Mz.28-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABEL FELIPE MUSLERA SCARONE (Ficha 1.171|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de diciembre de 1976. — Escribano José María Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4779 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL MARIA CLAVIJO CAMACHO (Ficha 43|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4431 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de TOMAS ESPINOSA TOLEDO (Ficha 41|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 4429 Mz.22-v ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de LUISA AMARANTA SUAREZ de PEREIRA (Ficha 1175|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4433 Mz.22-v ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO SPINELLI DI PUGLIA (Ficha 1167|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 4302 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SLEPOVICH o SLEPOWICH KAHAN. (Ficha 1134|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4303 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de FILOMENA ARCHONDO SILVEIRA (Ficha 1082|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 4075 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de GUMERCINDO CORBO LOPEZ o GUMERCINDO SEVERIO CORBO LOPEZ (Ficha 1165|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4074 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AURELIO CAL HERRERA o ROQUE CAL HERRERA (Ficha 65|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de marzo de 1977. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4073 Mz.17-v.mz.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RAMON LAURINO FERRARI "Sucesión", (B. 17|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4528 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA LANTERNA, (Ficha B. 8|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4531 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SOKOROV EROCHENKO, "Sucesión", (B. 12|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de febrero de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4533 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SABIO y MARIA BLANCA CASTAING de SABIO (Ficha B 213|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4038 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO STASIENIUK KAMASIS (B|171|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4039 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesion de CELIA ERMELINDA FIRPO de CARDOZO (Ficha B 232|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4040 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4532 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CASTILLO, (F. A. 212|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4530 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA FIRPO de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4529 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZULEMA CERRUDO de GIANOTTI (F. A. 168|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente a Juan Alberto Gianotti Cerrudo. — Paysandú, 27 de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 4525 Mz.23-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA OLGA CADENASSO o CADENAZO INNELLA (F. A. 163|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4526 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX DE CANTALICIO y VENANCIO CLARA (F.A. 203|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4527 Mz.23-v.ab.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANGUINETTI CAMBLONG (Ficha C N.o 40|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de marzo de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4769 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO AGUIRRE (Ficha C N.o 27|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de febrero de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4770 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIERRA (Ficha C N.o 647|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de febrero de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4771 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de GUILLERMO BRITOS (Ficha C N.o 4|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4543 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RAMONA RONDAN de ALMADA o RAMONA ROLDAN de ALMADA (Ficha C N.o 526|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4544 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de SANTOS EDUARDO SIERRA (Ficha C N.o 51|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4545 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RAMON GIMENEZ o GIMENEZ QUIROGA (Ficha C N.o 379|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4421 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de PAULINA BEZMERTNEY o BEZMERTNIY o BEZMERTNIZ (Ficha C N.o 5|977 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4422 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GOYDOSOVA o GAIDOCHOVA o GAYDACHOV, (Ficha C. Nº 7|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 17 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4423 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA PAVLUK o PAWLUK (Ficha C. 45|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4424 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de FERNANDO LUIS CARBALLES GOMEZ (Ficha C N.o 659|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4055 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RUBEN REGINO GRASSO (Ficha C N.o 667|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4056 Mz.16-v.mz.29.

RIVERA

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MACIEL EULA de SILVEIRA. (B 426|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4620 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA GIL PORTO. (B 4|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 7 de 1977. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4618 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTUNEZ ARCE o JULIO ANTUNEZ ARSE. (B 7|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 7 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4614 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BLANCO ALVEZ. (B. 6|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 10 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4615 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN TOLFO FARIÑA, (B. 7|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 10 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4616 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ROGELIO BARCELO (B. 34|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4617 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OLAVARRIA FIGUEROA, (B. 5'1|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 29 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4619 Mar.23v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA GARCIA MONTEJO de CASTRO (B.539 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 20 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4621 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CHAPITEL de GRELA, (B. 489|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4280 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MAGDALENA CIGANDA LALUZ o LALUS; JUANA HERMINIA CIGANDA LALUZ o LALUS y GREGORIA CIGANDA LALUZ o LALUS. (B. 1 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de febrero de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub. 4279 Mz.21-v.ab.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE SANTIAGO VIROGA UMPIERREZ y doña ANTONIA JUANA DE LEON de VIROGA (Ficha 164|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4552 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO OLIVERA FERNANDEZ (Ficha 1317|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4553 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA LAURA ROCHA de DA FONSECA (Ficha 181|777) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4554 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RIET CORREA JUNIOR. (Ficha 110 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4287 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GORGOROSO. (Ficha 158|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4285 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ, (Ficha 132|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 28 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4286 Mz.21-v.ab.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PONCE DE GARCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de febrero de 1977. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4786 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACILIANA DA SILVA de GOMEZ o GRACIANA da SILVA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de febrero de 1977. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4608 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4609 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO de los SANTOS o HIGINIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4610 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALENIS CHAGAS COELHO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4061 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA CAVALHEIRO de NUNES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4062 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o ANA HAYDEE ROSAS de AGUILAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4785 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARTINEZ de ROSA o MARIA ESTHER MARTINEZ de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 3 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4611 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN CORREA o GERMAN CORREA LANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 3 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4612 Mz.23-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RICARDO ARRESEIGOR CORDONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sato, 3 de marzo de 1977. — Ademar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4060 Mz.16-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DELIA CAIRUS de RAMEAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de octubre de 1976. — Ademar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4059 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: BENITEZ LUIS y PERALTA de BENITEZ, RUFINA. "Sucesiones", pieza separada sobre partición judicial". (A. 268 976). se cita y emplaza por el término de noventa días a Héctor Benítez Peralta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 junio de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 144$.00 30|pub. 3479 Mz.14-v my 2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO o SIRILO MARICHAL RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4752 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO IBARRA SALABERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4753 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA o ALBERTA MARIA HEGUY o HEGUI o HEGIA ECHEVERRI o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY c ECHEVERRY o ECHEBERRI o ETCHEBERRIA o ETCHEVERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4754 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA UMPIERREZ de PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4116 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA AMIS de MIR o MIR SALAMANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4117 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DIAZ de ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4118 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLOGA o CRISOLOGA PAULA PEREZ o PEREZ y PEREZ de FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4119 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUBI o JUAN RUBI o JUAN RUBEN PEREZ BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 4120 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIKA TOEWS de PIEGUTH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4121 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ILDOBERTO CUALLA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 22 de diciembre de 1976. — Juan Jose Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4122 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA SOFIA VIERA GONZALEZ o FLORA SOFIA VIERA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10.pub 4123 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO UMPIERREZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4124 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO UMPIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4125 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARIN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10.pub. 4126 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PAGANINI ROCAMORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 4254 Mz.18-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos NELIO TRINDADE y ALBA LUZ MACHADO "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 1185 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 24 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nelio Trindade y Alba Luz Machado citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 8 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin Actuario ad-hoc.
5) N$ 96.0u 20|pub. 4443 Mz.28 v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALDO PABLO BONJOUR TRAVERS. (Ficha Nº 1052 bis año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4929 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BELOQUI, "Herencia yacente". (Ficha número 1.138, año 1976), de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes 11 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold. Jorcin. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 72.00 20|pub. 3273 Mz.8-v.mz.21. Mz.25-v ab.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARACELI DOMINGA MOROSSINI de GARCIA. (Ficha número 1165, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4462 Mz 22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILISIA MALDONADO NOGUERA de MARTINEZ. (Ficha Nº 1168, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4463 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMON o SIMEON BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF o BEZVOLIEF (Ficha Nº 1148, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4460 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN TIMOTEO ALFONSO. (Ficha Nº 1164, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4461 Mz 22-v ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFILA TULA IGLESIAS. (Ficha Nº 1101, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4464 Mz 22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA ESCOLA. (Ficha Nº 162, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 4465 Mz 22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO LUCIANO VILLALBA (Ficha Nº 1081 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4466 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO HELBECIO o SANTIAGO HELVECIO OLIVERA. (Ficha Nº 1174, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4468 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MOREIRA o RAMON SECUNDINO MOREIRA MONTANO. (Ficha Nº 940, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes 29 de noviembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4440 Mz 22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MOISES MARTINEZ DIAZ, (F. N.o 1181, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de treinta días. — Mercedes, 17 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4441 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIA MAGALLAR de ZABALA. (Ficha Nº 101, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4930 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIDIA FANNY o FANY CAIRUS GAY de NAVONE (Ficha N.o 14 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de febrero de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4924 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIA AMANDA PESSI de BONTI (Ficha N.o 15 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de febrero de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4925 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de HERNANDEZ (Ficha N.o 16 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de febrero de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4926 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES AVILA de OLASAGASTI (Ficha N.o 1161 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4927 Mz.25-v.ab.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS LOTITO SUAREZ (Ficha N.o 1173 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4928 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA BEATRIZ BIARDO, (Ficha Nº 4, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de febrero de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4442 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DARDO HERIBERTO GUERRERO GOMEZ y de AMANDA INES LEMOS de GUERRERO. (Ficha Nº 1176, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes. 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4467 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PINTO (Ficha N.o 1127 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4203 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA o AMALIA LEONARDA DI FORTUNA de CARLE (Ficha N.o 1170 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 2 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4204 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA LASARTE de ESNAOLA (Ficha N.o 1158 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4205 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO TEODORO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha N.o 1142 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4206. Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA ESPERANZA O'NIEL de LASARTE (Ficha N.o 6 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de febrero de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4207 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA ADELA DIBLE de PIREZ (Ficha N.o 675 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4208 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE WALTER DIBLE (Ficha N.o 1027 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4209 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BELOQUI, "Herencia yacente" (Ficha número 1138, año 1976), de acuerdo a lartículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 11 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 72.00 20|pub 3279 Mz 8-v.mz.21. Mz.21-v.ab.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MERCEDES DE LEON PEREYRA de RODRIGUEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus deerchos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4523 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONINO FALCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4520 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ELADIO PAMPILLON GIORGETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4071 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JOAQUIN BRIZOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4068 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE GARIFO SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4069 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL APARICIO SASIA o SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4070 Mz 17-v.mz.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN SERNA LUZARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4765 Az.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BERRIEL o BIRRIEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treitn ay Tres, 25 de julio de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4766 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4767 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4359 Mz.21-v.ab.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA SILVERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4360 Mz.21-v.ab.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4361 Mz.21-v.ab.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO ALBERTO PADULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4057 Mz.16-v.mz.29.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

LUIS ALBERTO DEMARCO
Mahatma Ghandi 485. Apto. 602.
Inmueble padrón matriz Nº 34.806, padrón individual Nº 34.806|201 propiedad de Inocencio

Antonio, Luis Alberto y Angel Plácido Demarco (o De Marco) y Dominga Franco Pérez, María Eugenia Cabrera Loustaunau y María Luisa Méndez.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a Julio César Isla Machado, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado su compromiso de compra - venta y|o promesas de compra - venta y|o documentos relativos al inmueble a que se refiere este aviso, ubicado en la calle Cufré 1927 Apto. 201 actual (y anterior Apto. 13), Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 34.806, padrón individual Nº 34.806|201.
2) N$ 304.50 15|pub. 3858 Mz.15-v.ab.11.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1977 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 468 Esc. 49 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1976.
2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio.
3.o) Elección del directorio y Síndico.
4.o) Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y Síndico.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 4578 Mz.23-v.mz.29.

ORMEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 2 de abril de 1977 a la hora 20 en el local de la empresa sito en Artigas y E. Giménez de la ciudad de Mercedes para considerar el siguiente orden del día:
Renovación de directorio.
El registro de acciones se podrá realizar hasta el día de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 34.80 3.pub. 4923 Mz.28-v.mz.30.

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S. A.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1977 a las 17 horas en el local de la calle Jujuy 2644 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Balance general, memoria y cuenta de resultados de los ejercicios 1974|75 y 1975|76.
2) Designación de directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 el plazo para la inscripción de acciones se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
3) N$ 87.00 5|pub. 4934 Mz.28-v.ab.1.o.

ESTABLECIMIENTOS COLONIA S. A.

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1977 a las 17 y 30 horas en la calle Jujuy 2644 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Balance general y cuenta de resultados correspondiente a los ejercicios 1974|75 y 1975|76.
2) Designación de directorio.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 las acciones deberán depositarse con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
3) N$ 43.50 3|pub. 4933 Mz.28-v.mz.30.

BROMBERG Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 a 17 de los estatutos sociales el directorio de Bromberg y Cía. S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1977 a las 16 horas en la sede de la Asesoría Letrada sito en la calle Paysandú 835 piso 3.o de esta ciudad; a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria; balance general; inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976.
2.o) Destino de las utilidades.
3.o) Elección de directores (titulares y suplentes).
4.o) Elección de Síndico (titular y suplente).
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el certificado correspondiente de depósito de las mismas; otorgado por un Banco por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 145.00 5|pub. 4922 Mz.28-v.ab.1.o.

METAR S. A.

Vigésimo tercera asamblea general ordinaria
Metar S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1977 en el local de la Avda. Gral. San Martín 2462 a las 17 horas para tratarse la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1976.
2.o) Informe del Síndico.
3.o) Retribución al Síndico.
4.o) Destino de las utilidades.
5.o) Designación de directores y Síndico titulares y suplentes.
6.o) Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos o un certificado de depósito bancario de los mismos con una anticipación de no menos de 24 horas con relación a la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 4936 Mz.28-v.mz.30.

4-Dirección de Necrópolis.

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron Rodolfo y María Julia Maran Rosendo solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 2162 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era María Consuelo Maran Abelenda.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros Escribano.
4) N$ 26.10 3|pub. 4892 Mz.28-v.mz.30.

Se presentaron Emilia Agustina Melian Martignone de Raffo, Carlos Fructuoso Melian Martignone Ofelia Tita Melian Martignone de Borges, Solange Ofelia Melian Pérez y Graciela Rita Melian Pérez de Acosta solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 679 del Cementerio Central segundo cuerpo cuyo primitiva titular era María Toscano de Perrone.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 4914 Mz.28-v.mz.30.

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Héctor Giuria Durant, Gilda Giuria Gorli, Julio César y Laura Gualberta Lacuesta Giuria y Ana Frank de Giuria, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 423 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran: Juan G., Josefa, Isabel, María, Ernesto y Carlota Giuria, José A., Ecilda, Isabel, Esteban, Ofelia, María L. Josefa J., Clementina, Celia R., Ernesto J., Pablo P., Enrique J., Amanda I., Tarigo y Alberto J. Monteverde Tarigo. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 52.20 3|pub. 4853 Mz.25-v.mz.29.

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron María Renée Loureiro Mac Coll de Gambardella; Esther Cecilia Loureiro Mac Coll de Mederos; Elsa Susana Loureiro Mac Coll de Fuentes; Victorina Haydée Loureiro Mac Coll de Lalane; Nicolás Guillermo Loureiro Mac Coll; María Inés Luciano Loureiro de Chango; Jacinto y Carlos Luciano Loureiro y Susana Luisa Luciano Piñeyro, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 440 del Cementerio del Paso del Molino cuyos primitivos titulares eran Esteban y Juan Luciano; José Loureiro y María Murialdo de Luciano. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Roberto Moore Henne.
4) N$ 52.20 3|pub. 4822 Mz.25-v.mz.29.

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Arturo y Julia Ascención Ricard del Villar, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 139 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Arturo y Adrián Ricard. Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 43.50 3|pub. 4806 Mz.25-v.mz.29.

Se presentaron Juan Antonio Vicente Vignoli Caraballo, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 946 del Cementerio del Norte cuyos primitivos titulares eran Juan Antonio Vicente Vignoli y Raúl Vicente Vignoli. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 34.80 3 pub. 4805 Mz.25-v.mz.29.

CANELONES

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO se presentó en esta Oficina solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64 sector H del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandín, figurando en los Registros a nombre del mismo.
Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Nocal de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227|976.
4) N$ 348.00 30|pub 29035 Feb.28-v.ab.15.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina, se presentó la señora Aurora Justina Soto Sellanes, solicitando segundas copias del nicho Nº 336 B, ubicado en el Cementerio de esta Ciudad y que figura a nombre de AMERICO ISABELINO SOTO.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se efectuarán por el término de diez días las publicaciones correspondientes. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 48.00 10|pub. 4127 Mz.17-v.mz.30.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELINDA LARREGUI y CARLOS ALBERTO BERRUTTE (Ficha V 932|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4740 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA IVONNE VAN ROMPAEY MORENO y LUIS ALBERTO D'ACOSTA DIAZ (Ficha V 1198|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3966 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO OSCAR FERRARI SARZABAL y ALICIA MARIA CICCONE RODRIGUEZ (Ficha V - 1076|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. —

5) N$ 96.00 20|pub. 3684 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL CASILDA MARTINEZ y RUBEN DARIO VAZQUEZ (Ficha V. 1216|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 3522 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA DA ROSA y WILSON JOSE GOICOECHEA (Ficha V. 1224|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub. 3266 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MACHADO SALORD y MARIA INES FRETES GAGLIARDI (Ficha V. 1162|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub 3267 Mz.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RAFAEL SARNO BERAMENDI y SUSANA ALTAMIRANO, (Ficha C 66|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00. 20|pub. 4737 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y MARIA DELIA SALVANO PIUMA, (Ficha C. 6|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3493 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PELLEGRINI y MARIA CELIA NOVOA (Ficha D 14|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3599 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA FERNANDEZ y ADALBERTO CALDAS. (Ficha D. 564 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 3245 Mz.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ y NARDA CORINA CARDOSO, (Ficha 114|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4736 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GRACIA ROSSI y MARIA INES LOPASSIO (Ficha 22|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3652 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL o ANGELO PALAZZI y ERMINIA MARIA o ERMINIA SALVIATO (Ficha 784|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3037 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON da CUNHA y CELESTE BRENDA DORREGO. (Ficha 698|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4803 Mz 25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LOPEZ y OLGA SUSANA DE LEON (Ficha 780|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4802 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EMILIO COLOMBINO FRECHOU y MARIA ELEONORA BRACERAS LUSSICH. (Ficha A. N. 40|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 16|2|77. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 4804 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FAUSTINO GRANIZAL MANTERO y NELLY MIRIAN CAVALLO GARCIA (Ficha B N.o 1092|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 3600 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCOISE MONICA CAISTAING y FRANKLIN MARCELO INETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 126|75), dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Gerardo Marchal Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3716 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARAMIS ALBANO SCELZA y EMA CARMEN GARMENDIA GONZALEZ (Ficha AB 650 76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 4106 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAN PEDRO PERALTA e IDYS MIREYA ALPUY. (Ficha A B 410|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3314 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ROSENBERG ABRAHAM y MARION MOSES WOLFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 672|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Escribana Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub 2718 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GARCIA VEIGA y DELIA FICRITTO (Ficha A B. 682|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1977 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub 2925 Mz 2-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ANTONIO FUSCALDO y MARIA DEL CARMEN DI LORENZO (Ficha E 30|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3055 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ANTONIO ABELLA y BEATRIZ HERMINIA SCHUNK (Ficha E 412|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 3967 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA BENTANCOURT y JUANA SALGADO CODINA, (Ficha E. 2|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub 3489 Mz 10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAS BRAGA y ELENA INES RIVERO PARDINA (Ficha E 14|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3248 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIBER COLLAZO y ANINA BUCCIGROSSI (Ficha E|20|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3115 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal DELGADO CLOTILDE SEGADE de REYES, DELGADO y CLOTILDE SEGADE de REYES, (Ficha E. N.o 644|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$96.00 20|pub. 4586 Mar.28 v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIDES FERREIRA SORIA y CELIMA EDITH QUINTANA FRANCO (Ficha E N.o 56|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4904 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN SUSANA BRONDO contra OMAR PANDOLFI SAFFONS (Ficha E. 48|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4801 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA TELLECHEA contra ROBERTO FERREIRO. (Ficha E.632|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4824 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL BURSZTYN WAS y ELENA GORA C7APNIK (E|36|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3590 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BERNARDO STEMPHELET y EDELMA TERESA GONZALEZ. (Ficha E. 588 976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3525 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO ZAKHEIM y LEA SILVIA SCHNAIDERMAN (Ficha E número 50|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3432 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR HIRSCHHORN y RAQUEL BODNIA. (Ficha E 632 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3186 Mz.7-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO EXALTACION PEREDA y MARIA ANGELICA FERREYRA MALDONADO (Ficha V.1.335.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4264 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL HELDER PAGANINI y MABEL MIRTA FERNANDEZ (Ficha V 1.259|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4263 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MOSKOVITS y ROSITA MINSTER, (Ficha V. 1327|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3205 Mz.7-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON NION RODO y SONIA BERRUETA KOSTESKY. (Ficha V 1475|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2964 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SERPA y RICARDO JORGE ASTESIANO. (Ficha V. 917 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 2983 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ANITA HERNANDEZ y MELINTON ANTONIO BAUZAN (Ficha C|345|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4248 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA PALOU FRAU y CAYETANO LUIS ALBERTI (Ficha D 1635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 3964 Mz.16-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID TARAGAN CHAKI y MARIA CELIA VACANI (Ficha D 1531|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3323 Mz.9-v ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RODRIGUEZ y ELIDA O. GENELAS, (Ficha D. 727|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4814 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ y BLANCA CORREA INZUA (Ficha D 15|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4676 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZORAIDA VIERA y LUIS LEAL (Ficha D 217|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4677 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA KURTZ y ALEXIS DANIEL YANO (Ficha D 549|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3598 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSA GONZALEZ y JESUS VAZQUEZ (Ficha D 859|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N 96.00 20|pub. 3247 Mz.8-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GABRIEL MAURIÑO y BEATRIZ BEITLER (Ficha D 19|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3246 Mz.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HO CHENG KONG y LINA CHU (Ficha 35|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori · Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4738 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por SALVADOR ALBORNOZ VIGNOLO y MIRTA LORELEY BENOYT (Ficha 42|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4363 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GYORGY o JORGE HOFSTADTER y RENEE VEIROJ, (Ficha 25|V|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3865 Mz 15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA MANUELA MACHADO MARTINEZ y GIULO FRANCC y EVANGELISTA (Ficha 87|V|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3883 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIA BRAVO VIERA y JOSE ALONSO OVIEDO (Ficha 669|V.1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3884 Mz 15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FEDERICO JUANICO y LIRA TERESITA CASTRO, (por auto de 16.6|76), (Ficha 439|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 4825 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto. Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUCCI SHLAMAN ZYSHCLZ y PERLA MELLER MAGID (Ficha C. 1147|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 96 00 20 pub. 3881 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MANUEL GURMENDEZ GUILLEMETTE y MARIA DE LAS MERCEDES MARQUEZ de GURMENDEZ, (Ficha B. Nº 975 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 120.00 20|pub 3880 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIA MALVAREZ de FARRO c' DONATO ANTONIO FARRO (Ficha C 305|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4890 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CAREERE PONS y MERCEDES VOULMINOT, (Ficha C|1039|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — G. Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4739 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE MOSQUERA y MARIA del ROSARIO RICCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C' 3|3|77). dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3717 Mz 14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PORTAS, JOAQUIN LUIS y MARIA LUISA CAVALLOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 65|76), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3715 Mz 14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIZ o NERIZ BRITOS y ULMA VIOLETA PACHECO, (Ficha C. 709 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1976 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 3269 Mz.8-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARINA RODRIGUEZ de MIRANDA contra MIRANDA JULIO CESAR (Ficha C. 951|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 3206 Mz.7-v.ab.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MARIA MACHO y BENJAMIN IGLESIAS (Ficha C. 261|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 24 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2981 Mz 2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILKA GLORIA MANCEZO y HECTOR ANIBAL MUSTO (Ficha AB 23|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3965 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAZAR y SILVIA PALUGYAI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B. 7|77) dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 4 de 1977. — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 3416 Mz 9-v ab 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JAVIER ADIPE FRANCO y ARACELI IDA PINTOS D'APOLITO (Ficha E 605|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4905 Mz.28-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA RODRIGUEZ c| RUBENS BELSITO IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 27|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 3787 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA FERNANDEZ c| JORGE LUIS LAPETINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 349|72) dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 3815. Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAIME BARMAIMON y JULIA ESTHER ABUDARA de BARMAIMON (Ficha E. 713|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 12 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2723 Mz.3-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SOTO BLANCO y NELLY HAYDEE BARRO de SOTO (Ficha E N.o 41|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3357 Mz.9-v.ab.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos RUBEN VICTORIANO PINO MONZON y MARIA ELENA BRAZEIRO VOLPI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 74, año 1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Ruben Victoriano Pino Monzón y doña María Elena Brazeiro Volpi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4195 Mz.17-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JULIO CESAR LUCHO y NORI NELLY GALVAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 631|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Julio César Lucho y doña Nori Nelly Galván debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la próxima feria mayor para su publicación. — Artigas, 22 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3328 Mz.9-v.ab.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

dictada en autos: FRAGA NEBER RITO BASILIO y MARIA EVA TEJERA de FRAGA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (Ficha V N o 355,976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Neber Rito Basilio Fraga y María Eva Tejera, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4132 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GAGO CALVO ELIO HECTOR y GLORIA MABEL BUZETA PERDOMO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 429|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Héctor Gago Calvo y Gloria Mabel Buzeta Perdomo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3437 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GIORDANO DE BERRIEL IRMA c|. FERMIN EULALIO BERRIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 305, año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irma Giordano De Berriel y Fermín Eulalio Berriel y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2922 Mz 2-v mz.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASANOVA RODRIGUEZ de GONZALEZ LORENZA JUSTINIANA y ZENON GONZALEZ BARRALES (Ficha 348|V|1976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 92.00 20|pub. 4293 Mz.21-v.ab.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 673, de fecha 24 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LUIS AYALA OLIVERA y MARIA BRUN OTATTI (Fa. 45|77), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Colonia, marzo 10 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4638 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO AMERICO PISSANO MARTINA e IRMA ALBA ORTEGA DURAND (Ficha C. 560|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3222 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS LECUNA y NELLY MARGARITA VIGNOLO (Ficha 454|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Asimismo se hace saber que se concedió a los gestionantes auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30528 Mz.3-v mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: GOLDANSKY, JAIME ISAAC contra GIORDANELLI, RENEE STELLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 5|977), se hace saber al público que por auto de fecha 9 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Jaime Isaac Goldansky Zamoszkiewicz y Renée Stella Giordanelli Laurini, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de febrero de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4861 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 7 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SCHEIDEGGER, NELLY RENEE y ORGOROSO, ERNESTO SANTIAGO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 16 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20 pub. 3311 Mz.8-v ab.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: ANGEL ROBERTO PALADINO y ELENA ANGELICA FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 81|77) se hace saber al público que con fecha 17 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel Roberto Paladino y Elena Angélica Fernández y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de febrero de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4093 Mz.17-v.ab.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RICARDO EMILIO BRATSCHI BOBENRIETH y doña ANGELA JUANA GABARROT MONTANO (Ficha C. 3|977), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 14 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 72.00 20 pub. 3851 Mz.15-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JUAN FRANCISCO DECCIA c|. ANA ALBA RIVERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Francisco Deccia y Ana Alba Rivero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad diciembre 16 de 1976 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3006 Mz.2-v.mz.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GREGORIO SATURNINO LABANDERA o LABANDEIRA y JUANA ROSA OLIVERA de LABANDERA o LABANDEIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley 10.783. — Florida, 8 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4399 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA OLANO FRESIA y BLANCA SELVA de LEON DORGAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, junio 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4453 Mz 22-v ab.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ de MATTOS, AMALIA contra MATTOS FELIX. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 1172, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 10 de diciembre de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Mattos, y doña Amalia Fernández de Mattos, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub. 3465 Mz.14-v ab.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO MARIÑO y ANGELA SIXTA ROMERO PEDRINI (Ficha N.o 1068|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 20 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4428 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PABLO BOYADJIAN NAKASHIAN y ARMEN BEDROSSIAN DER BOGHOSSIAN (Ficha número 1009|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3061 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de noviembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS FERNANDEZ GARCIA y MIREYA BRUN BELAMENDI, (Ficha 1.1110|976), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 430 Mz 21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 10 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA VAZQUEZ MARIÑO y ANTONIO FLAVIO GONZALEZ o ANTONIO F. GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 30|77) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de marzo de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4077 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 2º de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBEN BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY (Ficha 1185|76) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 3640 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha veintisiete de mayo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUELA ROSA PIRIZ y DONATO MONEGAL (Ficha N.o 288 975; citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de junio de 1975. — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 190.00 20 pub. 3444 Mz.9-v ab.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IBES RUTUNDO y GLADYS INES VAZQUEZ. (Ficha A. 397 976). y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub 3344 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges RICARDO DANIEL VUILLE y AURORA RAQUEL MASCOLO (Ficha A. 17|977), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 3343 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DONATO de los SANTOS y FLOR DELICIA MARTINEZ (Ficha A. 395|976). y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria
5) N$ 120.00 20 pub. 3342 Mz.9-v.ab.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELSA NELLY LOPEZ DA SILVA y ARIEL FEO (A 328|76), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera diciembre 17 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4613 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se declaró disuelta la sociedad conyugal existente entre MARIA del CARMEN BITTENCOURT y JOAQUIN ASSIS ROSA LEITE. (A. 7|977).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 4281 Mz.21-v.ab.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SAN MARTIN LASCANO y BLANCA LIRIA ROCHA. (Ficha N.o 130 77). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 7 de marzo de 1977. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 4555 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANICETO OSMAR BERTONE y ESTHER JARA PEREYRA (Ficha N.o 1288|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha 4 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 3446 Mz.9-v ab.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO AVALOS y DELIA SMIRNA MELOGNI. (A. 49|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Salto, 15 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pupb. 4787 Mz.25-v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 2.884, de fecha 6 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA ELSA SORIANO y ROBERTO AMELIO ODIOTTI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 20 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4755 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N o 4.638 del 2 de setiembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO INOCENCIO PLACERES FIERRO y JUANA LUISA CALO MENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley N o 10.783). — San José, 9 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 3407 Mz 9-v.ab.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN RUBEN DUBROCA c| MIRIAM TERESITA DEBENEDETTI "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 1119 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Rubén Dubroca y Miriam Teresita Debenedetti citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N o 10.783. — Mercedes, 28 de diciembre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4931 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — En autos: JOSE CASTO VERA y NELIDA LUQUE "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 923 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 15 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 10 de marzo de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4469 Mz.22-v.ab.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y JULIA RODRIGUEZ de LOPEZ (Ficha 70|77) citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 3 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3700 Mz.16-v.ab20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JOSE VICENTE FERRAZ e IRENE LATORRE de FERRAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 21 de julio de 1972. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 3369 Mz.9-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIANO HEBER CAMACHO y TERESA PAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó agosto 17 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3370 Mz.9-v ab.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MAURICIO o MOISES STOLARSKY y LEA SZAFER (Ficha número 251C año 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 24 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3142 Mz.4-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TYDEO JOSE QUINTANA y TOMASA del CARMEN PEREIRA (Ficha N.o 687|C|1976) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 14 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 3141 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 4044 del 29 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TIMOTEO FASCIOLO y doña BLANCA MIREYA GOMEZ PRAIS (Ficha N.o 474 C año 1976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3019 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SAMUEL NIZ y doña EUTEMIA MARGY RODRIGUEZ, (Ficha Nº 573|C|971) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 4768 Mz.25-v.ab.29.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
Emplazamiento.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza al señor GIANCARLO TO-

NIAL, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposa MARTA SUSANA PEREZ, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.o 1, del Departamento Judicial de Bahía Blanca (República Argentina). — Montevideo, noviembre 17 de 1976. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.

7) N$ 216.00 30|pub. 4748 Mz.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Zully Nancy Delgado contra ARTIGAS LORENZO "Divorcio unilateral" (Ficha B, 2496|1972), emplazar a Artigas Lorenzo, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado en este juicio y citarlo para la audiencia que se realizará el día 15 de junio de 1977 a las 8 y 30 horas, bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 3785 Mz.22-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Sosa Nancy Elizabet Ramona con AROXT ERNESTO MANUEL. Divorcio causal", (Ficha D. 24|977), se cita, llama y emplaza a Ernesto Manuel Aroxt para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, al igual que en los autos de auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 22|977). — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 3078 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Xaiz, José contra BLANCO MARIA OFELIA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 387| 76), se cita, llama y emplaza a María Ofelia Blanco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 4060 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: "Leonardi, Italo Roberto contra GARCIA, ESTEFANIA YOLANDA. Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D. 393|976) se cita y emplaza a Estefanía Yolanda García por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio y llenar el requisito conciliatorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 2149 Feb.18-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Mallarini Lydia Anahí T. con AROCENA FRANCISCO RAUL. Divorcio causal". (Ficha D|21|77), se cita, llama y emplaza a Francisco Raúl Arocena para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Gerardo C. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 48.00 10|pub. 4267 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAPORTA RICARDO contra BRASIL CASTELLI, ELIDA. "Divorcio" (Ficha E. 425|973), se cita, llama y emplaza a doña Elida Brasil Castelli para que comparezca dentro del término de treinta días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 48.00 10|pub. 3389 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Amaro Feria M.a Sulpicia c| MARTIN GONZALEZ JOSE ARMANDO "Divorcio" (Ficha E|109|73) se cita llama y emplaza a don José Armando Martín González para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 114.00 30|pub. 2446 Feb.18-v.ab.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: Espinosa, María Ramona c| MANUEL CALISTRO DE CASTRO "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 544 año 1976), se cita, llama y emplaza a Manuel Calistro De Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 144.00 30|pub. 2226 Feb.16-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados: Pita, Stella Maris c| VILLEGAS TEDDY NELSON "Divorcio" (F. 378|C|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teddy Nelson Villegas bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 11 de febrero de 1977. — Marta B. de Peluffo, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30461 Feb.25-v.ab.14.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL

Por disposición de la Corte Electoral emplázase a la Oficial 5º, señorita NURI SOREIBAS, para que se presente a ocupar su puesto dentro de los cinco días siguientes a esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenida por renunciante, de conformidad con lo establecido en la ley Nº 14.416, de 13 de agosto de 1975. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Dirección del Departamento de Secretaría.

8) (C.C.) 3|pub. 30778 Mz.25-v.mz.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo, de fecha 18 de marzo de 1977, se resolvió emplazar al funcionario Peón Contratado, grado D, del Departamento de Obras y Servicios, padrón Nº 29.238, señor FRANCISCO LUIS CHOCA CARBAJAL, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del estatuto del funcionario, (Decreto Nº 9297 y modificativos). — Montevideo, 28 de marzo de 1977.

8) (C.C.) 5|pub. 30779 Mz.28-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL BIEN EMPADRONADO CON EL N.o 161.016 "Juicio ejecutivo" (Expte. Ficha 411 año 1976) se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 161.016 ubicado en la calle Oficial 1 (Continuación Camino Colman) entre Capitán Tula y Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Asisé Lavagnini, Actuaria.

8) (C.C.) 30|pub. 30606 Mz.11-v.ab.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Caja de Compensaciones en la Industria Frigorífica contra JOSE EDUARDO OTTO MULLER ARIAS "Juicio ejecutivo". (Ficha C. N.o 583|976) se cita, llama y emplaza a José Eduardo Otto Muller Arias, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

8) N$ 144.00 30|pub. 2334 Feb.28-v.ab.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Teresa P. Cáceres c| ORESTES HERRERA "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 382 año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Paulina Cáceres iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orestes Herrera y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

8) N$ 180.00 30|pub. 2454 Feb.18-v.ab.11.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 9 de marzo de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad del señor Fernando Luis Crosa Rodríguez sita en la 7.a sección judicial del departamento de Durazno (Pueblo La Paloma) empadronada con el número 2578 (parte) con una superficie de 1.304 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados según plano N.o 21.758 destinada a la habilitación de la Perforación N.o 1197 que abastecerá de agua potable al Pueblo La Paloma. Expediente N.o 66131|76.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 17 de marzo de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30773 Mz.25-v.ab.12.

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS NOTIFICACION

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica al señor JUAN FELIX PIZZICARO y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que más abajo se detalla de lo siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de noviembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 62, con una superficie de 751 metros cuadrados 70 y cuyo deslinde es el siguiente: 25 m. al N.O. de frente a la calle Gral. Rivera; 5 m. al N.E. que por ser esquina es de frente a la Avda. Gral. Alvear estando ambas alineaciones unidas por una ochava curva de 23 m. 56 cm. de desarrollo; 40 m. al S.E. lindando con el padrón N.o 63 y 20 m. al S.O. lindando con el padrón N.o 61 contando el mismo con pavimento de balastro en ambos frentes. Dicho predio se destinará para la ampliación de la Usina del Balneario San José de Carrasco.

2.o) Que el Poder Ejecutivo en el mismo decreto del 17 de noviembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942.

3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 2.255.00 (dos mil doscientos cincuenta y cinco nuevos pesos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958.

4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE calle Paraguay 2431 4.o piso. — Montevideo en los plazos y condiciones establecidos en la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 30|pub. 30628 Mz.23-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.097 de fecha 2 de febrero de 1977, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.855 de fecha 16 de febrero de 1977 han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Capitán Florencio, en su intersección con la calle José B. Freire, los siguientes inmuebles:
Padróon N.o 105.301.
Superficie Afectada: 32 metros cuadrados 45.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. 21 de marzo de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 30732 Mz.22-v.mz.31.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.102 de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.860 de fecha 16 de febrero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a ensanche del Camino Chacarita de los Padres al Este del de Maldonado, los siguientes inmuebles:
Padrón N.o 402.002.
Superficie Afectada: 1.740 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regularo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 21 de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 30734 Mz.22-v.mz.31.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.101 de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.859 de fecha 16 de febrero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a apertura de la calle Dolores Pereira de Rossell entre las de Feliciano Rodríguez y Gral. Prim, los siguientes inmuebles:
Padrón: N.o 28.228.
Superficie Afectada: 344 metros cuadrados.
Padrón: N.o 28.229.
Superficie Afectada: 344 metros cuadrados.
Padrón: N.o 28.230.
Superficie Afectada: 344 metros cuadrados.
Padrón: N.o 28.231
Superficie Afectada: 344 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15. inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 21 de marzo de 1977
9) (C. C.) 8|pub. 30733 Mz.22-v.mz.31.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.100 de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.858 de fecha 16 de febrero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a apertura de vía pública, primera paralela al sur de la calle Durazno entre las de Coronel Lorenzo Latorre y Río Branco, los siguientes inmuebles:
Padrón: N.o 6.337
Superficie Afectada: 187 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 21 de marzo de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 30735 Mz.22-v.mz.31.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.098 de fecha 8 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.856 de fecha 16|2|77, han sido designados para expropiar con destino a ensanche de la calle Arapey entre la de Zapicán y Joaquín Suárez, los siguientes inmuebles:
Padrón: 94.209; superficie afectada: 36.72 mts.;
Padrón: 55.581; superficie afectada: 32.68 mts.
Padrón: 55.574; superficie afectada: 37.14 mts.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 21 de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30736 Mz.22-v.mz.31.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.096, de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.854, de fecha 16 de febrero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a autopista Avda. Italia, La Paz-Galicia, el siguiente inmueble:
Padrón 13.254. Superficie afectada: 122 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de marzo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30695 Mz.18-v.mz.29.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.099, de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 85.857 de fecha 16 de febrero de 1977 han sido designados para expropiar con destino a apertura calle Celedonio Rojas los siguientes inmuebles:
Padrón 109.337. Sup. afectada: 156,48 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de marzo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30690 Mz.18-v.mz.29.

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección de Topografía

EDICTO. — Expropiación destinada para la sede de la 18 sección policial de Canelones:
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente la ocupación de los bienes inmuebles ubicados en la 7.a sección judicial del departamento de Canelones de acuerdo con el artículo 149 de la ley N.o 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974 que amplía el artículo 4.o de la ley 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y resolución del Ministerio del Interior de fecha 8 de noviembre de 1974 delineado en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Herbert Oddone de octubre de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. Padrón N.o 5384. Propietario Guillermo Moratorio. Area 739 m2.72.
Expropiación N.o 2. Padrón N.o 5385. Propietario Uberfil Echevarría. Promitente comprador: José L. Catívelli. Area 720 m2.00.
Expropiación N.o 3. Padrón N.o 5386. Propietario Francisco Toth. Area 720 m2.00.
Expropiación N.o 4. Padrón N.o 5387. Propietario Nicolás Pande Odilakoff. Area 720 m2.00.
Expropiación N.o 5. Padrón N.o 5388. Propietario Francisco Toth. Area, 720 m2.00.
Expropiación N.o 6. Padrón N.o 5389. Propietario Roberto Marchesi. Area 720 m2.00.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí 390 3er. piso Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 30789 Mz.28-v.ab.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 31. — Tramo: Salto - Escuela Agronómica. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0585. — Propietario: Bernabé Malvasio Marzaroli. — Padrón Nº 5360 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 812 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 31. — Tramo: Salto - Escuela Agronómica. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto — Expediente Nº 0587. — Propietarios: Bibiana Remedi de Magnani, Asunta Elisa, Ilda Antinisca, Nilda Yolanda y Nerea Pascalina Magnani Remedi. — Padrón Nº 1704. — Area a expropiar: 7083 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo IV. Rocha - 19 de Abril. — Ubicación: Octava Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0589. — Propietario: Pedro Mombrú. — Padrones N.os 6574 y 6579. — Area a expropiar: 3426 metros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: V 19 de Abril - Castillos. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0608. — Propiedad de Roberto Ferrer Olid. — Padrón número 1282 (parte) suburbano. — Area a expropiar: 497 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 10. — Tramo: Punta Piedras - La Paloma — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente Nº 0616. — Propiedad de Mario J. Olivar Fontana. — Padrón Nº 1509 (parte). — Area a expropiar: 5 Hás. 6211 metros cuadrados.

Ruta Nº 7. — Tramo: Tupambaé - Paso Minuano. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 1963. — Propiedad de: Sucesión de José Carvallo. — Padrón Nº 526 (parte) — Area a expropiar: 3 Hás. 7361 metros cuadrados 30 decímetros.

Ruta Nº 44. — Tramo: Ramón Trigo - Paso Aguiar. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 4052. — Propiedad de: Sucesión Ramón Silveira Meneses (hoy don Julio Sociedad en Comandita). — Padrón Nº 33 (p.). — Area a expropiar: 19 Hás. 2936 metros cuadrados.

Ruta Nº 11. — Tramo: Ramal de Ruta 18 a Laguna Merín. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 4694. — Propiedad de Sucesión Josefina Rolón de Moraes. — Padrón Nº 152 (parte). — Area a expropiar: 1433 metros cuadrados 82 decímetros

Ruta Nº 11. — Tramo: Ramal de Ruta 18 a Laguna Merín. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 4695. — Propiedad de Santos Gómez Ledesma. — Padrón Nº 10.153. — Area a expropiar: 4003 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 11. — Tramo: Ramal de Ruta 18 a Laguna Merín. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 4697. — Propiedad de Sucesión Bernardino González. — Padrón número 2454 (parte). — Area a expropiar a 2 Hás 95 metros cuadrados.

Ruta Nº 27. — Tramo: Paso Serpa del Arroyo Cuñapirú a Paso Toco del Arroyo Mangueras. — Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Depto. de Rivera — Expediente Nº 5844. — Propiedad de: Joaquín Bentos Ribeiro. — Padrón Nº 818 (parte). — Area a expropiar: 2 Hás. 2326 metros cuadrados

Ruta N.o 18. — Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 7321. — Propiedad de Angel Villamil. — Padrón Nº 3737 (parte). — Area a expropiar: 2 Hás. 2353 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9. (Cnel. L. Olivera). — Tramo: IV. Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Depto de Rocha. — Expediente Nº 0569. — Propiedad de: Sucesores de Luis Dutra García. — Padrón Nº 1450 (parte). — Area a expropiar: 4 Hás. 2923 metros cuadrados (fracciones A y D).

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: IV. Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Depto. de Rocha. Expediente Nº 0568 A. — Propiedad de Su-

cesores de Luis Dutra García. — Padrón Nº 1124 (parte). — Area a expropiar: 2 Hás. 9298 metros cuadrados (fracciones B, C y E). — Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro. — Expte. Nº 0614. — Propiedad de: Sucesión Nicolás Cánepa — Padrón número 1506 (parte). — Area a expropiar: 9 Hás. 0305 metros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: IV, Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0567. — Propiedad de: Blanca Amorós de Dutra. — Padrón número 1125 (parte). — Area a expropiar: 2 Hás. 2737 metros cuadrados (fracción B).

Ruta Nº 18. — Tramo: Ruta 26 - Cañada Do Santos. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expendiente N.o 7173. — Propiedad de: Sucesión Juan B. Silveira. — Padrón Nº 2546 (parte) rural. — Area a expropiar: 7 Hás. 4524 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados

Ruta Nº 18. — Tramo: Ruta 26 a Paso del Dragón. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 7179. — Propiedad de: Itamar Sosa. — Padrón Nº rural 2511 (parte). — Area a expropiar: 12 Hás. 6614 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Juan J. López Fernández. Ingeniero agrimensor.

9) (C.C.) 8|pub. 30782 Mz.28-v.ab.13.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Departamento Jurídico
Sección Jurídica y Contencioso

EDICTOS. — La Administración General de las Usinas y Transmisiones Eléctricas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones. del 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 2658, manzana 387, con un área total aproximada de 518 metros cuadrados, 2756 y cuyo deslinde es el siguiente: 19 m. 15 de frente al Norte a la calle Artigas y 27 m. 0.58 de frente al Oeste que por ser esquina son también de frente a la calle Carlos Albo; 19 m. 15 al Sur lindando con el Padrón 10144 y 27 m. 0.58, al Este lindando con los padrones Nos. 3440 y 2657.

Dicho inmueble se destina para servir de asiento a la futura Estación de Transformación 30/6 KV (Estación "D"), en esta ciudad.

Se hace saber también que por el mismo decreto del Poder Ejecutivo se declaró urgente la toma de posesión del predio designado, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 42, de la ley N.o 3958, del 28 de marzo de 1912, y Artículo 3.o, del Decreto Ley N.o 10247, del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica y Contencioso, 4.o piso del Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431 en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 30764 Mz.24-v.ab.11.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 23 de diciembre de 1976, y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia, de fecha 2 de febrero p.pdo., han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación de los siguientes bienes, ubicados en la manzana Nº 37 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia:

Padrón Nº 660, área aprox. 217 metros cuadrados, propiedad del señor Otto Enrst.

Padrón Nº 659, área aprox. 451 metros cuadrados. propiedad del señor José Pereira Granotich y señora.

Padrón Nº 658, área aprox. 418 metros cuadrados. propiedad de la señora Elvira Tunessi de Urrutia.

Padrón Nº 657 área aprox. 290 metros cuadrados, propiedad de la señora Felicia Vignolo de Manancero.

Padrón Nº 2372, área aprox. 289 metros cuadrados, propiedad del señor Daniel Vincón.

Padrón Nº 656, área aprox. 289 metros cuadrados. propiedad de la señora Gladys Mirtha Soler Cumellas.

Padrón Nº 4491, área aprox. 162 metros cuadrados, propiedad del señor Andrés Mauricio Gatti Marchissio.

Padrón Nº 4490, área aprox. 161 metros cuadrados, propiedad del señor Raúl Durquet Calistro.

Padrón Nº 655, área aprox. 496 metros cuadrados propiedad de los señores José H. Allietti y Manuel Mira.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer sus observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras, (segundo piso Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 15 de marzo de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30689 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "U.T.E. contra sucesión de JUAN A. CABRERA. Expropiación" (Ficha 83| 965), se emplaza por el término de noventa días a Josefa Esperanza Remigia y Julieta Corbacho Cabrera o a sus eventuales herederos, a que manifiesten los nombres y domicilios de las personas que pudieran tener derechos reales o personales sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras empadronada en mayor área con el Nº 494, sita en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 41? metros cuadrados 56; bajo apercibimiento legal A.P.A. — Colonia, 9 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 30547 Mz.7-v.ab.25.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que por auto N.o 4072 del 30 de abril de 1976 se declaró a ALEJANDRO ANTONIO REQUENA GINORI en estado de incapacidad designándose curadora a su hermana María Julia Luisa Plácida Requena Ginori. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 4103 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: BERNINI RECARTE VIVIANA "Incapacidad" (F. 762|76) se hace saber que por resolución N.o 13.326 de fecha 29 de diciembre de 1976 se declaró a Viviana Bernini Recarte en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a Ilvia Recarte. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

10) N$ 36.00 10|pub. 4679 Mz.24-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LAPENNE de DOMINGUEZ, MARIA ELENA. "Incapacidad". (Ficha CB. 322|75), se hace saber que por decreto 8.542 el 28 de julio de 1976 se declaró a María Elena Lapenne de Domínguez en estado de incapacidad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 3978 Mz.16-v.mz.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: MARIA TERESA ARIAS VERA "Incapacidad" (Ficha C N.o 467|976) se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad de María Teresa Arias Vera designándose curadora de la misma a su hermana Olga Celestina Arias de Costa. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 4425 Mz.22-v.ab.11.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "WALTER ALBERTO ANTUNEZ SALBUCCI constituyendo domicilio en 18 de Julio 1455 esc. 704 al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de José Ramón Mallet Duarte y del Dr. Eduardo Martínez Calandria sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 46.. Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Rufino Domínguez, constituyendo domicilio en Rincón N.o 625, Esc. 26 optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los señores Eduardo Rey y Jaime Comas sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 11 de marzo de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10 pub. 4397 Mz 21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELSON ANGEL HILDEBRANDO BERENGUER BARREIRO, domiciliado en Ituzaingó 1393, Esc. 203, solicitando información sobre su vida y costumbres. Ofrece declaración de Alberto de Nava. Víctor García Martínez y Julián Pérez Franchiz. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 4800 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MYRIAM CARELLA, domiciliada en Misiones 1475, optando al título de Procurador ofrece declaración de Violeta Ramos y Esperanza Bentos. - Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 4799 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERGIO LOPEZ CABRAL, domiciliado en Cerrito 420. escritorio 512 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Luis Catañy y Esc. Julio C. Jakob Benia. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$. 36.00 10|pub. 4732 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS GERMAN GANDINI RE domiciliado en Zabala 1377 optando al título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de Marcos Keuliyan y Alfredo Gómez. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 4268 Mz 18-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó NELSA ESTER FOJO OLMOS domiciliada en Av. 18 de Julio 1735 piso 1 Esc. 23 optando al título de Procuradora ofrece declaraciones de Antonio Héctor Sena Berardi domiciliado en Príamo 1579 y Omar Aníbal Goyenola Roldón domiciliado en Manuel Alonso 1737.

11) N$ 36.00 10|pub. 4458 Mz 22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: JORGE ENRIQUE FERNANDEZ REYES con domicilio en Treinta y Tres 1329 Piso 3, al Señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de Eduardo Macgillycuddy y Juan Riffaud, sobre mi vida y costumbres. — Jorge E. Fernández Reyes. — José Botta Roccatagliata, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — G. Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 4387 Mz.21-v ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, REBECA BREINOFSJIS, constituyendo domicilio en la calle Minas N.o 1580, apartamento 204 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco declaraciones de Clara Glasser y Ana María Gracia expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 4756 Mz 28 v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: JOSE Ma. ROBAINA PIEGAS, con domicilio en 25 de Mayo 572, escritorio 6, viene a ofrecer el testimonio de Daniel Bervejillo y Federico García Nin, sobre su vida y costumbres, a efectos de obtener el título de Procurador: por lo que pide: se proceda a tal fin en la forma de estilo. José Ma. Robaina Piegas — Federico García Nin, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 4290 Mz.21-v ab.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CHARBONNIER de MONDON CLOE "Información" (Fa. 67 77) se hace saber que, ante este Juzgado presentóse Cloe Charbonnier de Mondón domiciliada en Gdor. Vasconcellos 194 optando al título de Procurador ofrece declaración de Elbio Geymonat y Adhemar Prieto. — Colonia, 14 de marzo de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 4308 Mz.21-v.ab.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, WALTER FABIAN ROCCA ALVAREZ, constituyendo domicilio en Colón 327 de esta ciudad, optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la información testimonial de los señores Anselmo Vera Fernández y Oscar Rosas Milessi. Walter Rocca Alvarez. Magdalena Tarusell, Pedrozo". — Mercedes, 18 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario ad-hoc.
11) N$ 60.00 10|pub. 4551 Mz.23-v.ab.12.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Tercer llamado

Licitación Pública N.o 1

Objeto: Trabajos en fachada carpintería, de madera y hierro y pinturas en Teatro Solís y zonas adyacentes.
Apertura: Tercer llamado: 29 de abril de 1977, hora 15.00, local: Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).
Pliegos: Referentes a condiciones particulares valor N$ 500.00 y relación con las condiciones generales valor N$ 24.00.
Retiro de pliegos: De lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas en la Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).
12) (C.C.) 3|pub. 30785 Mz.28-v.mz.30.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública N.o 1|77
Primer y segundo llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de Forraje con destino a la Guardia de Coraceros, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.
Fecha de apertura: Primer y segundo llamados: 22|4|77, hora 10 y 10.30 respectivamente.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 13 a 17 horas, en la Sección Contrataciones y Suministros de Jefatura de Policía de Montevideo Yí 1310, tercer piso (Mesa de Licitaciones) local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 30730 Mz.22-v.mz 31.

INVE
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Construcción de Viviendas
Licitación Pública N.o 27|977

Llámase a Concurso-Licitación para la ejecución del Conjunto Habitacional N.o 53|c, de acuerdo al llamado de preselección efectuado en 2.a Convocatoria cuyo plazo venció el 20 de enero de 1977.
Ubicación: Emilio Romero Ascasubi, Luis José de la Peña y General Agustín Muñoz.
Recaudos: Consultas y adquisición en INVE Sección Secretaría General, Avda. Agraciada 1409 Piso 2.o.
Precios: N$ 100.00 (nuevos pesos cien) los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero. Avda. Agraciada 1409 Piso 2.o.
Presentación y apertura: la presentación y apertura de las propuestas se realizará el 2 de junio de 1977 en la Sección Escribanía, Avda. Agraciada 1409 Piso 4.o a las 16 horas.
Garantía: la garantía de mantenimiento de propuestas asciende al 1 o|o del valor de la cotización, depositando el comprobante respectivo en el Departamento Financiero hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de propuesta.
12) (C.C.) 3|pub. 30769 Mz.25-v.mz.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
CONCURSO DE PRECIOS N.o 10|977
Segundo llamado

Llámase a Concurso de Precios N.o 10|977, por venta de sobrantes de comidas y residuos, a retirar de los distintos locales del INDA, fijándose para la apertura de las propuestas el día 27 de abril a la hora diez en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de este Concurso de Precios. Av. Uruguay N.o 872, en el horario de 8 a 14 horas. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5 pub. 30776 Mz.25-v.mz.31.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LOS C.R.C.
Segundo y último llamado

TACOMA dispone para alquilar Cámaras Frigoríficas y Servicios. Se reciben ofertas en la D. General, Cerro Largo 823, en el horario de 14 a 16 horas.
Apertura de ofertas: 29 de marzo de 1977, hora 17. — La Dirección General.
12) N$ 7.20 3|pub. 4808 Mz.25.-v.mz.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Segundo llamado

Lic. pública 10|77. — Jabón en polvo y|o sintético. — Apertura: 20 de abril de 1977, a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 8 a 12 y de 12.30 a 15.30.
12) (C.C.) 8|pub. 30741 Mz.23-v.ab.1.o.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación pública N.o 1-977

Llamado a licitación pública para la venta en papeles y libros en desuso. Ver en la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 y Yacaré, de lunes a viernes de 13 a 15 horas.
Concurrir a sus efectos a la División Proveeduría de la misma, donde se podrá retirar el pliego de condiciones.
La fecha de apertura de las propuestas se fija para el día 28 de abril de 1977 a las 12.30 horas en presencia de quienes concurran al acto.
En caso de declararse desierta o desestimarse el primer llamado a licitación se efectuará un segundo llamado el día 28 de abril de 1977 a las 13.30 horas.
12) N$ 72.00 10|pub. 4230 Mz.18-v.mz.31.

U.T.E.

N.o 7513. Suministro e instalación de una balanza de plataforma con capacidad de hasta 50.000 kgs. para pesar vehículos.
Apertura: 21 de abril de 1977 hora 15 y el 28 el segundo llamado a la hora 17.
Precio del ejemplar N$ 5.00. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan. de Compras Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30760 Mz.24-v.mz.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 2|1977
Primer y segundo llamados (Plaza)
Para adquisición de anestesia

Apertura: Primer llamado el día 30 de abril de 1977; hora 16.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes, el mismo día a la hora 16 y 30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, calle General Las Heras 1925: de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, marzo de 1977. — Sección Compras y Suministros.
12) (C.C.) 8 pub. 30720 Mz.21-v.mz 30.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 3 1977
Primer y segundo llamado
(Plaza)

Para adquisición de: oro 24 K. platino, paladio y plata 1000.
Apertura: Primer llamado el día 21 de abril de 1977, hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad calle General Las Heras 1925: de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, marzo de 1977. — Sección Compras y Suministros.
12) (C.C. 8|pub. 30719 Mz.21-v mz 30.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3-77

Complejo turístico en Termas de Guaviyú.
Llámase a licitación pública para la construcción y explotación de un complejo turístico que preste servicios y atracciones en condiciones de jerarquizar la zona termal de Guaviyú ubicada en el kilómetro 441 sobre Ruta General Artigas (ex Ruta 3) a 65 Kms. de la ciudad de Paysandú.
Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Paysandú (calle Zorrilla de San Martín y Sarandí) al precio de N$ 100.00
La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina antes mencionada el día 15 de julio de 1977 a la hora 17 donde serán recibidas en sobre cerrado y lacrado. — Paysandú, febrero de 1977. — Intendencia Municipal de Paysandú Zorrilla de San Martín y Sarandí, Paysandú, Uruguay.
12) (C.C.) 15|pub. 30517 Mz.9-v.mz 28.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Por disolución sociedad "Delprestito y Palese S.R.L." citamos acreedores a Minas 1287. Escribanía Berenguer (Art. 492. C. de C.).
13) N$ 58.00 20|pub. 4572 Mz.23-v.ab.27.

Clausuramos comercio Cerrito 552 al 1|3|977, acreedores presentarse Río Branco 1326, cuarto piso Esc. 403 (Galería Uruguay) Ley 26|9|904. — Rodríguez y Alonso.
13) N$ 58 00 20 pub 3290 Mz.8-v.ab.11.

Bar Capitol en 18 de Julio 1503, llama acreedores al 28|2|77, Ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo — Capitol Bar S. R. L.
13) N$ 58.00 20|pub. 3291 Mz.8-v.ab.11.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se ex-

presa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOHN ANDY DAVIES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1759 y MARIA de los ANGELES MONTERO, 34 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Marcelino Berthelot 1759.

WALTER DANIEL de los SANTOS, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1634 y MARIA del CARMEN PIEDRABUENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3575.

EDUARDO ERNESTO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5006 y EDEL EMIR SEDES, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada General Aguilar 1230.

CARLOS DUFRECHOU, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2694 y MARIANA VARELA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1217.

OFICINA N.o 2

ALEJANDRO BECERRA, 44 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Of. A 6608 (Paso de la Arena) y MARLENE GRANADA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Of. A 6608 (Paso de la Arena).

RODOLFO ANDRES ENGEL, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5610 y MARIA de LOURDES LAKUSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Garzón 1345.

RICARDO ORIBE BERNAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1164 y MARIA del CARMEN ROSARIO ROSSI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3044.

ANTONIO BEBELACQUA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 4401 y ANABELLA DAISY SANTUCCI, 13 años, soltera, oriental domiciliada Avda. Central 4401 (Unión).

RAUL BAUBETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1847 y MARTA BEATRIZ CENTURION, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alto Perú 1976.

MIGUEL ANGEL JODAR, 22 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Logroño 1319 y MARIA TERESA VILLANUEVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 4463.

OFICINA N.o 3

RUBEN CARDOZO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3693 y ADELA CALBO, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3693.

SERGIO RAMON COITIÑO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4407 y MYRIAM ANDINO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Oficial 2 5321.

HERALIO CARDOZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abalos 3213 y MARIA de los DOLORES VAZQUEZ, 28 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Oficial 1.o 4277.

ROBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5317 y MARTHA ISABEL LAVADIE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia y Leccoq.

OFICINA N.o 4

DARDO ISSAC LOPEZ, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1465 Apto. 9 y RAQUEL LILIANA FRANCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ballerres S|N (Las Piedras).

JOSE LUIS LOMANDO, 18 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Cno. Cibils 4014 e ISABEL BEATRIZ da SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4014.

JOSE HUMBERTO LASTRA 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2243 Apto. 6 y ESTELA MIRIAM CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3600

ARTURO WASHINGTON LARROSA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4866 Apto. 003 y MONICA TERESITA BADARACO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1923 Apto. 1

NELSON DARWIN LAMPEZ, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Foch 1031 y BLANCA NELLY SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Foch 1031.

ANTOLINO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1465 Apto. 1 y LAURA RENEE ALMARA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4143 Apto 2.

OFICINA N.o 5

DOMINGO MARIA GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacarita de lo Padres 3211 y MARTA ELISUA MACEDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Kilómetro 11.500.

VIDAL GOMES, 76 años, viudo, carpintero, portugués, domiciliado Daniel Muñoz 2168 y JOSEFA SECO, 67 años, divorciada, jubilada, española (C. L. Uruguaya) domiciliada Daniel Muñoz 2168.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 30 Metros 2248 (Cerro Norte) y CARMEN ZAIDU VECINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2234.

EDUARDO GENOVESE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1959 Apto. 22 y NILDE MABEL RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belloni 4752.

OFICINA N.o 6

DANTE LEON MOTTA, 28 años, soltero, practicante de medicina, oriental domiciliado Gronardo 3290 y STELLA MARIS RIVEIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bernardino Dualde 5082.

DARDO MARTUSCIELLO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Progreso 929 Apto. 1 y MARIA NILSA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso 929 Apto. 2.

FRANCISCO DANIEL MARTINEZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Bélgica 2011 y RAQUEL SONIA MASSIMINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2986.

JULIO CESAR MARTINEZ, 53 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Polonia 3769 y MELITONA RODRIGUEZ, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Polonia 3772.

OFICINA N.o 7

SERGIO RAMON PARODI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 5096 y CATALINA VELAZQUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Petirossi 5073.

HUGO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4621 y ANITA AGUIAR, 19 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 6995.

JOSE ARNULFO POLVORA, 38 viudo, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1536 y LIRIA HORTENCIA TRUJILLO, 49 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Nicanor Blanes 3208.

WASHINGTON SERGIO PICARDO, 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado Cno. Maldonado 6541 y JAQUELINE ELIZABETH JAUNARENA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pirineos 2814.

OFICINA N.o 8

PABLO ROMERO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2274 y MARIA ESTHER MORAGUES, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 3557 Apto. 4.

OFICINA N.o 9

ALBERTO MANUEL SOBA, 22 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Alberto Flangini 835 y LILIANA CAMPOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2687.

RUBEN SCOLPINO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2971 y LEROBIR ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2458.

OFICINA N.o 10

SEGUNDO OYOLA, 70 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Brito del Pino 1157 Apto. 5 y MARIA CARMEN PEREZ, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1157 Apto 5.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.30

Montevideo, 25 de marzo de 1977

OFICINA N.o 1

MODESTO ODILO AGUIRRE, 6_ años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3794 y VIOLETA ESTHER BURGOS, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Florencio Varela 3794, Apto. 1.

GUSTAVO ADOLFO DI PIERRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2173 y MARIA ELENA RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Cuello 2439.

GUILLERMO NESTOR DELGADO, 26 años, soltero pretoquímico, argentino domiciliado Heredia 4339 y MARY RAQUEL MARTINEZ 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Heredia 4339

MARIO RUBEN ACUÑA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5768 Apto. 1 y NAHIR TERESA OTERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5768 Apto. 2.

HECTOR ENRIQUE AYESTARAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1087 Apto. 3 y MARIA del ROSARIO DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1945.

OFICINA N.o 2

HECTOR BENTANCUR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4118 y RAQUEL MYRIAM FURTADO, 33 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2076.

CARLOS ANTONIO MARCOS NICOLAS BENITEZ, 32 años, divorciado, abogado, oriental domiciliado Río Branco 1342 Apto 302 y ELIZABETH LUJAN LO AR-

DO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2720.

OFICINA N.o 3

PAULO CURTI, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Uruguay 5529 y RAQUEL CERPA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2266 Apto. 2.

ENRIQUE FRANCISCO CORVINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2516 Apto. 202 y AIDA RENEE SOSA, 46 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Buxareo 1385 Apto 2.

PABLO ANDRES CHOPITEA, veintidós años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cochabamba 3369 y GLADYS MARIA DILLMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3586.

JOSE CARBALLIDO, 43 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Nicaragua 1984 y ALTIMIRA RODRIGUEZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1746.

MIGUEL ANGEL CARBONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2587 Apto. 3 y MARIA GRACIELA HUNDERNANDT, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2587 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

JORGE RUBEN FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. Colombes 1643 y MARIA del ROSARIO QUINTANA, 16 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4503.

EDUARDO DANIEL FONTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3631 y TERESA ELISABETH GARGANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3365 Apto. 1

OSCAR RUBEN LENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Juárez 3440 y GRACIELA ISABEL MUÑOZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 775.

ROBERTO AMERICO LETTIERI, 29 años soltero, militar, oriental, domiciliado Belastiquí 1309 Apto. 301 y ALICIA JORGELINA VAGLIO, 25 años, soltera, practicante de medicina, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4817 bis.

OFICINA N.o 5

CARLOS GUARINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1221 y ELSA MALANGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 4568.

RUBEN GARAZA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Turubí 117 y MARIA ELIDA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domicilada Yugoeslavia 1382.

FLAVIO JOSE GARCIA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado M. Barreiro 2974 bis y MARIA del CARMEN GOMEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Olmedo 3595.

DANIEL ANTONIO IBARBURU, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2637 y PATRICIA BUENO, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2770.

ALVARO GOMEZ, 32 años, soltero, industrial, español, domiciliado Propios 2843 y MARIA ELENA POSE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2843.

OFICINA N.o 6

JOSE ENRIQUE MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A N.o 2389 (Carrasco) y MARIA RINA del ROSARIO ROLDAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 57 (Paso Carrasco).

OFICINA N.o 7

HUGO PENNA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2122 Apto. 2 y MARIA del CARMEN CORBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 6563.

JORGE WASHINGTON QUINTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3642 y MONICA RAQUEL SASTRE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 3575 Apto. 4.

CARLOS RUBENS QUINTANA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán 3537 y MARTA TERESITA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3537.

ROSA QUINAZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 número 3668 (Punta de Rieles) y MARIA RAQUEL SILVERA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 3668 (Punta de Rieles).

LUIS CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Félix Laborde 2727 y MARIA MARIZA PEREIRA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1133 apartamento 1.

OFICINA N.o 8

JORGE ROSA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Heredia 4018 y LUZ MARINA RODRIGUEZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Convenio 870 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON DANIEL SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5359 y LORELEY MEDINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Francisco 1421.

ROBERTO GUILLERMO SIEGFRIED, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6237 y MONICA ERAUSQUIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belastiquí 1412.

OFICINA N.o 10

NICOLAS ALFREDO VENTOSO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansani 1718 y BERTA ARRICO, 40 años, soltera, modista, venezolana, domiciliada Ansani 1718.

NARCISO FERNANDO TELLECHEA, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Santa Rosa 5811 e IVONNE VIANNEY DUPLECH, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1153.

14) N$ 5.00 3|pub. V. mz. 29.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: MACEDO RUIZ, DANIEL. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 758|976), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Daniel Macedo Ruiz solicitando acción de prescripción del siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 164.798, con una superficie de 162 metros cuadrados que por ser esquina de 13 metros 50 de frente a la calle Ibirocay y 12 metros a la calle Elba.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al señor José Cerdeiras o sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30497 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARMELO CRUZ MEDINA BRITOS. "Prescripción treintañal", (Ficha C. 117|976), se hace saber que se presentó Carmelo Cruz Medina Britos, iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.216, compuesto de una superficie de 442 metros, deslindado así: 40 metros 11 centímetros de frente al Este, sobre la calle "De los Studs"; 11.12 centímetros al Norte sobre la calle Corrales, por ser esquina; 40 metros, 11 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 75.217, y 11 metros, 11 centímetros al Sur, lindando con padrón 75.215.

En consecuencia se cita y emplaza especialmente a los propietarios linderos: inmueble padrón 75.215 Manuel Bravo; inmueble padrón 75.217, José García Castro por el término de noventa días y a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30658 Mz 16-v.my.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: BONILLA CARENO, ARTIGAS y otros "Prescripción treintenaria" (F. 565|C|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Artigas Bonilla Careno, María Violeta Bonilla de Bazzano, Orosman Bonilla Careno, Pablo Bonilla Careno, María Carmen Bonilla Careno, Juan Ramón Hernández, Agustín Hernández Careno, Félix Washington Hernández Careno, Mercedes Hernández Careno de Ferrari iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 1320 de la manzana 108 sito en esta ciudad 7.a sección de Canelones compuesto de una superficie de 1.803 metros cuadrados y el siguiente deslinde: mts. 42,25 de frente al S. sobre la calle Baltasar Brum; m. 42 al N. lindando en mts. 7.5 con P. 1323; mts. 34.50 con padrón 1317; mts. 42,95 al E. con padrón 1319 y mts. 42 95 al W. con padrón 1321.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Lorenza Cabrera y Manuel Cabrera para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Pando, 17 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

16) N$ 360.00 30|pub. 4665 Mz.24-v.my.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OLGA PIÑEIRO DE DENIS. "Prescripción Treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 1.461 manzana 187 de esta ciudad con una superficie de metros: 586.60, para que comparezcan a estar en derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 19 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiala, Actuario Adjunto.

16) N$ 180.00 30|pub. 4333 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FLORENCIO ARAUJO "Prescripción adquisitiva" (No 652 año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado,

dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un plen padrón Nº 1.473 terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección de Cerro Largo, que consta de una superficie de 3 Hás. 4.430 metros 89 decímetros deslindado de la siguiente forma: al Norte, 6 fracciones de recta con padrón Nº 1.472 y y Cdilia Bentancourt; al Este, camino vecinal por medio con padrón 6.458 y al Sur padrones Nos 5.449 y 5.455, este por medio el Ao. Virhadero — Melo, 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario

16) N$ 252.00 30|pub. 3697 Mz.14-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: RAMON ARAMIS VAZ "Prescripción adquisitiva" (N.o 623 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: fracción de campo sita en la 4.a sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 5152 compuesto de una superficie de 9 hectáreas 262 cms. que se deslinda de la siguiente manera:

A) Norte recta de 550 metros con 2 cms. con el padrón N.o 5153 perteneciente a Juan P. Neves; al Sur, recta de 556 mts con 6 cmts. con el padrón N.o 1765 perteneciente a Antenor Vaz; al Oeste recta de 166 mts. con padrón N.o 5148 de propiedad de Emilio Botello y al Este recta de 156 mts. 8 cms. con padrón N.o 6846 de propiedad de Antonio Fernández da Silveira.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 6 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 2262 Feb.16-v mz.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: KARLEN GFELLER, JULIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 446|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título; sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en paraje "Concordia" Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronadas en conjunto en zona rural con el N.o 812 que tienen una superficie total de 116 hectáreas 2.328 metros, estando señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de octubre del mismo año con el N.o 6901 teniendo cada fracción, de acuerdo a dicho plano la siguiente superficie y deslinde: Fracción "A" tiene una superficie de 72 hectáreas, 1.799 metros, 8 decímetros y linda: al nor-oeste con frente a camino vecinal al Sur-oeste en una línea quebrada de tres tramos dos tramos con Raúl Saravia y el restante también con frente a camino vecinal, al Sur-este también con frente a camino vecinal y al Nor-este en una línea quebrada de tres tramos parte con el padrón N.o 8315 de Daniel Rode y parte con el padrón N.o 809 de Artemio Martínez y Juan Rodríguez. Fracción "B" tiene una superficie de 44 Hás. 529 metros, 82 decímetros y se deslinda: al Nor-oeste con frente a camino vecinal al Sur-oeste con frente a camino vecinal, al Sur-este con el padrón 7810 de Daniel Rode y al Nor-este con el padrón 815 también de Daniel Rode.

Mitad indivisa, en dos fracciones de campo y mejoras ubicadas también en el paraje "Concordia" Décima Sección Judicial de Colonia empadronada en conjunto en zona rural con el N.o 8315, que tiene una superficie total de 22 hectáreas, 245 metros, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 25 de octubre del mismo año con el número 1162, estando señaladas con los números "1" y "2" en el referido plano, teniendo las siguientes superficies y deslindes: Fracción N.o 1 tiene una superficie de 10 hectáreas 9.550 metros y linda: al Nor-oeste con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-oeste con la fracción N.o 2 al Sur este con frente a camino vecinal, y al Nor-este con sucesores de José Kratzer. Fracción N.o 2 tiene una superficie de 10 Hás. 9.550 metros lindando: al Nor-este con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-este con el padrón N.o 812 al Sur-oeste con frente a camino vecinal y al Nor-oeste con la fracción N.o 1 del mismo plano. — Rosario, 15 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 900.00 30|pub. 3681 Mz.11-v.ab.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: JUAN SEGUNDO CARRERA DEL RIO. "Prescripción treintañal". (F. C. 562|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 3.658 de la 1.a Sección Judicial de Durazno 15.a Policial, paraje Chacras, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se le seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, setiembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub. 24022 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejandrina Matonte Russ de Martínez contra sucesores de JUANA TELLERIA y otros "Prescripción treintañal (F. C. 464|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno manzana N.o 693 empadronado con el N.o 2.565, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno agosto 18 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 2071 Feb.14-v.mz.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos JUAN BEROT "Prescripción" (Ficha N.o 839|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de este Departamento: un terreno ubicado en la manzana cinco de dicho Balneario, empadronado con el número cincuenta y dos y que según plano del Agrimensor Julio E. Cerviño, inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta, y uno el diecinueve de los corrientes en la Dirección General de Catastro de Inmuebles Nacionales se compone de una superficie de seiscientos sesenta y cinco metros con quince metros de frente al Oeste, a la calle Sarandí por donde el punto más próximo de dicho frente dista cincuenta centímetros de la esquina que forma la intersección de dicha calle con la denominada San Carlos; por cuarenta y cinco metros de fondo y linda al Norte, con el padrón cincuenta, por el Este el padrón cuarenta y seis y por el Sur el padrón cincuenta y tres y otro terreno sito en la manzana nueve del mismo Balneario, padrón setenta y uno que según plano del mismo agrimensor, inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta en la misma fecha y en la misma oficina que el anterior se compone de una superficie de dos mil seiscientos metros y se deslinda así: sesenta metros al Norte, de frente a la calle Montevideo por el Este por ser esquina, cuarenta metros de frente a la calle Sarandí por el Sur línea quebrada en tres tramos que a partir de la citada calle Sarandí miden, el primero, cuarenta metros, el segundo diez metros y el último veinte metros; corriendo el primero y tercero de este a oeste y el segundo de norte a sur y linda con los dos primeros tramos con el padrón ciento veinticinco y por el tercero con el padrón sesenta y nueve y por el Oeste cincuenta metros que linda con el padrón sesenta y seis y con el ciento veinticuatro. Para que comparezcan en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Maldonado, octubre 6 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

16) N$ 684.00 30|pub. 3442 Mz.9-v.ab.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: EMILIO ALVEZ EPIFANIO "Prescripción treintenaria (A 240|976). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Emilio Alvez Epifanio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de campo padrón número 6.712, ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 35 hectáreas 3 600 metros cuadrados y que deslinda: al Noroeste padrón número 4 948; al Sureste padrón número 6.734; al Suroeste padrón número 4 949 y al Noroeste padrón número 4.947;

II) Otra fracción de campo padrón número 3.203 ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 19 hectáreas 2 549 metros cuadrados que deslinda: al Noreste padrón número 4 321; al Sureste padrón número 6 411; al Suroeste padrón número 4.678 y al Noroeste padrón número 1.188;

III) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, padrón número 520 ubicada en la manzana 17 de la Villa Minas de Corrales; Quinta Sección de Rivera con superficie de 420 metros cuadrados, y que deslinda: al Noreste padrón número 317; al Sureste padrón número 521; al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrones 522 y 364.

IV) Otro solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 521 ubicado en la manzana número 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 528 metros cuadrados y que deslinda: al Noreste padrón número 370; al Sureste, padrón número 446; al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrón N.o 520

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Antonio Lavalleja, herederos de Vicente Díaz González, Longino Rangel Mello y Cándido Moreira, o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 20 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 576.00 30|pub. 24701 Feb 16-v.mz.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación, Consejo de Educación Primaria "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 1229|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Nacional de Educación, Consejo de Educación Primaria solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la 9.a sección judicial del departamento de Rocha paraje Siete Cerros padrón N.o 2345; área 4 hectáreas y linda: al norte padrón N.o 440 propiedad de Francisco Solano Acevedo; este, padrón N.o 21.831 propiedad de Aurelio Acevedo de León; sur padrón número 26.755 propiedad de Herminda Guerra de Acevedo; y oeste, padrón antes citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Rocha, 20 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 30556 Mz.7-v.ab.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA DEL CARMEN, VICTOR HUGO y HECTOR ADRIAN LOPEZ LARTIGAU (A|517|975), solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la 2ª Sección judicial de Salto padrón N.o 3702, con una superficie de 310 mts 04 cms., señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor L Oscar Lluberas, de noviembre de 1923 y que se deslinda así: al norte 12.50 mts con Avenida Paraguay; al este 26.91 mts con el padrón actual N.o 3.701; al oeste 24.92 mts. con el padrón actual N.o 3.703 de Adolfo Alvarez y al sur 12.40 mts. con el padrón actual número 3704.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Salto, octubre 22 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) N$ 334.80 30|pub 24014 Feb 15-v mar 30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: COLMAN ALEJO, "Prescripción Treintenaria" (A. N.o 146|975), se cita y emplaza a los sucesores de Inocencio Colman, y a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en Cur-

Mna, 11.a Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N o 273, manzana 74. con una superficie de 29.864 m.c. con 254 m. 70 cm. de frente al Sureste sobre Camino Nacional, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 24719 Mz 3-v ab.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALFONSO BAREA SARMORIA, solicita la inscripción de 8 modelos de muñecas denominadas "Chalas" de los cuales se declara autor. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4744 Mz.24-v.ab.13.

EDUARDO MARTINEZ RUBIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Abejas y colmenares" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4633 Mar.23-v.ab.12.

HERLY S. A. solicita la inscripción del emblema que caracteriza a la empresa Herly S.A. del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4112 Mz.17-v.mz.30.

JOSE LUIS ROSAS RIOLFO solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica de contabilidad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4201 Mz.18-v.mz.31.

ANDRES RUBENS HERMIDA BARREIRA, solicita la inscripción de la revista Uruguaya de Acupuntura, "Ciencia Médica" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Albana Larrinaga de Olave, Subdirectora General.
17) N$ 29.00 10|pub. 4595 Mz.25-v.ab.14.

RAMON LUIS POSE GONZALEZ y DANIEL ALJANATI COHEN, solicitan la inscripción de la obra titulada "Tecnología Azucarera Conocimiento", de la cual se declaran autor y editor respectivamente — Montevideo, 26 de febrero de 1977. — Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4632 Mz.25 v.ab.14.

ALICIA CASTINEIRAS de ZAPATA, solicita la inscripción de la obra de dactilografía titulada "Yoanna Di Anchelis", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Arturo Silva Delgado, Director General (S. O. A.).
17) N$ 29.00 15|pub. 4952 Mz.28-v.ab..15.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: Que en los autos caratulados: BROQUA Y SCHOLBERG S. A.. "Liquidación Judicial" (Ficha C 336|1975), fue dictada la sentencia que se transcribe a continuación: 3624. — Montevideo 3 de mayo de 1976. — Vistos: Decrétase la liquidación de BROQUA Y SCHOLBERG S. A., ocúpese los bienes, libros documentos y papeles de la sociedad cometiéndose y oficiándose. — Deténgase su correspondencia epistolar y telegráfica y oficiese a sus efectos. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos de la Sociedad e intímase a las personas que tienen bienes o documentos de aquella, los pongan a disposición del Juzgado. — En el término de 60 días, los acreedores que se indican en el numeral 6.o, del artículo 1583, del Código de Comercio, presentarán al Síndico los justificativos de referencia — Desígnase Síndico al señor Benigno Ambrois cuya aceptación del cargo se cometе. — Y háganse las publicaciones establecidas en el artículo 1584 del mencionado Código — Montevideo marzo 23 de 1977. — Almirati. — María Emilia Gleiss Actuaria.
18) N$ 216.00 20|pub. 4943 Mz.28-v.my.2.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MIGUEL GROSSO VENTORINO y ZULMA BELMONTE PUIG, pues donde dice: 23 de diciembre de 1901, debe decir 23 de diciembre de 1898. Y donde dice Venturino debe decir Ventorino. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3878 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: ALFREDO GERARDO, CLAUDIO GONZALO y ELIANA FATIMA RUIZ "Rectificación de partida" (Ficha E|2374|76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como. Ruiz debe decir Ruiz Liard considerándolo como uno solo y autorizándolos a usarlo en todas las oportunidades y contingencias de la vida social. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4832 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: ELSI DE LIMA PEREIRA. Rectificación de partida". (Ficha E. 1366|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: sexo femenino. debe decir: sexo masculino. por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30747 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: SABINA EDITH WINOGRAD SORGEN. "Rectificación de partida". (Ficha E. 2320|976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sabina Edith Winograd Sorgen, en el sentido de que, donde dice: comparece Marcos Ninograd, debe decir: comparece Marcos Winograd y al margen de la misma donde dice: No 152 Sorgen Ninograd Edith Sabina, debe decir: Winograd Sorgen Edith Sabina, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de febrero de 1977. — María del Carme nTodeschini. Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 4224 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: LEONARDO DANIEL LA CRUZ CRESEVICH "Rectificación de partida" (Ficha E 2238|76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elbio Fernando La Cruz y Margarita Cresevich solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Daniel en el sentido de que en donde dice seis del corriente (o sea 6 de enero de 1976) debe decir 7 de mayo de 1975 por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 25 de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R20|4|55) 15|pub. 30539 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|766|976), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: defunción de TOMASA ACOSTA de CABRERA donde la inscripta figura como viuda, debe decir casada, con Honorio Cabrera, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30711 Mz.21-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de Ernesto Alfredo Rega con Isabel Ercilia de Allende, pues en la misma, donde el apellido paterno de la contrayente y del padre de la misma figuran como Allende, debe decir de Allende y b) De Nacimiento de Gonzalo José y Manuel Fernando Rega de Allende, pues en ambas, donde la madre y el abuelo materno de los inscriptos figuran con el apellido Allende, debe decir de Allende por así todo corresponder. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4865 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GENOVEBA PENSADO con JESUS VARELA, pues en la misma donde la contrayente figura como Genoveva Pensado, debe decir Genoveba Pensado, por así corresponder. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1938 Mz.10-v.mz30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO DUBSZKI, pues en la misma, donde el obciso figura Francisco Dutszky, de estado viudo, debe decir: Francisco Dubszki, de estado casado con Marta Elena Palacio Núñez. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19 N$ 72.00 15|pub. 4176 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor: GABRIELA LAURA GOICOECHEA DA ROSA, pues en la misma, donde la inscripta figura como de sexo masculino, debe decir sexo femenino. por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4807 Mz.25.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR SANJURJO CASAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el padre del inscripto, figura como Francisco Sanjurgo Pazos debe decir Francisco Sanjurjo Pazos, por así corresponder. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4734 Mz.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIVER SONIA MANDURE KOPROWSKI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como hija de María Koprouski, debe decir hija de María Koprowski. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30762 Mz.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL ATAIDES CABALLERO y SANTA BRASEDAS, pues en la misma donde la contrayente figura como Santa Elena Braceiro. hija de Luciano Braceiro debe decir: Santa Brasedas. hija de Luciano Brasedas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72 00 15|pub 4177 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de JOSE JAVIER GASCUE y MARIA LUZ RANCAÑO, donde el apellido de la contrayente figura como: Roncaño. debe decir: Rancaño. y b) de nacimiento de la menor Maite Elsa Gascue Rancaño, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Bancaño debe decir: Rancaño. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo 18 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30627 Mz.14-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de Rito Camoiran y Olga Rievas de Camoiran pues en la misma donde dice Rito Camoirano debe decir Rito Camoiran y donde dice Julio Camoirano debe decir Julio Camoiran: B) de nacimiento de Alicia Sonia Camoiran pues donde dice Rito Camoirano debe decir Rito Camoiran: donde dice Julio Camoirano debe decir Julio Camoiran y donde el día de nacimiento figura en blanco debe decir veinticuatro. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3956 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZA ALVEZ, pues donde el padre figura como "Dios García Alvez", debe decir "Deogracias Alvez", y donde dice nieta por línea paterna de "Dios García Alvez", debe decir "Deogracias Alvez". — Montevideo, 13 de diciembre de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 4053 Mz 16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO CARLOS ROCA y de MABEL TERESITA GONZALEZ, pues en la misma donde dice nacida en "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y seis". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (Res 20 4 55) 15 pub. 30686 Mz.14-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de GUILLERMO JUAN JORGE RIVA ZUCCHELLI y MARIA ISABEL MENDOZA de RIVA ZUCCHELLI pues en la misma donde dice: Guillermo Riva Zucchelli debe decir Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli: b) de nacimiento de Fernando Riva Zucchelli Mendoza pues en la misma donde dice. Guillermo Riva Zucchelli debe decir: Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
19) N$ 90.00 15 pub. 3594 Mz 11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CESAR DOMINGUEZ e IRMA ANIBALI de DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus dos menores hijos en el sentido de que en la primera donde dice: Ravela, debe decir: Anibali y donde dice: hija de padre desconocido, debe decir, hija de Mariano Anibali. Y en las de nacimiento de sus hijos Claudio César y César Mariano, donde dice: Irma Ravela, debe decir: Irma Anibali y debe figurar Mariano Anibali como abuelo por línea paterna que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 4667 Mz.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: KNOCHEN ESTHER y NUÑEZ NYSKA JORGE NELSON. "Rectificación de partida". (Ficha CB 58'977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Esther Knocher, de Núñez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Jorge Nelson Núñez Nyska, en el sentido de que donde dice: Chaia Szejna debe decir: Clara Nyska que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Esc Humberto A. de León Actuario Adjunto.
19) N$. 90.00 15|pub. 4751 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ESNAL AGUIAR, ALBA. "Rectificación de partida", (Ficha F. 528|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alba Teresa Esnal, pues donde el apellido del padre de dicha menor figura como: Esmal, debe decir: Esnal. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30753 Mz 24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: NEUBOURG BARRETO, GLADYS IVONNE MARIA GRACIELA y JOSE CARLOS. Rectificación de partida". (F 1044|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Gladys Ivonne, María Graciela y José Carlos Neubourg, pues donde el apellido paterno de dichos menores figura como: Neoubourg, debe decir: Neubourg — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.14-v.ab.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SUSANA BINCE, (F. C. 454|974), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice Wincy debe decir Bince, por ser como corresponde Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30693 Mz.18-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALFREDO ALONSO y ZULLY NIBIA RAMOS (F.C. 42|77) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en el sentido que donde dice Zully Nobia Ramos Lotito debe decir Zully Nibia Ramos Lotito y donde en la anotación marginal dice Alfredo Javier Alonso Nobia debe decir Alfredo Javier Alonso Ramos, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15 pub. 4486 Mz.25-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR ERNESTO ESTELA y OLGA SEVIGLIA (V|1.275|976), pues en la misma donde dice cinco de abril debe decir 30 de agosto y donde dice 31 de agosto, debe decir once de setiembre. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 6 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30763 Mz.24-v Ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GREGORIO MIER (V|17|977) pues donde dice Gregorio Mieres v Segunda Mieres debe decir Gregorio Mier y Segunda Mier. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30638 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: EDITH SOLANGE SANDES DE LEON. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1149|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edith Solange Sandes De León, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como: Sánchez debe decir: Sandes. por ser ello como corresponde — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.. — Montevideo 2 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) (R.20 4'55) 15|pub. 30657 Mz.18-v ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: BLANCA AROCENA DIAZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2537|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Arocena Díaz en el sentido de que donde en la misma se establece como nombre de la inscripta el de "Petrona Leoncia debe decir: "Blanca". por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 4178 Mz 17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|733|976), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: defunción de MARIA RAMIRA RODRIGUEZ de DOPICO, donde dice María Rodríguez de Dopico, oriental, nacida en Uruguay, debe decir María Ramira Rodríguez, española, nacida en España, por así corresponder. — Montevideo 1.o de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
19) N$ 54.00 15 pub. 4344 Mz 21-v ab 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de María Salomé Machín con Rafael Gómez: de defunción de Rafael Gómez: de nacimiento de Nepomuceno Gómez Machín y de matrimonio de Nepomuceno Gómez y Eutimia Lissio pues donde en las dos primeras y la última dice Dorotea Machin y en la tercera dice Dorotea Machini, debe decir en todas ellas María Salomé Machín por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55 15|pub. 30761 Mz.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor GONZALO GABRIEL SUMAS MAINERO, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Surmasi debe decir Sumasi, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 25 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 3879 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: SPOSITO JOSE "Sucesión" (Ficha S|595|76) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de José Spósito con Blanca Bengochea pues donde la contrayente figura como Manuela debe decir Blanca Bengochea:

b) De nacimiento de Salvador José Spósito donde la madre figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea.

c) De nacimiento de Nelly Matilde Spósito donde la madre figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea:

d) De matrimonio de Nelly Matilde Spósito con Edgardo Vidal donde la madre de la contrayente figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea:

e) De nacimiento de Martha Beatriz Vidal Spósito donde la abuela materna figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea

f) De nacimiento de Fernando Vidal Spósito donde la abuela materna figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 180.00 15|pub. 3506 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HONORINA HERMENEGILDA DENIZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como Inocencia debe decir Honorina por así corresponder. DEUS y CELIA MEDEROS (V|12 977) donde dice Celia Hilda Mederos debe decir Celia Mederos por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30595 Mz 15-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de TERESA SOWINSKI con JESUS CASTRO, donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma figura como Sovinski, debe decir: Sowinski: y b) de nacimiento de Beatriz y Susana Castro Sowinski donde el apellido de la madre y el abuelo materno de las inscriptas figura como Sovinski, debe decir: Sowinski. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 4680 Mz.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de MARISA LLAGARIA pues en la misma donde la inscripta figura como hija de Mariano Hagaria, debe decir: de Mariano Llagaria; y b) de matrimonio de Marisa Llagaria con William O. Perdomo, pues donde la contrayente figura como: Marisa Hagaria, debe decir: Marisa Llagaria por así todo corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55 15|pub. 30625 Mz.14-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BOVEDA de RAMOS, JOSEFA. "Rectificación de partida". (Ficha 825|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Josefa Bóveda García de Ramos solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Domingo Ramos en el sentido de que donde dice Josefina debe decir Josefa que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 8 de 1977. — Esc. Humberto A. de Leónn, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 4735 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ABELLA LARRAÑAGA, GABRIEL MARCELO, "Rectificación de Partida". (Ficha 809|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Marcelo Abella Larrañaga, pues donde dicho menor figura nacido el día 5 de junio de 1972 debe decir 5 de mayo de 1972. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30712 Mz.21-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CIRIGLIANO, HUMBERTO JAVIER, "Rectificación de partida". (F CA 799|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Cirigliano Alaggi y Angela Parodi de Cirigliano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Javier Cirigliano en el sentido de que donde dice Humberto Cirigiano debe decir Cirigliano que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Mylca Bollá de Di Landro. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 2398 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ISMAEL EXPOSITO (F.C. 39|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Ismael Espósito, hijo de Juan Espósito debe decir Ismael Expósito hijo de Juan Expósito por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 4232 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de HIPOLITO DA SILVA. (F. C. 113|977). en el sentido que donde dice: y deja una hija, debe decir: y no deja hijos por así corresponder. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub 30654 Mz.16-v.ab.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TELMO LUIS PAZ (F. 366|A|1976). en la siguiente forma: donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino", donde dice: "que es hija natural". debe decir: "que es hijo natural" donde dice: "que es nieta por línea" debe decir: "que es nieto por línea". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 3664 Mz.11-v.mz.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: MARQUEZ CASTRO, MARIO (F.C. 341|76) se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Pedro Nolberto Márquez Gaite en el sentido de que donde dice Pedro Roberto debe decir Pedro Nolberto por ser lo que corresponde. — Canelones, 10 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 4407 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ FERREIRA EPIFANIO CIRIACO. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 475|975), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Epifanio Ciriaco Pérez Ferreira, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su menor hijo NESTOR RICHARD de la siguiente forma: donde su apellido aparece escriturado como "Ferreira" debe decir "Pérez" y la partida de nacimiento de su hijo NESTOR RICHAR, donde su apellido aparece como "Ferreira" debe decir "Pérez" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 21 de 1976. — Alberto Marques. Rimoldi Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 3548 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: KIRCHHOFER CABRAL AUREO e IRACEMA LEMOS DE CABRAL. "Rectificación de partida" (Ficha 175|V|1976) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Aúreo Cabral Kirchhfer" debe de decir "Aureo Kirchhfer Cabral".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 3431 Mz.9-v.mz 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: GINAR, RAMONA JUSTA, BERNABE, ISABEL CLARA, ELEUTERIO RUPERTO y ATANASIA. "Rectificación de partidas" (Ficha 334|V|1976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los antes nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de cada uno de ellos, en el sentido que donde dice apellido del padre "Ginares", debe de decir "Ginar".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
19) N$ 90 00 15|pub 3434 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: COSENTINO, RAFAEL. "Rectificación de partida". (F. 309|V|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: nacimiento, en el sentido que donde dice: Posentino, debe de decir: Cosentino y de matrimonio, en el sentido que donde dice: Consentino, debe decir: Cosentino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15 pub. 3575 Mz.11-v.mz.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTO AQUINO BATALLA y ADELA MORALES. "Rectificación de partida" (Nº 422, año 1976), se hace saber, que ante este Juzgado se solicitó la rectificación del Acta Nº 302 del Registro de nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, de fecha 4 de diciembre de 1968 en el sentido de que donde dice: Aquino López debe decir: Modesto Aquino Batalla, por ser lo correcto. — Melo, 6 de octubre de 1976. — Aramís G. Buenomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 3696 Mz.14-v.ab.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMEIDA, BONIFACIO y CAVIA, ELISA MABEL. "Solicitan rectificación de partida de nacimiento de su hija menor Carina Noemí". (Ficha B. N.o 21|977), se hace saber que se han presentado Bonifacio Almeida y Elisa Mabel Cavia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Carina Noemí, por contener el siguiente error: donde dice: hija natural de Elisa Mabel Cavia, debe decir: hija legítima de Bonifacio Almeida y de Elisa Mabel Cavia. — Este trámite se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú 4 de marzo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30742 Mz.23-v.ab.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: SONNIA ERCILIA SUAREZ LIESEGANG. Rectificación de partida de nacimiento (Ficha C N.o 664|976), se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sonnia Ercilia Suárez Liesegang en el sentido que donde dice Sonnia Ercilia Suárez Pintos debe decir Sonnia Ercilia Suárez Liesegang. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 8 de marzo de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4772 Mz.25-v.ab.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA PINTOS, (B. 387|976), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde el apellido del padre aparece como: Pinto, debe decir: Pintos. — Rivera, 24 de noviembre de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 4282 Mz.21-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOÃO PEDRO JAUREGUY INDA e IRMA NILSA MARTINEZ (B|27|1977) en el siguiente sentido: Donde el nombre del contrayente figura como Juan Pedro Inda debe decir João Pedro Jaureguy Inda. — Rivera, febrero 25 de 1977. — Juan Antonio da Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 3332 Mz.9-v mz.29.

SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NIDER ENRIQUE RAMEAU promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de Nider Enrique Rameau Cairús, donde el apellido de la madre figura "Cayrús," debiendo decir "Cairús" y de la partida de nacimiento de Nider Richard Rameau Salgueiro, donde el apellido del padre figura como "Romeau", debiendo decir "Rameau"

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 23 de 1976. — Delmar González Brum Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 4064 Mz.18-v.ab.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha presentado PABLO CARBALLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mary Esther en el sentido de que donde dice nieta por línea paterna de Fortunata Olivera debe decir de Fortunata Olivera y Belisimo Carballo; y de la partida de nacimiento de su hijo Pablo en el sentido de que donde dice nieto por línea paterna de Belisimo Olivera y Fortunata Carballo debe decir de Belisimo Carballo y Fortunata Olivera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, febrero 11 de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
19) (C.C.) 15|pub. 30581 Mz.9-v.mz.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: ZULMA IRMA VARELA. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 1200, año 1976) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Irma Varela, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Barela", debe decir: "Varela", que es lo que corresponde. — Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 10 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30783 Mz.28-v.ab.25.

En autos: ROCIO del ALBA DOMINGUEZ. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 776, año 1976), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Rocío del Alba Domínguez, solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de Virginia Jacqueline Saenz, en el sentido de que donde dice: "Rocío del Alba Giménez" debe decir: "Rocío del Alba Domínguez" que es lo que corresponde. — Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 17 de diciembre de 1976.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30784 Mz.28.-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: OLGA GRACIELA RIVERO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 930|76). se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 136 del año 1960, donde dice "hija natural de Brena María Rivero" debe decir "hija natural de Brema María Rivero" y donde dice "Reconocida por doña "Brema María Camacho Rivero" debe decir "Reconocida por doña Brema María Rivero Camacho" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (C.C.) 15|pub. 30582 Mz 9-v mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor LAURA CARMEN BOGÑI FRANCO donde figura por error el nombre de la madre Matilde Franco debe decir Matilde Celina Franco Lista por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 20 de diciembre de 1976. Yoanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 4880 Mz.28-v.ab.25.

20-Remates

MONTEVIDEO

JUAN MARQUEZ
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares c| CALE S. A., Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha B|1309|75), se hace saber que el día 15 de abril de 1977 a las 15 horas en el local de su emplazamiento, sito en calle Asencio N.o 1277, el martillero Juan Márquez procederá al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, de los bienes que se detallan:
Dos mezcladoras verticales de metal de Siderúrgica Uruguaya S. A. con motor eléctrico 5 H.P. c|.u; una balanza embolsadora con cuatro bocas, de procedencia, Negri, Quartino y Ferrario, conectada a un tanque mezclador accionado por motor eléctrico de 5 H.P., complementado con un tornillo elevador con motor de 2 H.P. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) N$ 96.00 10|pub. 4831 Mz.25-v.ab.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V. RODRIGUEZ y otro "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 638|71), se hace saber que el próximo día 15 de abril a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 118.171, con una superficie de 261 metros, 20 decímetros, con frente de 6 metros 4 centímetros, al Suroeste a Continuación Propios N.o 4922. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos etc. así como la comisión del rematador; III) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo 8 de marzo de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 180.00 15|pub. 4180 Mz 17-v.ab 13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos, Freira Carlos Ma. (h) contra SALUSTIANO A. GINZO LOPEZ "Juicio Ejecutivo" (2804|971), el 31 de marzo de 1977, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 cortadora de fiambres "Berkel". — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 4186 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Freira Carlos Ma. (h) contra SALUSTIANO A. GINZO LOPEZ. "Juicio Ejecutivo" (2802|971), el 31 de marzo de 1977 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 balanza "Berkel". — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 4185 Mz.17-v.mz.30.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Mauricio Horowitz c. NICOLAS PETKCVICH y MIGUEL DORNEL. "Rec. de Firma". (C. 2|538|73), el 15 de abril de 1977, a las 15 horas, en el Puerto de Santa Lucía (Santiago Vázquez), se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) de la Embarcación "Yau-Guru" del Puerto Montevideo con Matrícula N.o 4700, que tiene las siguientes características: Eslora 10 metros, manga 2.25 puntal 1 metro tonelaje total 5.00 y neto 4.50.
Se hace saber que la única documentación del bien es la Matrícula de Cabotaje, agregada a F.o 36 de estos autos. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
20) N$ 96.00 10|pub. 4764 Mz.24-v.ab.13.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Alejandro Alcuri contra PABLO A. SILVA. Juicio Ejecutivo". (Ficha C|1915|75) se hace saber que el día 30 de marzo del corriente año, a las 15 horas, en la calle Zabala N o 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero Máximo Klein asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 2.983.34 del inmueble ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 183 662 el que según plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de octubre de 1947 tiene una superficie de 428 metros con 70 decímetros cuadrados con 15 metros de frente al S.E. a la calle Rosalía de Castro. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada: II) Que los gastos de escrituración certificados comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador: III) Que existe primera hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos y demás antecedentes (Hipoteca número 3542 de la reglamentación O|S 6021). — Montevideo. 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 3435 Mz.9-v mz.29.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Hugo Pacífico Principi Martínez c| ROSA Ma. VICTORIA ANZOATEGUI MUSSO "Cesasión de condominio" (Ficha D 2743|74) se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula N.o 1351) asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público con la base de N$ 6.552.67 (2|3 de la tasación que obra a fs. 67) del siguiente inmueble:
Solar con edificios y demás mejoras situado en la 8.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 13.382 que según plano del Agr. Hugo Dall'Orto del 2 de marzo de 1943 inscrito en Catastro el día 4 de los mismos con el N.o 8473 tiene una superficie de 86 mts. 29 dcmts. teniendo 10 mts. de frente al Noroeste a calle Nueva York: por 8 mts. 54 cmts. que por ser esquina son también de frente al Noreste a calle Magallanes.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma: II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que devengue la escritura con excepción de los que, preceptivamente la ley pone de cargo del vendedor; la comisión del rematador y el impuesto que grava a la misma; III) Los títulos de propiedad y parte de los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2.o piso dejándose constancia que otra parte de la titulación —hijuela de doña Rosa Anzoategui Musso— se halla en poder del Dr. Roberto Cock calle Luis Lamas 1246. En ambas direcciones dichos títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 288.00 15|pub. 3358 Mz.9-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud contra FRANCISCO GARCIA LUZZY y otro. "Cobro de Pesos" (71|963) el 31 de marzo próx.mo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 TV. "R.C.A. Victor" 217175. — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 48.00 10 pub. 4191 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ricardo Vidal Aradas contra NELIDA SICA SANCHEZ, "Cobro Ejec. de Pesos" (2821|1963), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga N.o 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 Balanza "Diamond". 1 Cortadora de fiambres "Gladius" y 1 Sifón autom. — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub 4192 Mz.17-v.mz 30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Rosa Blanco de Alonso y otro contra RAUL CARLOS PUIG LOERI. "Resc de contrato". (2013|963). el 31 de marzo de 1977, a las 17 horas en General Fraga 2173 rematará, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Chevrolet" Mat. 222.063. — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub 4184 Mz.17-v.mz.31.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Bogdanovicz, Abraham D. contra BARALLI J. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 1653|1975) se hace saber que el 30 de marzo a las 16 horas en Durazno 1126 se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire. Mat 287. R.U.C. 210354330015 al remate de un automóvil marca "Citroën" 4 puertas, matrícula 249.313, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 3.333.33.
Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 8 de marzo de 1977 — José Rodríguez Freire. Tasador - Rematador Público.
20) N$ 60.00 10|pub. 4179 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Manuel Damonte López contra PABLO MIGUEL CAMPOS SARAZQUETA, "Desalojo" (200|975), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Juego dormitorio 2 plaza, francés.
A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 15 de 1977 — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria
20) N$ 48.00 10|pub. 4188 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Astigarraga, Alfredo M. contra MANUEL GARCIA. "Desalojo (cobro ejecutivo). 519|976), el 31 de marzo de 1977 a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 desformadora "ASC" 4797 y 1 máquina coser "Blake" 6177. — Montevideo, marzo 11 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 4120 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Manuela González de Salsa contra FLAXART S A. Indem. por despido, etc." (495|975), el 31 de marzo próximo, a las 17 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Camión "Opel" matrícula 440.914.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Emma Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 4189 Mz.17-v.mz.30.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos Paggiola, Ramón contra PIRIZ, JULIO. "Intimación" (Ficha 157|976), se hace saber al público que el día 14 de abril de 1977 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula N.o 996), asistido de la señora Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 1.170.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 10.272, manzana 480 de la primera sección judicial de Cerro Largo, área 313 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.
Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, marzo cuatro de mil novecientos setenta y siete.

20) N$ 151.20 14|pub. 4332 Mz.21-v.ab 14.

COLONIA

ANTONIO L. GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Montiel Nicolasa Ma. y otros contra JULIA MONTIEL DE GEYMONAT. Cesación de Condominio". (Ficha C. 95|76), se hace saber que: el 22 de abril próximo, a la hora 11, el rematador Antonio L. Gavilán, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 1.896, en el lugar de su ubicación y con la presencia de la señora Alguacil, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano N.o 1.561, área 351 metros, Barrio Otto Wulff calle pública, a una cuadra de Aparicio Saravia.
Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión serán de cargo del adquirente. — Colonia, marzo 17 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 4640 Mz.23-v.ab.20.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a sección de Colonia Ana Míguez en autos BERNARDI ALBERTO "Denuncia" (Ficha 239|75) se hace saber que el día 31 marzo 1977 a las 10 y 30 horas y en Laguna de los Patos el martillero Antonio Gavilán procederá a la venta al mejor postor de un animal —toro raza Melando— orejano.
Se previene que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta siendo de su cargo los honorarios del martillero y los impuestos que correspondan. — Colonia, 10 de marzo de 1977. — Ana María Míguez Juez de Paz.

20) N$ 60.00 10|pub. 4202 Mz.18-v.mz.31.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: CHARREAU HNOS. "Quiebra" (Ficha 57|C|76) se hace saber que los días sábado 16 y domingo 17 de abril de 1977 a las horas 13 y 9.30 respectivamente y en adelante en el local del fallido sito en Uruguay e Isidoro Rodríguez de esta ciudad se procederá por el martillero público Héctor Mario Albernaz asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de la siguiente mercadería: 1 máquina registradora, 1 reloj eléctrico para propaganda, muebles y útiles, artículos de tienda, perfumería, etc.
Se previene: 1) Que la venta se efectúa sin base. 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta siendo de su cargo impuestos nacionales y|o municipales y comisión del rematador. — Carmelo, 15 de marzo de 1977. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) N$ 96.00 10|pub. 4289 Mz.21-v.ab.1.o.

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7764. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2115|1974), se hace saber al público que el día 11 de abril de 1977, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 9.120), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7764, manzana 948, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Area 1.434 metros con 40 metros de frente al Oeste a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del Sr. Martillero.
3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, marzo 8 de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3841 Mz.11-v.mz.31.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7773 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2143|974) se hace saber al público que el día 21 de abril de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado asistido del señor Alguacil se rematará por el martillero Antonio Carbonaro el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7773 manzana 948 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 1.084 metros con 24 metros de frente al sur a calle de 17 metros sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.658).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 3 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 3844 Mz.15-v.ab.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4390 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1417|974), se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.016) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 4390 manzana 412 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 732 mts. con 32.95 metros de frente al Sur a Avenida de 30 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 4 de marzo de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3843 Mz.15-v.ab.11.

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7246. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1339|979) se hace saber al público que el día 2 de mayo de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 13.038.00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7246 manzana 929 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 1.795 mts. con 54.35 de frente al sur a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 8 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 4780 Mz.25-v.ab.20.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 5757 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2524|1974) se hace saber al público que el día 21 de abril de 1977 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total de N$ 3.020) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 5757 manzana 325, de la 1.a sección judicial de Maldonado área 405 metros con 15 metros de frente al suroeste a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3842 Mz.15-v ab.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 2801. J. ejecutivo" (Ficha 527|974), se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 14.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 17.826.00) del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 2801, manzana 361 de la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, área 656 metros con frentes a Avda. Roosevelt al Noreste 15 metros y 17.08 metros de frente a calle Nº 3 al Sureste.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 3 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3841 Mz.15-v.ab.11.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: Fabra Teresa c| PLADA, EUFRONIO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 334|1976), se hace saber al público que el día 23 de marzo de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 516 00) los derechos emergentes de la promesa registrada el 4 de octubre de 1961 con el N.o 901 al F.o 2578 L.o 122 del Registro de Promesa de E. de V. a plazos del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 13.219 manzana 1508 de la 1.a sección judicial de Maldonado con 16.89 metros de frente al oeste a Camino Vecinal área total 477 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de cesión y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, febrero 9 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 2958 Mz.2-v.mz.29

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elida Isabel Mieres de Castagno contra OVIDIO CESAR CASTAGNO "Reconocimiento de firma e intimación" (L.o 17|18, Fo. 482|515|339) se hace saber que el día 24 de mayo de 1977 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Raúl A. Ramade asistido de Actuario y Alguacil, a la venta en remate público de la cuota parte correspondiente al cincuenta por ciento, del inmueble ubicado en calle Charrúas N.o 666 entre Joaquín Suárez y Amorín Padrón N.o 2747 de la ciudad de Salto, Segunda Sección Judicial y sobre la base de las 2|3 partes de su valor. Tasación total del inmueble N$ 580.00.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que la comisión del rematador, gasto y honorario de escritura serán de cargo del comprador. Los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú 24 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) (R. 20|4|955) 15| pub. 30559 Mz.16-v.ab.12.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ ALONSO, ALBERTO y otros contra LUBIN ERNESTO y otros. "Segunda copia" (Ficha C. B. 120|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alberto Fernández Alonso, Angustia Diego Bouzada, Walter José Piccardo Urtasun y Carmen Fonseca Pisani, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que el 4 de marzo de 1975 autorizó la Esc. Carola G. de David por la cual Ernesto Lubín, Flora Scolnic, Moisés Goldsmidt Don, Margarita Kleiman y Oscar Goldsmidt Don vendieron a los mencionados comparecientes la Unidad cero cero uno, padrón 31.168|001 construída en el padrón matriz 31.168 de la Decimoctavo Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del agrimensor Meier, de noviembre de 1961, inscripto en Catastro con el N.o 42.059 el 30 de ese mes y año tiene un área de 693 metros 14 decímetros, con 19 metros 47 centímetros al Suroeste de frente a Avda. Brasil entre las calles Pedro F. Berro y Alejandro Chucarro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 4577 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JOSE MOLDES RUIBAL "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C|319|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Moldes Ruibal solicitando segunda copia de la escritura otorgada ante la escribana Griselda Elena Corengia el 28 de noviembre de 1972, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1828 (9112) del año 1972, por la cual María Teresa Pezzani Canessa de Pellistri vendió al compareciente un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial de Canelones: Balneario Solymar padrón número 13.062, antes en m.á. con el N.o 13.051 y 21.867, señalado con el N.o 27 de la manzana 82 del plano del Agr. Carlos Hughes de julio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.829 del año 1953 con una superficie de 721 m. 65 dec., que se deslindan: 15 m. de frente al S.E. a Avenida Italia; 48 m. 8 cm. al S.O., con solar N.o 28; 15 m. al N.O. con solar 24; y 48 m. 14 cms. al N.E., lindando con solar 26.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 4271 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BIZAL VOGRINCHICH, BORIS CARLOS. "Segundas copias", (F. 23,977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Boris Carlos Bizal Vogrinchich solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el escribano Juan Curi Zagia el día 18 de junio de 1958 por la cual el señor Boris Carlos Bizal Vogrinchich compró a Guillermo Schollmeyer un solar de terreno situado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 138.037, solar 22, fracción B en el plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro, de diciembre de 1927, inscripto en Topografía el 2 de enero siguiente, con una superficie de 559 metros 59 decímetros 90 centímetros.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
21) N$ 108.00 10|pub. 4678 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BENAPRES VACCAREZZA GLADYS EMA. "Segundas Copias". (F. 37|77), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Ema Benaprés Vaccarezza solicitando la expedición de las Segundas Copias de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano J. Clouzet Fernández el 13 de diciembre de 1972 por la cual Gladys Ema Benaprés Vaccarezza adquirió el siguiente bien: Unidad de propiedad Horizontal N.o 304 en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti, de octubre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 35.165 y Padrón Matriz 6.714 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Individual N.o 205.160 a cota vertical 9 mts. 15 cms., con una superficie de 48 metros 62 dms. y Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano J. Clouzet Fernández el día 10 de agosto de 1973 por la cual Gladys Ema Benaprés Vaccarezza adquirió el bien siguiente: solar de terreno empadronado con el N.o 29.689 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Ruben Kavocevich, de marzo de 1972, in cripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 68.278, el 17 de marzo de 1972 con una superficie de 475 mts. 17 dms. (según título, 471 mts. 16 dms.) y se deslinda: 10 mts. 28 cms. de frente al Oeste a calle Francisco Araúcho.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 180.00 10|pub. 4835 Mz.25-v.ab.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Don Jorge Mendive, dictada en autos: FISCAL LETRADO DE FLORIDA, solicita "expedición de segunda copia" (Ficha C. 953| 1976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la Fiscal Letrado del departamento de Florida Dra. Celina Maneiro Aguinaga de Ghersi, solicitando expedición de Segunda Copia de la Hijuela de Partición que autorizó el Esc. Manuel L. Pérez, con fecha 6 de setiembre de 1924, referente a una fracción de campo ubicada en "Pintado", Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronada con el número 3749 y con una superficie de 86 Hás. 5.799 centiáreas 424252 mlts., otorgada por don Eudoxio Rodríguez a favor del Ministerio de Salud Pública, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que por ser el Estado el accionante, se encuentra exonerado del pago de la publicación del presente edicto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) N$ 120.00 10|pub. 4130 Mz.17-v.mz.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: D'AMELIO de FRAVEGA, DELIA BEATRIZ y otros "Segunda copia" (Ficha 242|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Delia Beatriz D'Amelio de Frávega, Raúl Arnaldo Frávega D'Amelio y Liliana Mónica Frávega D'Amelio solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Mesa Borrallo el 1.o marzo 1969 por la cual los esposos Raúl Felipe Frávega Beltrami y Delia Beatriz D'Amelio de Frávega adquirieron a Pamir S.A. el inmueble padrón N.o 104|1393 de la 1.a sección judicial de Maldonado propiedad horizontal unidad 1303 del Edificio II Campidoglio de Punta del Este construído sobre el solar padrón N.o 104 que según plano del Agr. Omar Paganini Recamora de setiembre de 1967 inscripto en la Dirección de Catastro el 19 setiembre 1967 con el N.o 3269 tiene una superficie de 2.478 m. 64 dm. cuadrados y se deslinda así: 50 20 m. de frente al NE a la calle N.o 20 El Remanso; m. 49,40 al NO de frente a la calle 28 Los Meros; m. 50 15 al SE por donde linda con padrones 105, 106 y 107; y m. 49,40 al SO con padrón N.o 537. Dicho departamento está comprendido en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de febrero de 1966 aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 25 abril 1967 en expediente 166|966 y según el cual se describe lindando: por el SO con vacío V 13 y balcón terraza T tercera 13; por el NO con departamentos 1362 y palier escalera A 13; por el NE con ducto D cuarto 13 y D tercera 13 y apartamento 1304; y por el SE con vacío V 13. Superficie 69 m. 35 dm. cuadrados correspondiéndole la utilización de la terraza balcón T tercera 13 y del box 1303|1304 ubicado en el piso 14.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días cuantos se consideren con algún derecho a oponerse a la preesnte gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 18 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón, Actuario.
21) N$ 216.00 10|pub. 4083 Mz.17-v.mz.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA, (A. 249|1976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Lenín da Costa, el 13 de diciembre de 1965, por la cual Salvador Tomás Grela Hernández, vendió a Luis Alberto Grela Jaurequi, casado con Evangelista Acosta Ribeiro, el bien padrón en mayor área N.o 866, ubicado en la cuarta sección del departamento de Rivera cuya escritura se inscribió con el N.o 983, a fojas 535, del año 1965, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 3 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
21) (C. C.) 10|pub. 30676 Mz.17-v.mz.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAGAMORE LIMITADA

Contrato: 17 febrero 1977.
Registro: N.o 160, Folio 569, Libro 1.
Socios: CESAR EMILIO MARQUISA RIBA, JORGE ALFARO VAZQUEZ, ISAAC SAPORTA GANON e ISAAC BENJUA GANON.
Objeto: Industrializar, importar y exportar prendas y tejidos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios.
Uso de la firma social: 3 socios, Marquisa y Alfaro con uno de los restantes.
22) N$ 87.00 10|pub. 4345 Mz.24-v.ab.18.

QUIMFOR URUGUAYA S.R.L.

Contrato de 8 de febrero de 1977 inscripto con el N.o 97 al folio 347 del libro 1.
Capital: N$ 1.000.00 aportados por los socios en partes iguales.
Socios: GUILLERMO FRANCISCO VITA HERNANDEZ, CARLOS ENRIQUE PIJUAN TALMON HECTOR TASENDE SANCHEZ y MILTON CESAR URRUTY LAMBRUSCHINI.
Administración: Héctor Tasende o Guillermo Vita indistintamente.
Objeto: Fabricación, venta distribución de productos químicos para la industria en general; representaciones, importaciones, exportaciones, compras, ventas y asesoramiento sobre toda clase de mercaderías y bienes.
Pazo: Cincuenta años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500 10|pub. 4917 Mz.28-v.ab.15.

AREGUATI LIMITADA

Contrato: 3 marzo 1977 inscripto Registro General de Comercio N.o 148 F.o 522 L.o 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios, aportes: MARCELINO PONZIO RIZZO (N$ 2.000.00); CATALINA ROSA PIZZO (N$ 4.000.00).
Objeto: Comercio e industria de cueros, lanas, cerdas y frutos del país.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios con 2|3 de capital mínimo conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4903 Mz.28-v.ab.15.

KOPINT S.R.L.

Contrato: 11|11|76.
Inscripción: N.o 892 F.o 3157 L.o 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: RUBEN MASLUK nuevos pesos 9.000.00 y JAIME MASLUK N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación de ropa.
Administración: Ruben Masluk.
22) N$ 58.00 10|pub. 4891 Mz.28-v.ab.15.

BALMOTOR LIMITADA

Constituida por documento privado del 26 de enero de 1977.
Socios: ANGEL BALZANI LAZZARI y PEDRO BALZANE o BALZANI LAZARE.
Objeto: Comercialización, compra-venta de motores para vehículos automotores, repuestos, herramientas y accesorios en general, importarlos y exportarlos.
Domicilio: Galicia 1409 en esta ciudad.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 65 F.o 237 L.o N.o 2 de Contratos el 14 de febrero de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 4888 Mz.28-v.ab.15.

LA GOTERA S. R. L.

Contrato: 30 de abril de 1973.
Reg. Comercio N.o 683, folio 2486, libro 2 el 24 de diciembre de 1974.
Montevideo.
Socios. Ruben Angel Panario Pérez, María Elena Delgado Jubín, Luis Eduardo Erausquin Delgado y Mónica Erausquin Delgado.
Objeto: Bazar ferretería mueblería, artículos para el hogar y la oficina, juguetería y electricidad.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 400.00, aportado respectivamente por su orden así: 50 o|o 25 o|o, 12.5 o|o y 12,5 o|o.
Administración: Ruben Angel Panario Pérez y María Elena Delgado Jubín, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 4935 Mz.28-v.ab.15.

ALUCRIL S. R. L.

Contrato: 9 de marzo de 1977.
Inscripción: 21 de marzo de 1977, N.o 134, folio 485, libro 2.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios y aportes: Francisco Beramendi Leguizamón 1|3; José María Cadenas Boix 1|3; Juan Cadenas Boix 1|3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Objeto: Compra venta, fabricación, instalación importación, exportación de toda clase de bienes y servicios.
22) N$ 87.00 10|pub. 4940 Mz.28-v.ab.15.

KAPEK S. R. L.

Fecha: 27 de diciembre de 1976.
Reg. Departamental de Com. de Treinta y Tres: N.o 2, folio 4-6, libro 24 el 31 de enero de 1977.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: Ricardo Kapek González, Otilia Kapek de Mespolet y Mirel Rodríguez Kapek.
Administración: los 3 socios conjuntamente.
Objeto: transporte de mercaderías, semovientes y pasajeros y demás operaciones comerciales.
Capital: N$ 4.200.00.
22) N$ 87.00 10|pub. 4942 Mz.28-v.ab.15.

FOTOCROMOS S. R. L.

Contrato: 18 de noviembre de 1976.
Registro: N.o 858, folio 3040, libro 1.
Socios: Nelio Castor Del Hoyo y Bernardina González de Del Hoyo.
Objeto: Taller de fotomecánica importación, exportación comercialización de mercaderías propias y de terceros.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelio Castor del Hoyo.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 4965 Mz.28-v.ab.15.

VILAS PRODUCCIONES S. R. L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1976.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, el 1.o de marzo de 1977, con el número 483, libro 1.
Socios: Carlos González Campos, Guillermina Graffigna Flores.
Capital: N$ 500.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por período de 5 años.
Objeto: Asesoramiento publicitarios y de relaciones públicas marketing, producciones de espectáculos, promociones publicitarias, representaciones, importaciones.
Administración y uso de la firma social: Carlos González Campos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 4941 Mz.28-v.ab.15.

IME LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 29 folio 107 libro N.o 2.
Socios: PASCUAL ALBERTO AMOROSO DE LUCCA y MIRYAM NERYS AMOROSO SANTOS.
Capital: N$ 2.000.00 correspondiéndole 60 y 40 o|o respectivamente a cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y venta de mercaderías, materias primas, herramientas y maquinaria, exportación
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3936 Mz.16-v.mz.29

WALMONT LTDA.

Contrato: 14 de febrero de 1977.
Inscripción N.o 92 folio 343 del libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER BALTASAR MONTESDEOCA y FELIX ALBERTO MONTESDEOCA.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta industrialización de materias primas y mercaderías.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración; Walter Montesdeoca Galagorri.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4573 Mz.23-v.ab.12

ROFRA LIMITADA

Contrato privado del 14 de febrero de 1977.
Inscripto Registro Comercio Paysandú el 11 de marzo de 1977 con el N.o 10 del folio 29 al folio 32 del libro XLVIII.
Socios: LUIS A. ROMANZO. RODOLFO FRANCOLINO ROMANZO.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización de mercadedías en los ramos y anexos de alimentación, casa de comida hotelería.
Administración: Indistinta de los socios.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 116.00 10|pub. 4537 Mz.23-v.ab.12

VICTORIA BAR S. R. LIMITADA

Contrato: 9 de marzo de 1977.
Registro N.o 99, F.o 371, L.o 2 de Contratos.
Socios: MANUEL RODRIGUEZ y JOSE R. PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorogables.
Objeto: Café y Bar.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1049.
22) N$ 58.00 10|pub. 4587 Mz.23-v.ab.12.

SOCIEDAD RANIER LIMITADA

Contrato privado: 8 de octubre de 1976.
Registro de Comercio. Inscripción N.o 708, F.o 2.534, L.o 1 de Contratos el 13 de octubre de 1976.
Socios: FRANCISCO GOMEZ LUIS PEREYRA.
Capital: N$ 500.00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Comercialización repuesto automotores.
22) N$ 58.00 10|pub. 4591 Mz.23-v.ab.12.

RO — GAR S. R. L.

Contrato: 1º de marzo de 1977.
Registro Nº 172 Fo 610, libro 1 de Contratos.
Socios: WALMIR CIZILIÃO MACHADO DA ROCHA, OSCAR BATIGNANI TRUCCO y HECTOR WALTER GARCIA ESCOBAR.
Capital: N$ 5.100.00 integrado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representación, comercialización, industrialización, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4404 Mz.22-v.ab.11.

YUTESA S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1977.
Socios: MARIA ESTHER VIÑA OSCAR OXANDABARAT.
Objeto: Exportaciones, importaciones, consignaciones, representaciones, administraciones, transporte y fabricación industrialización y comercialización de bolsas para el agro y la industria.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Registro Comercio: N.o 106, Folio 395, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4516 Mz.22-v ab.11.

ROAD HNOS. LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 161 F.o 572 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS CUERVO, JULIO CESAR ROAD, GRACIELA ROAD de CUERVO y MARTHA P. PIERRI de ROAD.
Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de establecimientos comerciales industriales o de prestación de servicios asociarse a otras o participar en toda actividad lucrativa lícita.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: José Luis Cuervo y Julio César Road indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 4291 Mz.21-v ab 1.o.

EDITORIAL Y LIBRERIA LA ACADEMIA S.R.L.

Contrato: 1.o diciembre 1976, inscripto Registro Público de Comercio N.o 965, Folio 3409, Libro 1 de contratos.
SOCIOS FREDDY FERNANDEZ MENCIA, RAMON ALFREDO SEOANE GARCIA, JOSE MANUEL MOURA COLMAN, ROMAN JACINTO DELGADO LASSA
Objeto: Impresión, edición, distribución, venta de libros; artículos de papelería y escritorio; fotocopias.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales.
Plazo: 5 años, prorrogable por período de dos años.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 4331 Mz.21-v.ab.12.

ACUARIO'S LTDA.

Razón social: "Fierro y Núñez".
Constituída por documento privado del 1.o de febrero de 1977.
SOCIOS: REGINO SALVADOR FIERRO GONZALEZ, e HIPOLITO ARIEL NUÑEZ DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, reparación, composturas compraventa, importación y exportación de calzados, carteras y todo tipo de artículos de cuero en general.
Duración: Veinte años.
Capital: N$ 5.000, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 79, Folio 292, Libro 2 de Contratos, el 24 de febrero de 1977
22) N$ 116.00 10|pub. 4353 Mz.21-v.ab.1.o.

S. y V. S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1976 inscripto Registro de Comercio N o 888, Folio 3.051 Libro N.o 1.
Socios: SALOMON y VICTOR ALAZRAKI NAHUM.
Objeto: Tienda y venta artículos en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo o Interior.
22) N$ 87.00 10|pub. 4140 Mz.17-v.mz.30.

REVEIRO Y FERRES LIMITADA

Constitución: Documento Privado de 14 de diciembre 1976.
Socios: MILTON WALLACE RIVEIRO MAÑANA e IGNACIO PEDRO FERRES LINE.
Capital: Un mil nuevos pesos integrados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Negocios Rurales Explotación de Industria y Comercio en la forma más amplia.
Domicilio: 25 d Mayo 477, Esc. 70. Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automática é indefinidamente.

Balance: Al 30 de setiembre.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 61, Folio 241, Libro 3, Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 4372 Mz.21-v.ab.1.o.

JABA S.R.L.

Constituida: 24|11|76 inscrita Registro Público de Comercio de Canelones N.o 151, F.o 466|68-1976. Por: BERNARDO LUIS BANKICERAS LIBERMAN y ESTELA MERCEDES PEREZ LOPEZ.
Objeto: Comercialización en todas sus etapas de artículos para el hogar en general y afines.
Domicilio: Camino Carrasco 137, Canelones.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente o no.
22) N$ 116.00 10|pub. 3786 Mz.17-v.mz.30.

ICRE INTERNATIONAL S.R.L.

Por contrato del 28 de febrero de 1977 inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al F.o 326 del L.o N.o 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: ELSA ANA DOTTA BOTTINO, JOSE LUIS PASADORES CHODIE, ALQUIBIADES JUAN DINA y DANIEL JUAN FERRO.
Objeto: Importación, exportación, representación, consultorías comercio marítimo en general, compraventa comercialización y manufacturación de bienes.
Denominación y razón social: Icre International S.R.L.
Domicilio: Rambla 25 de agosto de 1825 Nos. 406 y 408.
Plazos: 2 años con prórrogas sucesivas de dos años.
Capital: N$ 3.000.00 aportado así: a) Alquibiades y Daniel Juan N$ 900.00 c|u.; b) Elsa Ana Dotta y José Luis Pasadores N$ 600.00 cada uno.
Administración: Daniel Juan y José Luis Pasadores indistintamente.
22) N$ 203.00 10|pub. 4095 Mz.17-v.mz.30.

ELME S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Registro Público de Comercio: Inscripción 9 de marzo de 1977 N.o 94 al F.o 349 del L.o N.o 2 de Contratos.
Otorgamiento: 30 de agosto de 1974.
Otorgantes: SAINT JEAN MOCHO; NICOLAS LAZORCZYK.
Capital: N$ 600.00 dividido en 60 cuotas de N$ 10.00 cada una. Nicolás Lazorczyk 30 cuotas; Saint Jean Mochó 30 cuotas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Ejercicio social: 28 de febrero.
22) N$ 116.00 10|pub. 4111 Mz.17-v.mz.30.

HERDEL LTDA.

Cesión: 15|1|1977.
Registro Comercio Maldonado: N.o 10 F.o 34|35 L.o 16.
Tomas de León cedió su cuota a Amelia Punciolo.
Administran: Amelia Punciolo y Baldomero Hernández indistintamente siendo únicos socios.
22) N$ 58 00 10|pub. 4083 Mz.17-v.mz.30.

RONI LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1977.
Socios: JULIO MOSKOVICZ e ISAAC ARTENSZTEJN.
Capital: N$ 50.000.00 aportado: Julio Moskovicz, N$ 30.000.00 Isaac Artensztejn: nuevos pesos 20.000.00.
Plazo: Tres años con prórroga automática.
Objeto: Producción y venta de ropa.
Dirección y Representación: Ambos socios indistintamente.
Administrador: Julio Moskovicz.
Registro Público y General de Comercio N.o 92, Folio 326, Libro N.o 1, el 9 de febrero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 4169 Mz.17-v.mz.30.

PASCUAL AMOROSO E HIJOS LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 30 folio 110 Libro N.o 2.
Socios: PASCUAL ALBERTO AMOROSO DE LUCCA, GLADYS NERYS SANTOS CUBAS, MIRYAM NERYS AMOROSO SANTOS y EDUARDO ALBERTO AMOROSO SANTOS.
Capital: N$ 50,000.00 correspondiéndole 30, 30, 20 y 20 o|o respectivamente a cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica de repuestos automotores, viales y agrícolas. Tornería y taller metalúrgico en general. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 3937 Mz.16-v.mz.29.

ARSU LIMITADA

Contrato: 7 diciembre 1976.
Registro: N.o 8, Folio 29, Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: SERGIO OMAR ALMIRON OLIVERA y JULIO NELSON SCHETTINI VIERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, venta de objetos dorados a fuego y en seco.
22) N$ 58.00 10|pub. 4181 Mz.17-v.mz.30.

S. L. LIMITADA

Contrato: 19|2|77. Razón social: S. L. Limitada.
Inscripcion: N.o 78, folio 287, libro 2.
Socios: SIMON LEVY, LEVY y RAQUEL ESTRUGO ARAÑAS.
Objeto: Ventas por mayor y menor de zapatos, carteras y artículos de cuero y afines.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por mitades.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10 pub. 3041 Mz.17-v.mz 30.

PHI S.R.L. ó ESTUDIO PHI S.R.L.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Inscripción: N.o 29 Folio 99 Libro 2.
Socios: JORGE SALVADOR FOTI BORZA, MERCEDES LUEIRO de FOTI y MARTHA RAJCHENBERG.
Capital: N$ 2.000.00 aportados: 90 o|o esposos Jorge Foti y Mercedes Lueiro y 10 c|o Martha Rajchenberg.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Jorge Salvador Foti Borza.
Objeto: Asesoramientos administrativos y representaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 4051 Mz.16-v.mz 29.

ITEM S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1976.
Inscripción: 21 de diciembre de 1977 con el número 62 al folio 246 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA INES DARRAGH de INFANTOZZI y CLAUDIO LOPEZ.
Capital: N$ 5.000.00 Integrado por María I. D. de Infantozzi N$ 4.500.00 y Claudio López nuevos pesos 500.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año cada uno.
Objeto: Fabricación: Vta. Alq. de muebles y elementos de decoración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Inés Darragh de Infantozzi.
22) N$ 116.00 10|pub. 4276 Mz.18-v.mz.31.

ARTESANO S.R.L.

Contrato 29 diciembre 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 160 al folio 495|496.
Domicilio: Santa Lucía.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: JORGE DE LEON; PABLO DE LEON, JUAN ALBERTO GUTIERREZ; JUAN LUIS GUTIERREZ.
Objeto: Fundición de hierro y operaciones afines.
Administración: indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 4215 Mz.18-v.mz.31.

CARBI LTDA.

Modificación de contrato: 7 de noviembre de 1976.
Inscripción: L.o 1 F.o 410 N.o 116 (15|2|77).
Modificaciones: a) Cláusula 4.a: duración, 5 años; b. Cláusula 6.a: Administración ejercida por ambos socios, etc.; c) Cláusula 11: disolución: artículo 15 decreto del 26 de abril de 1923 y resoluciones asamblea general extraordinaria, etc.; d) Cláusula 12: en caso de incapacidad o fallecimiento el socio capaz o sobreviviente resolverá si la sociedad continúa o se disuelve, etc.
22) N$ 116.00 10|pub. 4275 Mz.18-v.mz.31

PAPELES Y PLASTICOS S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1977.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 146; Folio 517; Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 4.000.00.
Socias: MARTHA MARIA CEAN LECUMBERRY y MARIA ANGELICA ARISPE ROSSO.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Encuadernación, fabricación de tapas para libros y tratamiento de papeles con láminas de resina; soldadura electrónica de P.V.C. para artículos de encuadernación, escritorio y varios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 4246 Mz.18-v.mz.31.

TRIMEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Arturo Turene y María E. Martínez de Turene ceden total (5) cuotas a Jorge Enrique Melgarejo y José Ramón Melgarejo y Alda María Demetrio de Melgarejo ceden de sus 55 cuotas a Raúl Roberto Melgarejo 20 cuotas y a Jorge Enrique Melgarejo 15 cuotas.
Contrato: 27|12|60, inscriuto el 17|1|61. N.o 33, folio 138, libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 2022 Mz.18-v.mz.31.

DISTRIBUIDORA BELVEDERE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de Contrato: 1.o de setiembre de 1976.

Registro: N.o 732, folio 2491 del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: Se amplía en la suma de N$ 1.000.00 aportados N$ 500.00 por Hilda Margarita Machado de Gancio y N$ 500.00 por José Sánchez Martín.
Administración: Nelson Pablo Silvera Correa.
22) N$ 87.00 10|pub. 4243 Mz.18-v.mz.31.

LA BANDERA LTDA.

Contrato privado: 21 de noviembre de 1975.
Registro de comercio: 12 de diciembre de 1975, N.o 149, folios 470 al 473 del libro contratos.
Socios: ALFREDO EDUARDO MUTUBERRIA GOMEZ y LILIAN BARDANCA DUARTE.
Objeto: Panadería, rotisería, confitería, sandwichería, afines y anexos.
Capital: N$ 5.000.00. Totalmente integrado por partes iguales.
Domicilio: Pando, Departamento de Canelones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 4042 Mz.16-v.mz.29.

ELECTRO INDUSTRIA S.R.L.
Soc. Resp. Limitada

Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 127 Folio 450 Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS VARELA GARCIA y ULISES RISMANN SERRA.
Capital: N$ 3.000.00 aportados en partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Juan Carlos Varela García.
Objeto: Inst. eléctricas y compraventa de materiales vinculados a esa industria.
22) N$ 87.00 10|pub. 4052 Mz.16-v.mz.29.

MADERAS DE BRASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Inscripción: 12 de noviembre de 1976.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: JOSE PERMAN nuevos pesos 1.650.00; MARIO PERMAN N$ 1.650.00; CARLOS GULDENZOPH SALAZAR N$ 1.650.00; CARLOS GULDENZOPH UGARTE, N$ 1.650.00; PEDRO YRIGOYEN, N$ 1.400.0; CANDIDO BLANCO N$ 1.000.00; y JORGE BLANCO N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 87.00 10|pub. 3987 Mz.16-v.mz 29.

MUTOLAN S.R.L.

Contrato: 1.o de marzo de 1977.
Registro: N.o 157 Folio 557 Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente de a un año.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RUBEN LANDESMAN MALAGOLD y JUANA FALKAS BICH.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Confecciones.
22) N$ 58.00 10|pub. 4036 Mz.16-v.mz 29.

VIAJES MARSANS URUGUAY LTD.

Constituída por documento privado del 24 de febrero de 1977.
Socios: SUSANA LANZILLOTTI SCIARA y VIAJES MARSANS S. A.
Objeto: Actos de comercios, agencia de viajes en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 aportados así: 99 o|o "Viajes Marsans S. A." y 1 o|o Susana Lanzillotti.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 133, Folio 476 del Libro 1 de Contratos el 1.o de marzo de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 3979 Mz.16-v.mz 29.

BRITO Y PIREZ S.R.L.

Contrato: 14 de marzo de 1977.
Registro N.o 168 F.o 594 L.o 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: JULIO RAMON BRITO y JORGE OMAR PIREZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de artesanía, impresos, colgantes, posters, tarjetería y cuadrería, importación y exportación y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 4613 Mz.25-v.ab.14.

PRIHN LTDA.

Contrato del 8 de febrero de 1977 inscripto el 11 de febrero de 1977 con el N.o 108 al F.o 382 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON LORENZO CASTRO y JOSE GARCIA GONZALEZ.
Dimicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas textiles, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00 aportados en partes iguales.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 4912 Mz.25-v.ab.14.

INSIDI LTDA.

Contrato: 14|5|1976.
Inscripción: N.o 374 F.o 1255 L.o 2.
Socios: WALTER SIGILLITO VOMERO y ARIEL DIAZ ISABELLA.
Capital: N$ 500.00.
Administración: conjunta.
Objeto: industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 4774 Mz.25-v.ab.14.

INTERLAND S.R.L.

Contrato: 20 de enero de 1977.
Inscripción: Registro Público do Comercio de Rocha, N.o 2, libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO FAGET ARRIECHE, CRISTOBAL ESTEBAN MARINO CAMPS, ALEM FOSSATI SILVEIRA, RUBEN ANTONIO FOSSATI SILVEIRA, MARIANO FERNANDEZ GALLEGO URUGUAY ARMANDO FOSSATI SILVEIRA, CARLOS ALBERTO URRUSTY BARRIOS, JOSE RICARDO URRUSTY BARRIOS, JOSE CARLOS URRUSTY OLIVERA, ARTIGAS BARRIOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización de automotores, maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios, industrialización y comercialización de mercaderías, exportación e importación representaciones y otros.
Administración: Cristóbal Esteban Marino Camps y Carlos Alberto Urrusty Barrios, conjunta o indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Lascano (Dpto. Rocha).
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 45.00 10|pub. 4863 Mz.25-v.ab.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.075. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Nelson Techera Echevarría (Uruguay) solicita marca REVILS de las clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4649 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.076. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Nelson Techera Echevarría (Uruguay) solicita marca YACHT de las clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4650 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.095. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Rufino Meana Sacifa, (Argentina), solicita marca MEDIA HORA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4720 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.086. — Montevideo marzo 11 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Kabel-Und Metallwerke Gutehoffnungshütte Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dierccíón.
23) N$ 101.50 10|pub. 4715 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.087. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Kabel-Und Metallwerke Gutehoffnungshütte Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca

kabelmetal
HACKETHAL OKD Umon's NEUMEYER

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dierccíón.
23) N$ 87.00 10|pub. 4716 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.143. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Oscar Bacot, por Riler S. A., (Montevideo), solicita marca IRHA BUNDA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4698 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.142. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Oscar Bacot, por Riler S. A., (Montevideo), solicita marca PELZVELOUR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4697 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.140. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A., (Panamá), solicita marca TOLENEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4699 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.017. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros, (Brasil), solicita marca PAQUETA, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3753 Mz.16-v.Mz29.

ACTA N.o 154.003. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Billy Fox por Effems A.G. (Suiza), solicita marca EFFEM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3751 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.084. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories, Inc. (EUA), solicita marca "TEMPTEIN" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4034 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.085. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories Inc. (EUA). solicita marca MAXTEN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4033 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.101. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Con esta fecha Sabino Germán Viña (Uruguay), solicita la marca FENIGRAS de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4015 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.151 — Montevideo, marzo 18 1977. — Guzmán González Ruiz, por Hommel Ag. (Suiza) solicita marca: VENOTREX clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4956 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 2.434. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Erna Siegmund, por Candid Productions Incorporated (EUA), solicita marca de servicio THE SUPERSTARS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4854 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 154.177. — Montevideo, marzo 22 1977. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca: VITA PALTA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4944 Mz 28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.185. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Erna Siegmund, por Roussel - Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca KEBILIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4857 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 2.430. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Horacio Madorno, Carlos María Mallot Ingenieros SRL (Montevideo) solicitan marca CREDI-BONO clase 27. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4809 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 154.090. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Billy Fox, por Kabushiki Kaisha Sankei Seisakusho (también comerciando como Sankei Manufacturing Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

SANKEI

clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4009 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.141. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Oscar Bacot, por Riler S. A., (Montevideo), solicita marca SHEARLING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4696 Mz.28 v.ab.15.

ACTA N.o 154.175. — Montevideo 21 de marzo de 1977. — Jones y Cía. S.A. Avtex Fibers Inc. E.U. América solicita marca

FIBER 40

clase 4 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.50 10|pub. 4868 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.174. — Montevideo 21 de marzo de 1977. — Jones y Cía. S.A. L'Oreal Francia solicita marca VOLUMOUSSE clase 10a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4869 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.150. — Montevideo marzo 18, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Hommel Ag (Suiza), solicita marca: VIRUSEEN clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4957 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 2.435. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Erna Siegmund por Candid Productions, Incorporated (EUA), solicita marca de servicio THE SUPERTEAMS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4855 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 154.082. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Jio S.R.L. (en formación) (Montevideo), solicita marca T.E.G. PLAN TACTICO y ESTRATEGICO DE LA GUERRA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4006 Mz.16-v.mz.29.

ACTAS Nos. 154.131 y 2.432. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Jones y Cía. S. A. Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha Japón solicita marca

YAMAHA

clases 1, 2, 3, 9, 13, 14, 15, 16, 18, 23, 25 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4870 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.133. — Montevideo, marzo 17, 1977. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay) solicita marca: SODIURENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4958 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.132. — Montevideo, marzo 17 1977. — Guzmán González Ruiz, por Halsberg Brauerei Kommanditgesellschaft Weber (Alemania), solicita marca: KARLSBRAU, clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4959 Mz.28-v.ab 15.

ACTA N.o 154.155. — Montevideo, marzo 18, 1977. — Guzmán González Ruiz por Hommel Ag. (Suiza), solicita marca: AXEEN clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4960 Mz.28-v.ab 15.

ACTA N.o 154.154. — Montevideo, marzo 18, 1977. — Guzmán González Ruiz por Hommel Ag. (Suiza) solicita marca: CEPHATAO clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4961 Mz.28-v.ab 15.

ACTA N.o 154.153. — Montevideo, marzo 18, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Hommel Ag. (Suiza) solicita marca: LYSEEN clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4962 Mz.28-v.ab 15.

ACTA N.o 154.152. — Montevideo, marzo 18, 1977. — Guzmán González Ruiz por Hommel Ag. (Suiza) solicita marca: SINECOD clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4963 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.119 — Montevideo marzo 16, 1977. — Guzmán González Ruiz por Angel Tucci (Uruguay), solicita marca:

Angel Tucci

clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 4964 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.149. — Montevideo, marzo 18, 1977. — Guzmán González Ruiz por Hommel Ag. (Suiza) solicita marca:



clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 4955 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.179. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Oscar Bacot por Mateo Brunet Sociedad Anónima Comercial (Montevideo), solicita marca: GOOD YEAR, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4945 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.178 — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Oscar Bacot por Kelube Argentina S. A. Industrial Comercial y Financiera (Argentina) solicita marca: KELUBE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4946 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.164. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca HUMEDAD O. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4704 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.138. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca ARREFE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4705 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.139. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca LUCIUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4706 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.091. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Billy Fox, por Brown Group, Inc. (USA) solicita marca



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 4008 Mz.24-v.ab.13.

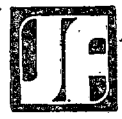
ACTAS Nos. 154.014 y 2.424. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo) solicita marca PANIMEX clases 15, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4328 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 154.114. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Artnio Puig S. A. (España), solicita marca ZAMBRA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.80 14|pub. 4369 Mz.23-v.ab.12.

ACTAS Nos. 154.130 y 2.431. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Jones Cía. Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, Japón solicita marca

clases 15, 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 4575 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 154.156. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Les Parfums Jacques Fath, Société Anonyme, (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4631 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 154.106. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Champagne Moet y Chandon, Société Anonyme (Francia) solicita marca DOM PERIGNON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.80 10|pub. 4256 Mz.22-v.ab.11.

ACTA Nº 154.077. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Humberto Martínez (Uruguay), solicita marca DOMINGO SAVIO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4403 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.055. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Eduardo Medina por Ismael Filippini, (Uruguay), solicita marca TENN-SHOP clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4515 My.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.128. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones SARPE (España), solicita marca GRECA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4471 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.127 — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca DOMINIQUE DE PARIS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4473 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.123. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Oscar Bacot por MacKEY S. A. (Montevideo), solicita marca BRITANNIA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4474 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.112. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita marca EMINENCE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4475 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.111. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca CORIZIDIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4476 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.114. — Monevideo, marzo 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Antonio Puig, (España), solicita marca ZAMBRA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4369 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.083. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Juan Daiquí, por The Clorox Company (USA), solicita marca CLOROX clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4365 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 2.426. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Herly S. A. (Montevideo), solicita marca GRUPO HERLY clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4001 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 153.994. — Montevideo, marzo 7 de 1977. J P. Dubourg por Jaime Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca LAS TRES LINEAS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4327 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.105. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca SINCLAIR clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4326 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.011. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Ruben Arrolli por Giulini Chemie GmbH (Alemania) solicita marca TARI clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4307 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.010. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DOSOMAT clase 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 4306 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA Nº 154.103. — Montevideo. 14 de marzo de 1977. — Behor Halegua Albagli (Uruguay), solicita la marca ALEX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4079 Mz 17-v.mz.30.

ACTA N.o 154.097. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Erna Siegmund, por Alberto Nieto Clavera (Uruguay), solicita marca ARTICA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4135 Mz.17-v.mz.30.

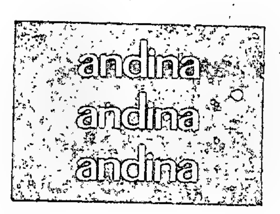
ACTA Nº 154.102. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Behor Halegua Albagli, (Uruguay), solicita la marca NIKOL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4080 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 154.094. — Montevideo marzo 14 de 1977. — Jones & Cía. S. A. SIAM Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada (Buenos Aires), solicita la marca S.I.A.M., clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4115 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 154.022. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SAVANA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3758 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.078. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca REGIATRONIC clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4005 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.113. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Erna Siegmund por Alberto Nieto Clavera (Uruguay), solicita marca



clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 4368 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.000. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca BEROZEPINUM clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4250 Mz.18-v.mz.31.

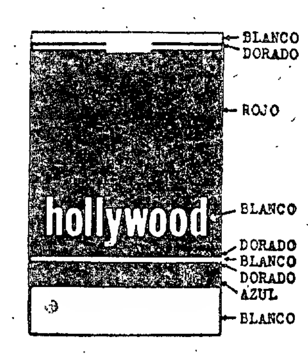
ACTA N.o 154.001. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca PERLONGUETOS, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4249 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 2.429. — Montevideo, marzo 11 1977. — Billy Fox por Manufacturers Hanover Trust Company (USA) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4010 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154.092. — Montevideo, marzo 11 de 1977 — Billy Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio Brasil, solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 4014 Mz.18-v mz.31.

ACTA N o 154.079. — Montevideo, marzo 11 de 1977 — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca GEMISA clases 12 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10 pub. 4004. Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.159. — Montevideo marzo 21 de 1977. — Oscar Bacot, por Twins Ltda., (Montevideo), solicita marca CALEDONIAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 4700 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.170. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Oscar Bacot, por Alleghany Pharmacal Corp., (USA), solicita marca PERMATHENE-12, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4701 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.168. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated, (USA), solicita marca SWING clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4702 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.169. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Billy Fox, por Alleghany Pharmacal Corp. (USA) solicita marca HUNGREX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4703 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.176 — Montevideo, marzo 23 de 1977. — Billy Fox por Servicios Internacionales del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ASLAVITAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4067 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.062. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 4011 Mz.16-v.mz.28.

ACTA N.o 154.063. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca UNIKA clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4000 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.065. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca ANKORA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3999 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.060. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por Max Factor & Co. (USA), solicita marca JUST CALL ME MAXI clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4007 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.080. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca TOTALIA clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4003 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.081. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca ICEL clases 15 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4002 Mz.16-v.mz.29.

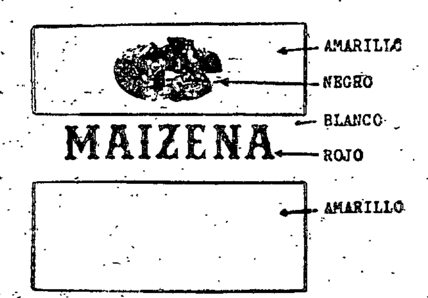
ACTA N.o 154.064. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca YARIK clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 3998 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 2.427. — Montevideo marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Herly S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 4012 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.061. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 174.00 10|pub 4013 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154.029. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: NASSAU, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3765 Mz 14-v.mz.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.398. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Erna Siegmund, por The Ferry Cap & Set Screw Company (EUA) solicita patente para: "Medios de válvula respondientes a la presión para un motor de combustión interna que tiene un múltiple de admisión y un carburador". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4472 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o U 170. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Armando Pochintesta Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para "Indice alfabético directo" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4661 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o U 166. — Marzo 16 1977. — Guzmán González Ruiz, por Alvaro Expósito, (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nuevo juego de Tiro al Blanco. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4718 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o U 151. — Montevideo, marzo 1.o 1977. — Guzmán González Ruiz por Francisco Raúl Viñoly Barreto, (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Proceso en frío para la fabricación de ladrillos, tejas, ticholos, etc.". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4719 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o U 169. — Marzo 17 1977. — González Ruiz, por Antonio Cortizas Delbe (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Sobre asiento para Water Closets". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4717 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o U 171. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Hille International Limited, (Inglaterra), solicita modelo de utilidad para "Mejoras en sillas con asiento rebatible". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4708 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o U 162. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Manuel Mario Rodríguez, (Uruguay), solicita patente de "Modelo de utilidad para "Máquina Limpiadora de Semillas de Trébol Carretilla", y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4641 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 20.305. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Billy Fox por Snamprogetti S.p.A, (Italia), solicita patente para "Instalación de regasificación de gas natural licuado con producción de energía eléctrica" denunciando prioridad solicitud italiana acta 27680 A|75 de fecha 26 setiembre 1975. De acuerdo a la ley N.o 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4229 Mz 22-v.ab11

ACTA N o 20.326. — Montevideo 21 de octubre de 1976. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita patente de invención por "Reguladores del crecimiento de animales" denunciando prioridad solicitudes norteamericanas actas N.os 628.714 y 628.716 presentadas el 4 de noviembre de 1975. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 94.40 10|pub. 4228 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 20.398. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Erna Siegmund, por The Ferry Cap & Set Screy Company (EUA), solicita patente para: "Medios de válvula respondientes a la presión para un motor de combustión interna que tiene un múltiple de admisión y un carburador". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4472 Mz.22-v ab.11.

ACTA N.o U 114. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Sergio García (Uruguay), solicita Modelo utilidad "Dispositivo funcional para trapos con secado mecánico". — Y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4514 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 20.395. — Montevideo 15 de marzo de 1977. — Darwin Tornesi (Uruguay), solicita patente de invención "Procedimiento elaborativo de pan vegetal". Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4323 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 154 — Montevideo marzo 8 de 1977. — Olga Muñoz Durán (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Sábana-Colcha". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4324 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 165. — Montevideo, marzo 16 1977. — Erna Siegmund, por Enrique Szwarcfiter (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Perfil de marco de abertura". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4371 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 164. — Montevideo, marzo 16 de 1977 — Erna Siegmund por Enrique Szwarcfiter (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Perfil acoplable a tubo rectangular". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4370 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 155. — Montevideo, marzo 3 de 1977. — P. Dubourg por Jaime Schreiber (Montevideo), solicita modelo utilidad sobre: "Canutos portalápices". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 4325 Mz.21-v ab.1.o.

ACTA N.o 20.397. — Montevideo, marzo 16 de 1977. - Con esta fecha, Carlos Scaglia Leconte, Juana Luisa Grosman de Scaglia, Nubet Henry Lazo Lazo y Myrna Torello de Iglesias (Uruguay), solicita patente de invención para "Combustible no petrolífero". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4334 Mz 21-v ab.1.o.

ACTA Nº U 161. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Jones & Cía. S. A., por José Asiaín y Rubén Sterenstein (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Amplificador magnético electrónico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 4113 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 20.361. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Luis Oscar Presa (Montevideo) solicita patente de invención para: "Carpidor rotativo". y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4114 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 20.391. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Martha B. Avegno (Uruguay), solicita patente invención "Dispositivo aplicable a camas de enfermos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4136 Mz.17-v mz.30.

ACTA N.o 20.393. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Dr. Ismael Correa Moreno (Uruguay), solicita patente de invención para "Ración deshidratada gelificable". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4058 Mz.16-v mz.29.

ACTA No 20.396. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Con esta fecha Calos Scaglia Leconte, Juana Luisa Grosman de Scaglia, Nuber Henry Lazo Lazo y Myrna Torello de Iglesias (Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimientos y aparatos de deshidratación de alcoholes en proceso acelerado con temperatura inicial" — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4335 Mz.21-v ab.1.o.

ACTA N.o U045. — Montevideo 13 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por Valentín Crosa (Montevideo) solicita patente de utilidad para "Dispositivo para la refrigeración de licuados" de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$. 58.00 10|pub. 4227 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 20.389. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — Guzmán González Ruiz por Francisco Raúl Viñoly Barreto (Montevideo), solicita patente invención: "Procedimiento para obtener aceite industrial y|o comestible y pasta de celulosa a partir de Cynara Cardunculus Lineo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4842 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o U 174. — Montevideo, marzo 23 de 1977 — Erna Siegmund, por P. Ferrero & C. S. p.A (Italia), solicita modelo de utilidad

para "Envase para materiales granulados". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 58.00 10|pub. 4966 Mz.28-v.ab.15.

25- Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. Vendimos negocio 25 de Mayo 595 a Galante y Benavente.
Acreedores Escribanía Comunale: Alzaibar 1258. — Montevideo, 31 enero 1977. — MANUEL GARCIA POSE. LIDIA MARIA RODRIGUEZ MONACORDA.

25) N$ 116.00 20|pub. 4576 Mz.23-v.ab.27.

Prometimos ceder a los señores Eladio De León Cabrera y Gloria Teresa Savornin la estación de servicio que bajo la denominación Serv.centro Justicia gira en esta plaza en la calle Miguelete 1886.
Acreedores presentarse en el misma — EUGENIO RAMON MESA LLAGUEIRO y OBDULIA ZEBALLOS.

25) N$ 58.00 20|pub. 4535 Mz.23-v.ab.27.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Angela Pezoja de Bartaburu comercio Av. Italia y Ruta General Artigas.
Acreedores presentarse estudio Contador Juan Cernicchiaro. — ROBERTO GOSSI.

25) N$ 58.00 20|pub. 4536 Mz.23-v.ab.27.

Ley setiembre 1904. Prometí vender Solón. Acevedo Díaz 1197. Acreedores: al mismo. — RAUL C. DURAN.

25) N$ 58.00 20|pub. 4640 Mz.23-v.ab.27.

Prometimos vender a Ruben Bentancor Cabrera, la Panadería en Domingo Torres 4318. Ley 26 de setiembre de 1904. Acredores: Ana M. de Lavalleja 2169. — FAUSTINO BOUZA. — INOCENCIA LEMOS.

25) N$ 58.00 20|pub. 4588 Mz.23-v.ab.27.

El 18 de octubre de 1968. CARMEN GARCES de CARRIL, JOSEFA SELLAN de CORRAL y MANUEL COMBA, prometieron vender a Juan Alfonso Ramírez, el comercio de la calle Juan José Quesada 3400. Acreedores: Ituzaingó 1393, Escritorio 503..

25) N$ 116.00 20|pub. 4590 Mz.23-v.ab.27.

Ley 26 Set. 1904. — Prometí vender Salón de Juan Paullier 1120. Acreedores Gaboto 1485. — ALICIA Y MARTA NIEVAS.

25) N$ 58.00 20|pub. 3922 Mz.21-v.ab.25.

CAMBADU, prometimos vender a Julio Wálter Correa Ramírez comercio en Ramón Anador 3219 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — VICENTE PRUDENTE ARGENCIO y RAMONA VILA de PRUDENTE.

25) N$ 58.00 20|pub. 4489 Mz.22-v.ab.26.

CAMBADU, prometí vender a Libertad Morgade Leal comercio en Pan de Azúcar 2750. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SARKIS DAMIRJIAN CHIKJENIAN.

25) N$ 58.00 20|pub. 4490 Mz.22-v.ab.26.

CAMBADU, prometidos vender a Wilson Ramos, comercio en Pedro Berro 1370, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412 — TOMAS MIGUEL AZANZA MOREIRA y DOMINGA SIXTA REYNANTE LUZARDO.

25) N$ 58.00 20|pub. 4491 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos compromiso de compra venta. Café y Bar de 33 y Rivera, ciudad Canelones, a Walte Julio Dini. — Acreedores: en el mismo. — LUIS ANTONIO COTELO.

25) N$ 116.00 20 pub. 4408 Mz.22-v.ab.26.

Prometimos vender a Rodolfo Ramón Lapetra Mazzei, comercio de Domingo Aramburú 2151. — Acreedores al mismo. — MIGUEL DORTA. — CELSA DA SILVA. — JOAO DA SILVA. — CLARA ABAL.

25) N$ 58.00 20|pub. 4426 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Emilio Lunadame Volonté almacén de Lucas Piriz 2500.
Acreedores en el mismo. — ELISEO LEMOS VAZQUEZ. — JULIA BLANCO CHAPELA.

25) N$ 58.00 20|pub. 4283 Mz.21-v.ab.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rescindimos Cesión Promesa Compra-Venta Comercio Entre Ríos 1055 Bousoño. Acreedores. Alzaibar 1358. Escribanía Comunale. — 1.o de marzo de 1977. — BENEDICTO BERNARDO CUERVO LAUDINO MARIO DE LOS SANTOS.

25) N$ 116.00 20|pub. 4336 Mz.21-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Torres y Cía. puesto en Orinoco 4872 bis. — Acreedores: al mismo. — IRMA FERNANDEZ de VENTRE. — VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE.

25) N$ 58.00 20|pub. 4088 Mz.17-v.ab.21.

Prometimos vender a Sami Limitada barraca y aserradero La Industrial sito General Flores 5089.
Acreedores: Convención 1526 Apto. 1. — DIEGO DUGAN y NELSON TORRES CASTRO.

25) N$ 58.00 20|pub. 3497 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a JOSE HUMBERTO CANCELA BRAVO y ANA MARIA SARACHO LUZARDO. Tintorería Millán 3163. Acreedores al mismo. Sabino Hernández y Pabla Burgos.

25) N$ 58.00 20|pub. 3963 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alcides Larrosa parada bar Rodó 594, Minas. Acreedores al mismo. — LADIMIRO LIBONATTI BATLLE y YOLANDA NATIVIDAD LLORENTE GARCIA.

25) N$ 28.00 20|pub 4045 Mz.16-v.ab.20.

Cedimos derechos a Juan. Jaime y José García bar sito en Colonia 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — NELDO TERRA-DORA MAGUIRRE

25) N$ 58.00 20|pub. 3894 Mz.15-v ab.18.

Ley 26|9|1904 cedí a Nelson Tomás Fernández Sosa derechos de promesa sobre Banzai restaurant, cafe, bar, pizería y similares sito en Pando calle Artigas esquina Piovene.
Acreedores en 18 de Julio 1235 (escribanía C. Ciappesoni). — ENRIQUE RODRIGUEZ MISA.

25) N$ 116.00 20|pub. 3574 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Genoveva Monroy y Amilcar Muniz, Panadería "El Puente" Avda Gilomen s|n. N. Helvecia. Acreedores al mismo. — JOSE RUSO y GREGORA RODRIGUEZ

25) N$ 58.00 20|pub. 3680 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26|IX|904. Elda Lidia Zabaleta de Cairell prometió vender salón de cigarrillos, fantasías, golosinas calle Ejido 1325 de Montevideo a Jorge Washington Verde y Ruben José Amegeiras.
Acreedores al mismo.

25) N$ 116.00 20|pub. 4231 Mz.18-v.ab.22

Prometimos en venta carnicería, sita en Herrera y Río Negro, Paysandú. — Acreedores: Escribano Oholeguy Treinta y Tres Orientales 995, Paysandú. — NERY TOULLIER. — SANTIAGO GROSS.

25) N$ 58.00 20|pub. 3347 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta "Granja y Rotissería" sita en 14 de Julio 1412 bis a los esposos Francisco Casás y Ma. Berta Vergara. Acreedores al mismo, Sarandí 637, Esc. 303. — JORGE NILSON RUIZ COSTA.

25) N$ 116.00 20|pub. 3381 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. prometí vender a Pedro Velloso y Juana Ayala Bar La Fusta, Catalina esquina Varela. Acreedores al mismo — RAYMUNDO CARLOS PIGUILLEM FAGUNDEZ

25) N$ 48.00 20|pub. 3371 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Mirta Elsa Peluffo Gómez me prometió vender comercio Libertad 2424 Cedí compromiso a Arturo Alfredo Borges.
Acreedores al mismo. — ELENA MARGARITA LUONGO CIGANDA.

25) N$ 58.00 20|pub. 3196 Mz.7-v.ab.1.o.

Prometí vender a Elbia Núñez de Mecol, almacen y provisión en Presidente Viera 1408. — Acreedores: en el mismo. — Ley 26|9|904. — UMBERTO MULATTIERI

25) N$ 58.00 20|pub. 3333 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|1904. — Vendimos tienda a Sergio Silva. Avda. Daniel Fernández Crespo 1806. — Acreedores: en la misma. — MABEL VIOLETA SILVA de TORRES y SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI

25) N$ 58.00 20|pub 2913 Mz.1.o-v.mz.28.

SAMUEL SELANIQUI, HANA y FANY REBECA GALIMIDI HODARA prometimos vender a Elie Hassan Morenc. comercio Río Negro 1258. — Acreedores al mismo. — Montevideo, febrero 8 de 1977.

25) N$ 58.00 20 pub. 3002 Mz 2-v mz.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Marlea S.R.L. (en formación) el comercio "Garage Real" sito en Joaquín Requena 1623 — Acreedores en el mismo lugar — JOSE GUGUSIAN. — ARTIN SINANIAN. — MARGARITA KESCHKERIAN de SINANIAN.

25) N$ 58.00 20|pub 2939 Mz 2-v.mz.29.

Ley 26|9|904. — LUIS GIACOMETTI e IRMA GALLIZIA de GIACOMETTI. prometieron vender servicentro en Gral Flores 2802 a Sergo Ltda. — Acreedores: en la misma.

25) N$ 58.00 20|pub 3025 Mz.3-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a CARLOS AMANDO VAZQUEZ la promesa del 26 de abril de 1976, ramo Café y Bar, Av. Millán N.o 4402. Acreedores: 8 de Octubre 3454, Apto. 10 de 15 a 18 horas. — PEDRO GRIECO. — LAURA NAUAR de GRIECO.

25) N$ 116.00 20|pub. 3380 Mz.14-v.ab.15.

El 1o de marzo de 1977, MANUEL ANTELO y DISNA ALVITE, prometieron vender a Ricardo Noya, María Iglesias y Elías González, el Café, Bar, Parrillada y Anexos situado en Rivera, 3102. Acreedores: en Ituzaingó 1393 Escritorio 503.

25) N$ 116.00 20|pub. 4589 Mz.23 v.my.2.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Héctor Roldan almacén Isidoro Larraya 4497.
Acreedores al mismo. — SUSANA ROSADOS MOREIRA.

25) N$ 58.00 20|pub. 4889 Mz.28-v.my.2.

De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 notifico que hemos vendido a Teresita Ivonne Mespiazegui el comercio de chacinería ubicado en calle Av. Artigas sin número entre Canelones y Carmelo R. González.
Acreedores presentarse en el comercio prometido en venta. Por sucesión de Inocencio Orlando De León: JUANA CLARES de DE LEON.

25) N$ 87.00 10|pub. 2771 Feb.25-v.mz.29.

27- Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 2 de junio de 1953 y la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 77 364 del 1 de febrero de 1977, designó los inmuebles que serán afectados por la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 150 KV. que unirá la Subestación Paysandú con el punto de interconexión con Concepción del Uruguay (Rpca. Argentina) y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

a) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto-ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras: la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente: y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U.T.E. en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art 2o del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la División Servicios Auxiliares de la U.T.E., Palacio de la Luz 7o Piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 2.a, 12.a y 1.a secciones judiciales del departamento de Paysandú y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Nómina de inmuebles ubicados en la 2.a, 12.a y 1.a secciones judiciales del Departamento de Paysandú afectados por las servidumbres dispuestas por el decreto-ley 10.383 de fecha 13 de febrero de 1943 y su reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo el 2 de junio de 1953 y originadas por el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica que unirá la S. E. Paysandú con el punto de interconexión con Concepción del Uruguay (Rpca. Argentina).

2.a SECCION JUDICIAL

Padrones	Propietarios
788	Cultivos Exp. Algodoneros
786	Eduardo Gauthier y otros
823	María Taborda de Firpo
824	Juan Carlos Taborda Firpo

Padrones	Propietarios
856	Juan Fco. Acevedo
855	Angel J. Diez Morell y Elida B. de Diez
892	Alcides Sinesio Garré
891	Leonardo Garré
1865	Gilberto Garré

12.a. SECCION JUDICIAL

Padrones	Propietarios
456	Dora Rossi de Chappuis y Leomar D. y José Chappuis Rossi
509	Julia Zito de Bassotti e hijos
522	Julia Zito de Bassotti e hijos

1.a SECCION JUDICIAL

Padrones	Propietarios
546	El Estado (Comisaría "Las Palmas")
2986	El Estado (Cooperativa Policial)
555	El Estado (Universidad de la República)
551	Pedro José Lichero Echeveste
557	Hermanos Bueno Iriarte
552	Jaime Beraldo Cerralta
559	Jaime Beraldo Cerralta
558	Luis Alberto Esteves Molinaga y Gliceria Molinaga
564	Conrado M. Sosa Perolo
565	Julio M. Firpo
568	Conrado M. Sosa Perolo
7246	Jorge W. Larrañaga
6429	Conrado Miguel Sosa
6428	Máximo Roca Oviedo
6427	Ramón Rodríguez
13328	Juan A. Chirinelo
7243	Martina Tabares de Gentile e hijo
6426	Matilde Duré de Walpert e hijos
7241	Jorge W Larrañaga
6424	Matilde Duré de Walpert e hijos
6423	Walther Walpert
6422	Juan Ramón Paradizo Aramburú
14445	Livia López de Haro de Casaretto
13565	Nepomuceno Olivera González
13619	Livia López de Haro
7240	Livia L. de H. de Casaretto
6421	El Estado (Consejo del Niño)
9052	El Estado (Consejo del Niño)
6420	Intendencia Municipal de Paysandú
7239	Alberto A. Ferrigno Ruiz
7238	Estela R. Ferraris de Etchenique y Alfredo Ferraris Di Perna
6419	Juan Horacio Bossotti
7237	Hermanos Gianoni Spalvier
8594	Simón Polischuk
8695	Simón Polischuk
9347	Rodolfo Eugenio Zubaldi Corradi
13630	Sara Olivera de Echeverriaga
7234	Juan J. Lames y Héctor Rivero
13753	Esther Lila Roulier Montero de Bentancour
9763	Emilio Antonio Rivabén Citrón y Alba R. Rodríguez
8904	Marcelino W. Martínez Da Rocha
13749	Alcides Mieres Alvarez
7233	Intendencia Municipal de Paysandú
6417	Josefa Francolino de Zitto
10699	Duvimioso Ojeda
12894	Francisco Zitto y Ernesto E. Leyes
7666	Francisco Zitto
13403	Santos Ramón Roble
6410	Luisa G. de Francolino
7228	María G. Sancritto
7227	Intendencia Municipal de Paysandú
5621	Carmela M. L. de Nairac
5619	Juan R. Spalvier
5618	Julián Abraham
6409	Julián Abraham
7210	I.N.V.E. (El Estado)
9736	Carlos María Cardozo
9735	Juan Pedro Almada
9459	Juan Bosco Odella
6414	Carmen Etchegoyen de Andrada
6470	Vicente Raymundo Oddone Barchi
14155	El Estado (I.N.V.E.)
12421	Nery Humberto Alvez
10460	María Renée Alvez Alvarez
11320	Rúben Julio Morales Abratti
12865	Alfredo Ferraris
11319	Félix Orestes Estigarribia Castro
11322	Raúl J. Massellot
9695	Juan José Gregori
12090	Angel Agrocio Peralta
7707	Juan José Saboredo y Marta Baeten
6372	Lupo Rogelio Peroni Rebolini
9819	Edgar Booth
13406	Rúben Ambrosio Villalba Techera
9620	Teresa Rodríguez Candela
12406	Jacinto Ojeda Arbelo
13524	Miguel Di Santos García
6371	Ana Abatchondo de Abatchondo e hija
6813	Matilde Villalba
13261	Julián Abraham
12858	Héctor T. L. Pasarello y Edilberto Gentile
7201	Rosa Isals de Perna de Ferraris e hijos
7519	Grupo I) Filial Cooperativa Municipal de Vivienda
7518	Grupo I) Filial Cooperativa Municipal de Vivienda
12064	Walberto W. Mannise y Manuel María Piaggio
12065	Walter Félix Dessimoz
11674	María Jorgelina Oviedo de Rodríguez
10692	Rogelio Mamerto Medina
12062	Horacio Fernández Arana
12063	Ramón Alberto Acosta Castro
11329	Ramona Reneé Castro
10462	Emma o Elena Tavárez de Tournaben
8150	María P. de Saavedra
6343	Olavo Baptista y María Buidid
8153	María Ramona Peculio Rodríguez
8149	Clorinde Inocencia Peculio
8148	José Alvarez Echenique
13505	Edelmiro Gregorio Savio
8112	Edelmiro Gregorio Savio
7190	Ramón Rafael Jesús
8145	María y Delia Planchón
8152	María Luisa De Los Santos
6342	Hermanos Bruno Langone
9727	Juan Tomás López
9726	Florencio Flores y señora
7188	Onoribal Julio Pérez
10200	Rosa Aramburu de Bermúdez y otros
9749	Enrique Muller Schneider
9442	Iglesia Católica Diócesis de Salto
7187	Paysandú Wanderers Fútbol Club
5694	Andrés Esteban Demichelis
7186	Manuel M.a Caciro y otros
9524	Juan G Gogna
9798	Luis María Harta Palleja
9797	Alejandro Shefer
9760	Elías Lubenco
9652	Lidia A. Heros de Peroni
9651	Mirta Ofelia Heros de Castiglioni
9650	Hilda Petronila Heros de Ugarte
9649	Juan Carlos Heros
9648	Ida Inés Heros
13574	Aída E. Heros
9646	Juan Carlos Correa
7769	Rogelio Pereira
6500	Eugenio Guerrero e hijos
6499	Alejandro Booth
6515	Eugenio Guerrero e hijos
6327	Julia Esther Pías Cebeda
9623	Carmelo Rodríguez Biroldi
485	Gilberto Amílcar Arévalo
10204	Miguel Angel Manassi Román
7179	Silvio Castiglioni
7178	Sonia E. Fleitas
7177	Máximo Albornoz
7176	Ema Calleros de Pérez
7489	Isolina Gallardo de Ruíz Díaz
8607	Alba Ramona Ferreira Cardozo
7175	José Canziani
7174	Matías A. Aldaya
7173	María A Farías de Aldaya
7383	Américo H. Martínez
6313	María Romondi de Mesinguer
7693	Juan Aramburú
6550	Julio C. Fleitas
6477	Margarita Figueroa
6312	Julián Abraham
6310	María Julia Benítez de Bernal e hijos
6309	Sucesores de M. C. Herrera de Arreguí
6308	Elezar Miguel Bulanti y Dora Oddone
6307	José Rodríguez e yotros
6306	Ana Delia Gossi
14275	Ana Delia Gossi
13280	Ignacio Proto Suárez
7170	Ana Ramona y Juana Marta Oberti Milano
7169	Braulio Nelson Cerrudo
7168	Gabriela Caballero de Rovello
12214	Lilia Greta Satriano Sarmiento
12627	Ramón Sansberro
12215	Raúl Martínez de los Santos
11794	Domingo Etchebarne
6294	Elezar Miguel Bulanti y Dora Oddone
6293	Fabián Caballero
6292	María Cristina Sánchez de Ayala
6291	Miguel Miño (Sucesión)
9078	Alicia Lida Benítez de Arquet
6290	Pedro Texeira
6289	Dionisio Villareal
6288	Vicente Rocha
6287	Héctor Fleitas y Elisa Machado
7639	Víctor Becerro y otros
9014	Cándido Leites
9013	Ernesto Leites Coria
9012	María Angélica Benítez de Leites
7638	María Luisa Zalacain de Illia e hijos
5409	María Angélica Benítez
7481	Serapio C. González
9308	José Alberto Leites Coria
7166	Héctor María González y Rafael A. Thevenet
7165	Américo M. Martínez
13418	Américo Manuel Martínez
7164	Antonio Di Santo y otros
14332	Ilario Agapito Quintero Martínez
14302	Julio César Roldán Pereira
14295	Germán Fraschini
8023	Intendencia Municipal de Paysandú
6283	Intendencia Municipal de Paysandú
6283	Pedro Isabelino Liuzzi
6282	Lorenzo Marcenaro
7160	Sucesión Ignacio Zalacain
7161	El Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas. — Dirección de Saneamiento)
6277	Intendencia Municipal de Paysandú
6013	Intendencia Municipal de Paysandú
3163	Desconocido
3254	Intendencia Municipal de Paysandú
3253	Desconocido
3277	Desconocido
3289	Intendencia Municipal de Paysandú
3276	Intendencia Municipal de Paysandú
3288	Intendencia Municipal de Paysandú

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y/o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres: C) De estudio, de paso de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o, del Decreto Ley número 10.383, del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia, citados, y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U. T. E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía. — Gerencia de Sector Construcciones. — Gerencia de División Servicios Auxiliares.

27) (C.C.) 20 pub. 30788 Mz.28-v.ab.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GONZALO REGULES da COSTA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Juan Fermín Lorenti Reparaz, vehículo "Renault", motor N.o 40819 matrícula N.o 119.390, empadronado en Montevideo con el N.o 192.213 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.

27) N$ 116.00 10 pub. 4741 Mz.24-v.ab.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ILDA CROCE RISSO solicita un duplicado del título de propiedad del señor Serafín Pérez Silvera, vehículo marca "Lloyd", motor N.o 202.556, matrícula N.o 212.653, empadronado en Montevideo con el N.o 158.346 por extravío del original.

Se emplaza por el termino de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.

27) N$ 87.00 10 pub 4645 Mz.23-v.ab.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO SOBA IBARRA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Alfredo Soba Ibarra, vehículo Renault 1950, motor Nº 106.764, matrícula 205.997 empadronado en Montevideo con el Nº 120.263 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes, Escribana Adjunto.

27) N$ 87.00 10 pub 4457 Mz.22-v.ab.11.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la señorita TERESITA ESNAL SEGREDO (asunto N o 140/976) solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N o 622 de la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez, Inspector General de Minas Interino — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encarg. del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 43.50 3 pub. 4866 Mz.25-v.mz.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971 inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea interdepartamental de larga distancia de pasajeros entre las capitales de los departamentos de Montevideo y Rivera por Ruta N.o 5 General Fructuoso Rivera y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes Nos. 16.382|976 y 17.452|977.

27) N$ 60.90 3|pub. 4773 Mz.25-v.mz.29.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RUSSI CLARA EMA. "Posesión Notoria", (Ficha C 550|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Clotilde o Atilio Russi y doña Diega o Victoria González, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 4743 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Capellini, Juan José contra AMERICO E. TASSARA y OTROS. Escrituración" (Ficha A 2436|972, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Enrique Tassara y especialmente a los hijos del prenombrado señores Américo Enrique, Nelly y Juana Amelia y Hugo Tassara Lorenzo, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento, dentro del término de noventa (90) días.

Descripción del inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo Padrón número 80.736 superficie: 321 metros 01 decímetro con frente al S.O. a la calle Felipe Contucci.

Se halla auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|955) 30|pub 30320 Feb.14-v.mz.28.

HERENCIAS YACENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: BURGIN, CHARLES y ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY "Herencias yacentes" (Ficha S|373|973) se hace saber la apertura de las sucesiones de Charles Bürgin y de Alexandre Gustave Gerard Bourrelly; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

27) (C.C.) 20|pub. 30589 Mz.10-v.mz.28. Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: NELLY RAMIREZ "Investigación de maternidad" (C 415|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Ramírez promoviendo acción de investigación de maternidad contra Margarita Ramírez Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente acción para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub. 3591 Mz.11-v.ab.29.

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Amegor S. A. contra ERIS S. A. Extinción de servidumbre de paso" (Ficha O A 691|976), se cita, llama y emplaza a Eris S. A., en la persona de sus representantes legales, y a los titulares de los padrones N.os 4693, 4695, 4696, 4702, 4713, 4714, 4715 y especialmente a Alfredo Soba Ibarra José Maiorano Teresa De Rase de Maiorano, Roberto Beherens Hoffmann, María Mercedes Storacce Deje Sociedad en comandita por Acciones "Lester S. A.", Alberto y Susana Grundland y Alvaro Palenga S. A. en su calidad de linderos del inmueble padrón Nº 4699, por el término de sesenta días para que comparezcan a estar a derechos y contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

27) N$ 192.00 20|pub. 3198 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado IDOYAGA ADOLFO MARIO PEDRO y MILKA BOCIO SARLI, (F. C. 2.075|76), solicitando la rescrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 63.356, hoy 195.024.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores LUIS IGNACIO ORDEIG o sus sucesores a que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — César Lanata Sanguineti. Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30 pub. 4745 Mz.24-v.my.12.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mirtha Noceto, contra ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO. Nulidad de matrimonio" (F.E. N.o 835|1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Adolfo Miguel Bergamasco, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 180.00 30|pub. 1905 Feb 16-v.mz.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Ramírez Jorge Aparicio y Rodríguez de Pacheco, Violeta contra VELAZQUEZ, SILVINO y ALTEZ, TERESA CELIA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 402|76), se cita, llama y emplaza a Silvino Velázquez y a Teresa Celia Altez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley Nº 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 30752 Mz.23-v.my.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Silvio y Coronel de Martínez, Nider contra HERNANDEZ, MAXIMINA ELENA y UNGO ANGEL GUALBERTO Pérdida de la Patria Potestad", (C 279|76) se cita, llama y emplaza a Angel Gualberto Ungo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 12.309). — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30748 Mz.23-v.my.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Arébalo Amadeo Armando y Correa de Arébalo Elodina c. MEDEROS NESTOR ADAN y RODRIGUEZ, NIBIA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad" (C.313|76), se cita llama y emplaza a Néstor Adán Mederos y a Nibia Rosa Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12309) (C.C.) 30|pub. 30550 Mz 15-v My.3

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr Roberto Parga dictada en los autos caratulados "Milano, Nicolás Carlos c. Ibarburu de Milano, María Elena c. TOMAINO ALFREDO y DENEGRIS, Luisa Reina Pérdida de Patria Potestad" (C. 340|76), se cita llama y emplaza a Alfredo Tomaino y a Luisa Reyna Denegris para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio por el término de noventa días — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pur 30595 Mz.10-v ab.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Ruiz y María Luisa Ramírez de Ruiz para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Goitia, Renée y Piñeiro Juan, contra RUIZ, LUIS y RAMIREZ MARIA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 1057|76), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis — Hugo Wallusche Actuario.

27) (C.C.) Ley 13.209 30|pub 33902 Feb 5-v mz.30.

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Oks Isaac contra FARBER WEGNER EMILIO y MIRTA REGINA, Cobro de Honorarios", (Ficha 1695|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a los demandados señores Emilio y Mirta Regina Farber Wegner para que comparezcan en tiempo y forma en estos autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 144.00 30|pub. 4106 Mz.17-v.my.5.

CONCORDATO PRIVADO

Ley N.o 8.045. — Entre "Payrett y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Sancho Panza 3185 y la mayoría legal de acreedores.

Fórmula de pago: El total en 24 meses.

Se nombra una comisión interventora administradora.

Si no se efectuaran pagos en determinados plazos se transforma en Concordato de Liquidación.

27) N$ 87.00 10 pub. 4134 Mz.17-v mz.30.

EXTRAVIO

Se extravió Libreta DFH Nº 23.794 Banco Hipotecario a nombre de H. CARDOZO

27) N$ 29.00 10|pub. 4497 Mz 22-v.ab 11.

CLUB SOCIAL Y DE PESCA INDEPENDIENTE

La Comisión Directiva de Emergencia del Club Social de Pesca Independiente, convoca a sus asociados a asamblea general para el próximo viernes 25 del cte.

27) N$ 5.80 1|pub. 4867 Mz.25-v.mz.25.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

La Esc. Mª SUSANA TAHMAZIAN, solicita un duplicado del título de propiedad de: camioneta modelo Rural, marca Ford (año 1957) motor Nº A7EF290340, matrícula número 57.058 (La Paz), empadronado en Canelones, Quinta Sección Judicial con el Nº 2444 (actual 51.181), por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — (Inscripción Nº 28|970 (Las Piedras). — Canelones, 25 de enero de 1977. — Esc. Pablo Mazón, Director.

27) N$ 116.00 10|pub 4109 Mz.17-v.mz.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El Esc. JORGE DE SIMONE, solicita un duplicado del título de propiedad del auto, modelo 1938, marca Ford (Coupé) motor número 54 F. 146231, matrícula Nº A 16.874 empadronado en Canelones, Decimoprimera Sección Judicial con el Nº 6819 (hoy [illegible]) por extravío del original

Se emplaza por el término de [illegible] días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — (Inscripción Nº 825 del 28|7|71 (Canelones). — Canelones, 25 de enero de 1977. — Esc. Pablo Mazón, Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 4416 Mz.22-v.ab.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El señor ANTONIO LOUREIRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo 404, marca Peugeot motor Nº 137.976, matrícula Nº 18.238, empadronado en Canelones, Primera Sección Judicial con el Nº 9502 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 9 de marzo de 1977. — Ruben J. Volonté, Escribano Adjunto.

27) N$ 116.00 10|pub. 4406 Mz.22-v.ab.11.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos. "Arrambide Riaño Venancio, Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca" (Ficha civil 84|976), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 29060 Feb.28-v.ab.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Negro Irineo c| HAYDEE G. de DE ARMAS "Pérdida Patria Potestad" (Ficha 12|M| 1977) se cita y emplaza por el término de noventa días a Haydée Alicia González de De Armas y Milton Jesús De Armas para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 11 de marzo de 1977. — Esc. Martha E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 108.00 30|pub. 4664 Mz.24-v.my.12.

CERRO LARGO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

EVA NELLY CALCAGNO de PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad de Glauco Pérez, vehículo camión marca Ford V8 año 1952, motor N.o FGREG 2474t, empadronado en Cerro Largo con el N.o 5.132, matrícula E5-132, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Luis A. Mazzei Sasian, Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 4148 Mz.17-v.mz.30.

DURAZNO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE DURAZNO

EDICTO. Ante este Registro se solicitó Duplicado de Título de Propiedad de RODOLFO SCAFFO del siguiente vehículo: automóvil marca Prefect año 1947, empadronado y matriculado en el Departamento de Durazno con los números 2066 y Q7-2230, respectivamente, motor N.o C-318864 por extravío del original.

Se emplaza por 20 días a todos los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Diego A. Fort, Director.

27) N$ 87.00 10|pub 4494 Mz.22-v ab 11

LAVALLEJA

POSESION URGENTE

Intendencia Municipal de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja contra SUCESION CHALITA y otros. "Posesión Urgente" (Ficha 64|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al pleno inmueble:

A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas; Primera Sección Judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados;

B) Padrón N.o 3823 ubicado en Minas; Primera Sección Judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de 90 (noventa) días a establecer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de marzo de 1977.

27) (C. O.) 10|pub. 30678 Mz.17-v.mz.30.

Se emplaza a los interesados por 20 días a formular oposición. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti Director del Registro de Automotores de San José.

27) N$ 87.00 10|pub. 3679 Mz.11-v.mz.24.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos. Rostan, Freddy Omar y Peralta, Irma Mercedes contra VESPERONI, MARTA RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (B|223|1976) se cita, llama y emplaza a Marta Raquel Vesperoni para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 15 de marzo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

27) N$ 60.00 10|pub. 4534 Mz.23-v.ab.12.

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Registro Departamental de Vehículos automotores de Salto

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66 se ha presentado a este Registro el Esc. Dardo Pérez en nombre y representación del señor Antonio Faustino Lombardo Balatti solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del siguiente vehículo: Camioneta marca Ford modelo año 1955 de 35. 75 H.P. de 8 cilindros motor N.o F.35V4E38879 a nafta matriculada en Salto con el número 10.924.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Regisrto a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.

27) N$ 203.00 10|pub. 4788 Mz.25-v.ab.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el escribano Angel Malvasio, en nombre del señor MANUEL ANASTASIO MARAZZANO CAEIRO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del siguiente vehículo: camión marca Bedford, modelo 1961, 29 H.P. 6 cilindros, motor N.o J4|5|61|80157 a Gas-oil, matriculado en Salto con el N.o 30-211 (antes con el N.o 2993). Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.

27) N$ 203.00 10|pub. 4063 Mz.16-v.mz.29.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

ESTEBAN GAMBETTA SOUZA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Toyota matrícula R 3-1124 empadronado en Tacuarembó con el N.o 24.152; por extravío del original se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1977. — Ruben Rodríguez González Escribano Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 4521 Mz.23-v.ab.12.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TOMASA GUERRERO solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Juan y Delfino Guerrero. Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta primera publicación. — Tacuarembó abril 29 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.40 3|pub. 4522 Mz.23-v.mz.23.
My.23-v.my 23.
Jl.25-v.Jl.25.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: ENZUR LTDA. — Carpeta N.o 865|1977|anexo 81. — Solicita cese de competitivo nacional, para la importación de Variquart —E 228— (suavizantes para la industria textil y para acondicionadores de cabello). En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 22 días del mes de marzo de 1977 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C.C.) 2|pub. 30787 Mz.28-v.mz.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: METZEN Y SENA S. A. — Carpeta N.o 865|1977|anexo 62. — Solicita la eliminación de la posición NADI 25.30.02.99 y que la posición 25.30.02.01 quede redactada: "Boronatrocalcita", con recargo mínimo del 10 o|o". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo, a los 22 días del mes de marzo de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C.C.) 2|pub. 30786 Mz.28-v.mz.29.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf 8 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

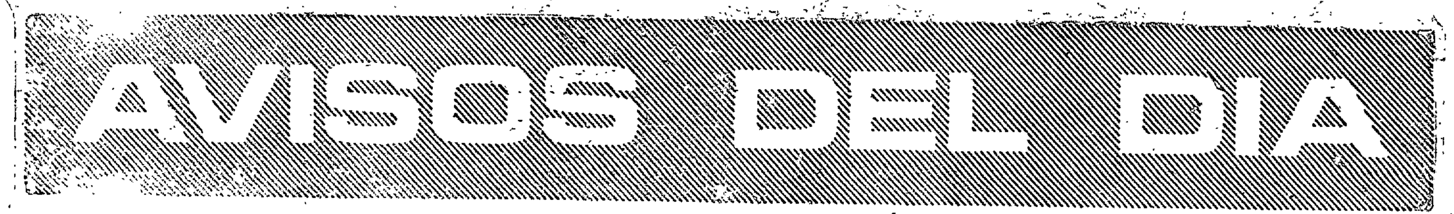
☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto al teléfono 91 34 58.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 23 de marzo de 1977.
Cierre 18 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 1,7575	N$ 1,7875	U$S 0,4190
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2460	" 0,2525	" 0,0591
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1146	" 0,1164	" 0,0273
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,0000	" 4,0625	" 0,9495
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7175	" 0,7300	" 0,1710
España	1	Peseta	" 0,0611	" 0,0623	" 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,20	" 4,24	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,8425	" 0,8575	" 0,2010
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,6825	" 1,7125	" 0,4015
Inglaterra	1	Libra	" 7,0975	" 7,3225	" 1,7190
Italia	1	Lira	" 0,00472	" 0,00480	" 0,00112
Japón	1	Yen	" 0,0151	" 0,0154	" 0,0036
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,80	" 0,8150	" 0,1910
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1075	" 0,1125	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9975	" 1,0150	" 0,2380
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6550	" 1,6850	" 0,3940
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	U$S 0,0030
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0770
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0.9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01275	N$ 0,01285	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,293	" 0,294	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,3000	" 4,3100	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,3000	" 4,3100	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			5 7/16
Londres - Oro		Cierre		U$S 153,75	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 30794 Mz.29-v.mz.29.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 24 de marzo de 1977.
Cierre 18 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,7575	N$ 1,7875	U$S 0,4185
Austria	1	Chelines Austria.	" 0,2460	" 0,2525	" 0,0591
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1146	" 0,1164	" 0,0273
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 3,9900	" 4,0550	" 0,9505
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7175	" 0,7300	" 0,1710
España	1	Peseta	" 0,0611	" 0,0623	" 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,20	" 4,24	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,8425	" 0,8575	" 0,2010
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,6825	" 1,7125	" 0,4010

Inglaterra	1	Libra	" 7,1125	" 7,3250	" 1,7185
Italia	1	Lira	" 0,00472	" 0,00480	" 0,00112
Japón	1	Yen	" 0,0151	" 0,0154	" 0,0036
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,80	" 0,8150	" 0,1910
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1075	" 0,1125	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9975	" 1,0150	" 0,2380
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6475	" 1,6750	" 0,3925

Otros Arbitrajes

Argentina	1	Peso Ley	—	—	U$S 0,0030
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0770
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,9486

Mercado Financiero

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01275	N$ 0,01280	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,293	" 0,294	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,3000	" 4.3050	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,3000	" 4,3050	—

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	5 1/2
Londres - Oro	Cierre	U$S 152,75

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 30793 Mz.29-v.mz.29.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19970 del 17 de marzo de 1977, página N.o 3549—C, se publicó balance. INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S. A. Aviso N.o 2986, padeciéndose el siguiente error: donde dice: "930-03.74"; debiera decir: "930.103.74".

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO AMADO ABAD BILBAO (S|130|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5026 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURA MARTINEZ GUTIERREZ (S|100|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5027 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VINKO HORVAT SEBESTJAN o SEBASTIJAN y de CARMEN INES CAGGIANO OLIVERA de HORVAT (V|1202|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5051 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE RAFAEL ROTONDO BASAVILBASO (E|304|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4983 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA o MARIAROSA FASANELLI de VITALE y BERNARDINO VITALE CATALDI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5056 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO ALVAREZ FOLGAR (S|30|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Gloria G. Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5033 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELONE o ANGELONE PALMIERI de FRAGA (S|12|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5071 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA RODRIGUEZ PIRIZ o RODRIGUEZ de TECHERA (F.A. 66|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 5078 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELZA o ELSA TISCORNIA DENIS (F. 38|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Alba Dergíbus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5031 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RUPERTA LAGO o LAGO FIGUERON de OLIVERA (F. 44|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5000 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JACINTA JAIME o JAIMES ROMERO de AMARANTE (F.A. 38|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5019 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BATILENCIO VILLARRUETA (F.A. 546|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4998 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GILBERTA DE LEON (F.A. 56|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5032 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO VERA (S|55|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5029 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ ROSA RUDECINDA OSPITALECHE de HERNANDEZ (S|87|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5028 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL SANCHIS o SANCHIZ y TERESA VIOLETA MAXIMA o TERESA VIOLETA o VIOLETA GARBARINO de SANCHIS o SANCHIZ (E|1617|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2, de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 5011 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE ESPIGA RENDO (E|275|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5072 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA PORTA de NIETO y CLAVERA o CLABERA (31|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5001 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO CURBELO PERCOVICH, (S. 49|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4685 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA SOMMA de RAISSIGNIER, (S. 421|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4686 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GUIMARAENS, (S. 619|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4689 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SEDLAK THOMAE, (S. 549|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4687 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GOLDBERG o MICHAIL GOLDBERG HIRSZFELD o HIRSFIELD citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 5050 Mz.29-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM APELIAN KATCHICHIAN citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5052 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANDRES POULASTROU citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5053 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA CAIVANO de GIMENEZ o ANA o ANITA CAIVANO AMENDOLA de GIMENEZ (59|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5012 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENEO o IRENEO P. o IRENEO PEDRO FERNANDEZ GRECCO o GRECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5055 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO CAMEJO de BORDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5059 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA RODRIGUEZ FELIPEZ o RODRIGUEZ de VEIGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5058 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA TEJERA de DEL RIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5057 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARIA CLAVERIE, (S. 603|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5074 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NIETO ARISPE de MANNISE, (F. A. 69|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 5041 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PEARCE o PEARCE GOODALE (F. A. 715|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4338 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES REMUÑAN o REMUÑIAN de CASTRO (F. 131|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5030 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABIGAY OLIVERA MACHADO (F. A. 569 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5054 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SORALUCE IRASTORZA (F. A. 57|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5066 Mz.29-v.ab.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de doña FORTUNATA o VICENTE o VICENTA u OFELIA MONTERO VARELA de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4415 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MELIDES PAPARIELLO de BIANCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4413 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA DOROTEA o DOROTEA ELISA LEMA de LEONARDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4411 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA CORA CAMPODONICO GUIVOQUI o GINOCHIO o GINOCHI o FINOCHIO y ANA CAMPODONICO GUIVOQUI o GINOCHIO o GONOCHI o FINOCHIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4405 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVINA BENTANCUR ESPINO de GRAÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de marzo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5002 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO COLOMBO PRANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de marzo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5003 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MARIA ALFONSO REPETTO VIERA citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5064 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO TORIBIO o TORIBIO PEDRO GONZALEZ PERDIGON y don MARIO GONZALEZ PERDIGON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5065 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LEMES BENTANCOR (179|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5066 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de don TITO DELIO RUIZ ZUGARRAMUNDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5097 Mz.29-v.ab.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA DIVERIO de FELIPPONE o ANTONIA o ANTONIA CIRILA DIVERIO y ADEMAR o ADHEMAR ELIAS FELIPPONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5067 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MEYER de PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de setiembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5068 Mz.29-v.ab.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSEBIO o EUSEBIO NAVARRO o NAVARRO TRUJILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 16 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4984 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRINO OLIVERA ARIAS o PEDRO o PEDRO ALEJANDRINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 19 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Fornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4985 Mz.29-v.ab.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BEATRIZ FUMEAUX de PARODI. (Ficha 216|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4990 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERRERA KRIVOGUZOV ASTAPENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4989 Mz.29-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO DAROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4997 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIRIO RIVERO CAMAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4996 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORIBE MORENO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4995 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRAULIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de abril de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4994 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR COLLAZO GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4993 Mz 29-v.ab.18.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

PERRIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1977, a las 18 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1976.
2º) Elección de autoridades.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de administrador.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 37.40 1|pub. 5024 Mz 29-v.mz.29.

CIA. DE OMNIBUS DE PANDO S. A. C.O.P.S.A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 1º de abril de 1977, a la hora 21 en primera convocatoria y 21.30 en segunda convocatoria, en los salones de la Avda. Gral. Artigas 940 (Pando) a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

I) Información del Directorio.
II) Nombramiento de cinco accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para poder intervenir en este acto los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales. — Luzbel Manzi, Presidente. — Walter O. Caprile Secretario.
3) N$ 17.40 1|pub. 5018 Mz.29-v.mz.29.

LINO TEXTIL S. A.

El Directorio de "Lino Textil S. A.", convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, de acuerdo a los artículos 18, 20 y 44 de sus estatutos, para el día 16 de abril de 1977 a la hora 14, en su local de Fábrica, sito en el ejido de la ciudad de Dolores, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designar dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firma del acta de la asamblea.
2º) Considerar la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976.
3º) Elección de suplentes de Directorio. (artículos 30, 31 y 39).
4º) Considerar el artículo 43 de los estatutos: Sindicatura.

Se previene y recuerda a los señores accionistas, los artículos 21, 24 y 39 de los estatutos. — Dolores, 21 de marzo de 1977.
3) N$ 23.20 1|pub. 4987 Mz.29-v.mz.29.

HENDERSON Y CIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1977, a las 15 horas, en Avda. Italia 5820 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de acciones el capital que representan y los votos que a cada uno le corresponden. (Art. 36 de los estatutos).
2) Modificación de la integración del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 139.20 8|pub. 5035 Mz.29-v.ab.14.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

A los señores accionistas.

De acuerdo a la resolución de la Asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 24 de marzo de 1977, se procederá al pago de un Dividendo complementario en efectivo por el ejercicio enero a diciembre de 1976, contra la presentación del Cupón N.o 75 a partir del 28 de marzo de 1977.

Esta operación se realizará en las oficinas de la Compañía, calle Doctor Gastón Ramón 2330, (ex-Doctor Enrique Pouey), de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 5070 Mz.28-v.mz.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por VICENTE SIMONE ASPREA y DORA ALONSO RIVAS de SIMONE (Ficha E. 508|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4485 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MARIÑANSKY y DORA GUTMAN, (Ficha 67|V| 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5063 Mz.29-v.my.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario JULIO PEREYRA PRUDENTE, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30799 Mz.29-v.mz.31.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña JOSEFA CELIA BATALLA ROMERO, con fecha 11 de febrero de 1977, con la misma fecha se declaró curadora definitiva a doña Digna Batalla Romero a la cual se le dio por discernido el cargo con fecha 16 de marzo de 1977.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30798 Mz.29-v.ab.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó GRACIELA CABELLA, domiciliada en Nicaragua 1670, optando al título de Procuradora y Escribana ofrece testimonio de Lucía Martínez y Roberto Egozcue. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 5060 Mz.29-v.ab.18.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PARASOLES SOBRE LA AVda. DANIEL FENANDEZ CRESPO DEL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO
Primer y segundo llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a las firmas que reúnan condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para el suministro y colocación de parasoles en la fachada sobre la Avenida Daniel Fernández Crespo del nuevo edificio del Banco.

Las carpetas completas conteniendo los pliegos de condiciones, memorias y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la Secretaría de la Oficina Técnica Ejecutora de Programa de Viviendas, calle Colonia N.o 1920, previo pago de la cantidad de N$ 100.00 en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central, calle Sarandí 570.

Fecha de apertura: Se realizará el día 2 de mayo de 1977 a la hora 14 en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes se procederá a una segunda convocatoria el mismo día, mes, año y lugar fijado en este aviso, a la hora 15 en el cual se efectuará la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, marzo de 1977. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30813 Mz.29-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 1
Ref. Exp. 771062

Se llama a licitación pública plaza y|o Cif Montevideo para la compra de un microscopio binocular con accesorios para técnicas de inmunofluorescencia.

Dicho microscopio está destinado al Depto. de Oncología.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día 12 de mayo de 1977 a las 15 horas en el local de la Sección Compras de la Facultad Avda. Gral. Flores 2125.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la Sección Compras de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 30790 Mz.29-v.mz.31.

CAJA DE COMPENSACION N.o 24
ASIGNACIONES FAMILIARES
Canelones
Licitación pública N.o 01-77
Primer y segundo llamados

La Intervención de la Caja de Compensación N.o 24 (Asignaciones Familiares) de Canelones llama a licitación pública a empresas constructoras del departamento para la ejecución de las obras de reparación a efectuarse en su local sede.

Pliegos de condiciones: Secretaría de la Caja, José Batlle y Ordoñez 585 1er. piso de la ciudad de Canelones en horario de 12.30 a 16.30 horas abonando la suma de N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

Consultas: Sección Arquitectura Av. 18 de Julio 1720 3er. piso teléfono 409196 de la ciudad de Montevideo (Local de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 2).

Apertura de propuestas: Día 22 de abril de 1977 a las 15 horas en la sede de la Caja calle José Batlle y Ordoñez 585 de la ciudad de Canelones.

Los oferentes deberán presentar en el acto de recepción de propuestas el certificado de capacidad anual expedido por el Registro General de Empresas Constructoras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o constancia de haber iniciado el trámite tendiente a la obtención del mismo.

Si no concurriera el número mínimo de propuestas al primer llamado; en el mismo lugar y fecha a las 15.30 horas se procederá en segundo llamado a la apertura de las presentadas cualesquiera sea su número. — El Interventor.
12) N$ 95.70 3|pub. 85009 Mz.29-v.mz.31.

SALTO

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO

LICITACION PUBLICA N.o 2

La Jefatura de Policía del departamento de Salto vende en licitación pública las unidades automotrices que a continuación se detallan:

1 auto Chevrolet Nova modelo 1970. Base N$ 16.000.00.
1 auto Ford-Maverick modelo 1971. Base N$ 18.000.00.
1 camioneta Dodge D-100 modelo 1973. Base N$ 20.000.00.
1 Jeep Willys modelo 1962. Base N$ 9.000.00.
1 Jeep Willys modelo 1962. Base N$ 7.000.00.
1 Jeep Ika-Renault modelo 1973. Base nuevos pesos 12.000.00.

Las unidades a venderse se encuentran en el local de la Jefatura a disposición de los interesados que deseen verlas.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Oficina de Contaduría de la Jefatura las que serán abiertas el día 31 de marzo de 1977 a las 17 horas en presencia de los interesados que concurran.

Los interesados podrán retirar en la Sección Contaduría los pliego de condiciones generales.

Por informes dirigirse a la Jefatura de Policía de Salto. — Cnel. Haroldo N. Barusso, Jefe de Policía.
12) (C.C.) 5|pub. 30791 Mz.29-v.ab.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUFINO ALONSO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3133 Apto. 2 y GLORIA JUANITA RAMOS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 2995 Apto. 2.

HORACIO RAUL AMARANTE, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mariano Soler 3377 y ALBA MYRIAM HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3464.

GABRIEL DUTRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C. A. 2301 (M. Norte) y GRACIELA BRAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lido 1625.

OFICINA N.o 2

ANTONIO DIKRAN KOUZOUYAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basagoiti 4347 y ARSINE OVSANNA ATTARIAN 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2378.

OFICINA N.o 3

NELSON CORDOVA, 38 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Yaguarón 1275 y NOEMI HILDA VALASSI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4519.

CARLOS ORLANDO COLLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1916 y MARZA NELLY YULEN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4116.

WALTER CORREA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 801 Apto. 4 y ELENA YAMIER, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Smidel 3199.

OFICINA N.o 4

MANUEL NELSON FAJIAN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3239 y JULIA BEATRIZ BRUM, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1827.

LAURINDO FERREIRA, 21 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Maldonado 2177 y ANAMARIA VEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2177.

OFICINA N.o 5

JOSE PEDRO GUIMARAENS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alsasia 3838 y NELLY MIRTHA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alsasia 3838.

JORGE KRIKOR HAGOPIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3688 y TERESA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1489.

DAVID VALENTIN GIANNINI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1272 Apto. 602 y LEONOR AMANDA LEZAMA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4817.

OFICINA N.o 6

GERMAN ARMENGOL MALDONADO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Celiar 3284 y BLANCA TERESA BERRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3284.

JULIO CESAR MORALES, 23 años soltero, estudiante, oriental. domiciliado Smidel 3188 y CRISTINA TERESA SANTANGELO, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nancy 4212.

OFICINA N.o 7

ENOIR QUIROGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 1997 Apto. 3 y MARIA del CARMEN MEDINA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 1997.

WASHINGTON FELIX PIÑEYRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5325 y MARIA SUSANA de ARMAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5307.

ROBERTO ROMAN PASTORINO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José A. Cabrara 3916 y ANA MARIA ESCOBAR, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro P. de la Sierra 3196.

OFICINA N.o 8

PEDRO EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1659 y ANA MARIA SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2252.

JORGE ROBERTO ROYBAL, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cisplatina 1224 y LILIAN CRISTINA MARCHISIO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1420.

LUIS ALBERTO WAGNER, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 475 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tonkinson 2588.

JORGE OMAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordoñes 4735 Apto. 1 y GRACIELA COSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelle 4133.

RUBEN RICARDO ZEBALLOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento 4379 y MIRIAN LILIAN MORALES. 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campamento 4374.

OFICINA N.o 9

MARIO ALBERTO SABATE, 26 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Yaguarí 1842 y MARIA VICTORIA de la MILAGROSA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cufré 2414.

RUBEN SANTURION, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4129 Apto. 3 y MIRTA RAQUEL CASURIAGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4325.

PAUL ROBERT SMITH, 24 años, soltero, militar, norteamericano, domiciliado Presidente Gestido 2794 y ANA MARIA FERNANDEZ. 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Gestido 2794.

OFICINA N.o 10

ARTURO VECCHIO, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Campisteguy 3013 y ANA MARIA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Schaw 5011.

GUSTAVO MAURICIO VILLALBA, 48 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Monte Caseros 2588 Apto. 1 y SARA ESTHER HOENING, 40 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Gaboto 1380 Apto. 1.

OSMAR VIANA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2429 y ROSA PAGANO, 35 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2429.

FEDERICO GUILLERMO TURATI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Dr. Juan Carlos Blanco 3541 y OLGA PENSADO, 29 años, soltera, española, domiciliada Calle B 5553 (B. La Cruz).

JOSE ARTIGAS VARELA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Alicante 1788 Apto. 101 y PAULINA GARES, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Alicante 1788 Apto. 101.

JULIO CESAR VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5287 y GRACIELA RAVECA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo de Gusmán 22.

HENRY DALMIRO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costanera N.o 1 N.o 3626 (Barrio Marconi) y WALLI NAIR PECHITZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje G 4929 (Barrio Marconi).

JUAN UBALDO OVIEDO, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pichinangc 4988 (P. Blancas) y AURORA EMA GARRIDO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Carignano 1498.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.31.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de ISAAC SABAJ y REBECA PINHAS, pues en la misma donde dice: Rebeca Pinaz debe decir: Rebeca Pinhas, y donde dice: Salomón Pinaz, debe decir: Salomón Pinhas.

B) De nacimiento de Victor Gabriel Daniel Niso, Victoria Raquel y Luna Sandra Sabaj Pinhas pues en ellas donde dice: Rebeca Pinaz, debe decir: Rebeca Pinhas, y donde dice: Salomón Pinaz debe decir: Salomón Pinhas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 4692 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES GRACIELA PACIELLO BERNARDI pues donde la inscripta figura como: Miguel Angel, debe decir: Lourdes Graciela Paciello Bernardi. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 4691 Mz.24-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: PATRICIA VICTORIA SEGURA PIRIZ. "Rectificación de partida". (Ficha E.147|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Victoria Segura Píriz en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como Seguro, debe decir Segura por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 5061 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA Da SILVA VIERA, pues en la misma donde el año de nacimiento aparece como 1964, debe decir 1961. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

19) (R.20.4|55). 15|pub. 30812 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se han presentado LUIS CASAPIETRA y NELLY CONSUELO SOSA (Ficha C 675|76) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis Ernesto Casapietra Sosa en el sentido que donde el apellido del padre dice Casaprieta debe decir Casapietra por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30810 Mz.29-v.ab.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos caratulados: FUNDARE GREGORIO y ELISA BELLO de FUNDARE y otros "Rectificación de partidas" (Ficha 674|974) se dispuso la siguiente rectificación de partidas:

a) Partida de matrimonio de Gregorio Fundare con Elisa Bello donde figura Marcos Fundare debe decir Gregorio Fundare; b) Partida de nacimiento de Mabel Catalina y Alba Sabina donde dice hijas de Marcos Fundaré debe decir hijas de Gregorio Fundaré; c) Partida de matrimonio de Mabel Catalina Fundaré con Julio Castro donde figura hija de Marcos Fundaré debe decir hija de Gregorio Fundaré. Y partida de nacimiento de Julio Javier y José Miguel Castro Fundaré donde figuran como nietos de Marcos Fundaré debe decir de Gregorio Fundaré. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 5008 Mz.29-v.ab.26.

20—Remates

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Oficina de Impuesto a la Renta c| BAZAR DRUILLET S. A.". (F.A.340|72), el 19 de abril de 1977, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, estanterías, vitrinas exhibidores y arañas N$ 3.431.00, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10 pub. 5046 Mz.29-v.ab.18.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "La Moderna S. A. c. PEREZ MOGORDOY, MAGDALENA. J. E.". (F.164|976), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16.30 horas, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del señor Alguacil en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, marzo 28 de 1977. — Ildefonso Corbo.

20) N$ 48.00 10|pub. 5077 Mz.29-v.ab.18.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Homo Publicidad c| ALEJANDRO CIERI". (F.264|76), el 18 de abril de 1977, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016) rematará con las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Ruben Benech.

20) N$ 9.60 2|pub. 5049 Mz.29-v.mz.30.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Méndez de Sanguinetti, Rafaela c| CUKIERMAN, JACOBO. J. E.". (F. 3020|976), se hace saber que el próximo 18 de abril, a las 17 horas, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, en 25 de Mayo 560 a la venta sobre los 2|3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, marzo 28 de 1977. — Ildefonso Corbo.

20) N$ 48.00 10|pub. 5075 Mz.29-v.ab.18.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Irigoyen Descalzi José c| ANTONINI, EDISON. V. E.". (F. CB 476|976), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil, en 25 de Mayo 560 a la venta sobre los 2|3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, marzo 23 de 1977. — Ildefonso Corbo.

20) N$ 46.00 10|pub. 5076 Mz.29-v.ab.18.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Mack Cohn c| NANCY SOSA de AROXT". (F. A|298|76). el 18 de abril de 1977, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Ruben Benech.

20) N$ 48.00 10 pub. 5045 Mz.29-v.ab.18.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Elbio Díaz Alfonso c| LUIS BONILLA". (F. C. 50|76), el 18 de abril de 1977, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016), rematará sin base: Máquina rebajadora de suela Luxor mod. L.261 con motor Urumesa, balancín cortar suela 2 columnas Luxor con motor Urumesa, máquina deformadora Haladjian mod. Sevan con motor Urumesa, embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Ruben Benech.

20) N$ 63.00 10|pub. 5046 Mz.29-v.ab.18.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Alter Hobsman c| CARLOS OSABA". (F. b 450|70), el 18 de abril de 1977, desde las 14 y 30 horas. en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016) rematará sin base, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Ruben Benech.

20) N$ 10.80 3|pub. 5047 Mz.29-v.mz.31.

JULIO CESAR OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Fidel Martire Vitola c. JORGE WASHINGTON DUTEAU, (Ficha C. B. 41||74; Recisión de Contrato se hace saber que el 22 de abril, a las 16 horas, en Vázquez N.o 1438 (Remates Siglo XX), se procederá por el Martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público sobre la base de N$ 1.666.70, 2|3 partes de su tasación, la camioneta Peugeot Pik-up 1951, padrón N.o 1025.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que origine la documentación del vehículo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 42.00 5|pub. 5039 Mz.29-v.ab.11.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Casales Carlos Ramón c| HARTWICH ARTUR "Juicio ejecutivo" (Ficha A 145|1976) el 28 de abril de 1977 a las 15 horas en el hall de este Juzgado el martillero Raúl A. Ramade asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de 2|3 de su tasación una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la segunda sección judicial de Paysandú empadronada con el N.o 5237 que según título consta de una superficie de 60 hectáreas lindando al Suroeste con el arroyo Negro y dando frente al Noroeste a la Ruta Nacional N.o 24.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.60 o|o (incluido IVA) de comisión de rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Que el título y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1977. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 4992 Mz.29-v.ab.26.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO SOBRINO por el Estado, solicitando la expedición de la Segunda Copia, de la escritura pública realizada el 13 de mayo de 1885, autorizada por el Esc. Tomás de Tezano, inscripta en el Registro de Ventas, con el N.o 1172, al folio 448 del libro 6 y por la cual el señor Juan José Martínez vendió al Estado una finca con el terreno en que está contenida, el cual consta según el título de 497 metros 51 decímetros 62 centímetros 64 mms. cuadrados, lindando por su frente al Sur con la calle 8 de Octubre, por el Este con Nicolás Calcagno y por el Oeste con el solar N.o 17.

Dicho inmueble esta empadronado con el número 21.373. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) N$ 120.00 10|pub. 5062 Mz.28-v.ab.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA DE MERCADERIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (DISMER S. R. L.)

Contrato: 14 de marzo de 1977.
Inscripto en el Registro de Comercio, con el N.o 113, folio 425, libro 2.
Objeto: a) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con inmuebles; c) Importación, exportación representaciones y comisiones.
Socios: Martín Eduardo Dionisio Gutiérrez Oyhamburo, quien aportará N$ 30.000.00 y Diego Eduardo Ferreiro Azpiroz quien aportará N$ 10.000.00.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administrador: José González Sánchez, siendo sustitutos por su orden, Martín Eduardo Dionisio Gutiérrez Oyhamburo y Diego Eduardo Ferreiro Azpiroz.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 145.00 10|pub. 5044 Mz.29-v.ab.18.

JADILUZ LIMITADA

Constituída por documento privado del 1.o de marzo de 1977.
Socios: Jaime Di Lorenzi Carbone y Benigna Matilde Brondo.
Objeto: Fabricación armado, venta artículos eléctricos y del hogar . Fabricación, comercialización, importación, exportación, compraventa mercaderías etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 112, folio 420, del libro 2 de Contratos, el 16 de marzo de 1977.

22) N$ 87.00 10|pub. 5034 Mz.29-v.ab.18.

CITPLAM LIMITADA

Contrato privado: 10|3|977, inscripto N.o 174, folio 617, L.o N.o 1.
Capital: N$ 6.000,00.
Socios: INDAMIRA YOLANDA CABALLERO SOSA, ROSA FROCHT GLUSMAN, WALTER QUISMA ERCILA HERNEYZ.
Administración: dos cualesquiera socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herboristería, laboratorio, importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: un año prorrogable automáticamente

22) N$ 87.00 10|pub. 4694 Mz.29-v.ab.18.

TEVLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o TEVLON S. R. L.

Socios: León Tevelev y Pablo Televev.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Comercialización de mercaderías, industrialización de mercaderías.
Denominación: Tevlon S. R. L.
Inscripción: Registro Comercio Paysandú N.o 8, Fo. 24, Lo. 48, el 10|3|977.

22) N$ 87.00 10|pub. 4968 Mz.29-v.ab.18.

QUIMICA SEAR'S URUGUAY LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 120, folio 445 libro 2, el 18 de marzo de 1977.
Socios: Ernesto Mariñasky o Mariñanski y Dora Gutman.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Productos químicos y farmacéuticos, materias primas en general, importación, exportación y anexos.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 5013 Mz.29-v.ab.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.186. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Erna Siegmund, por Roussel Labur S. A. (Uruguay), solicita marca ROUSSEL PONE LA CIENCIA AL SERVICIO DEL HOMBRE Y DE LA NATURALEZA, clases 1, 8 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 4856 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 154.209. — Montevideo marzo 26 de 1977. — Con esta fecha Julián U. Ferreira, (Uruguay), solicita la marca: CECILAURI, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 5043 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 154.206. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Erna Siegmud, por P. Ferrero y C. S. p. A. (Italia), solicita marca: BABARUM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 58.00 10|pub. 5069 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 154.205. — Montevideo, marzo 23 de 1977. — Jones y Cía. S. A. Wella Aktiengesellschaft, Alemania, solicita marca: BEAUTYFORM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 5023 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 154.202. — Montevideo, marzo 23 de 1977. — Jones y Cía.. S. A. Wella Aktiengesellschaft, Alemania, solicita marca: CRISAN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 5022 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 154.203. — Montevideo, marzo 23 de 1977. — Jones y Cía., S. A. Wella Aktiengesellschaft, Alemania, solicita marca: BELY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 5021 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 154.204. — Montevideo marzo 24 de 1977. — Jones y Cía., S. A. Wella Aktiengesellschaft, Alemania, solicita marca: BELLADY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 5020 Mz.29-v.ab.18.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Kaptur Sociedad de Responsabilidad Limitada la fábrica y Reparación de Artefactos Eléctricos, sita en Avenida San Martín 2514, denominado ISAAC KAPTUR. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores en el mismo. — ISAAC KAPTUR. — LEA TESLER.

25) N$ 116.00 20|pub. 4999 Mz.29-v.my.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

Contrataciones

Gerardo Antonio Triunfo Briano, Ayu-

dante Ingeniero, Escala II, Grado 12, 8 hs. Res. (D) N.o 123|2|77.

Designaciones

Carlos María Medina Pratto, Practicante, Escala II, Grado 16, Res. (D) N.o 2321|12|76.
María del Rosario Pintos, Contador, Escala II, Grado 22; Res. (D) N.o 277|3|77.

PROMOCIONES (Concurso Interno)

Tomás Fernández, Supervisor de Enfermería Escala I, Grado 13, 8 hs.; Res. (D) N.o 33|1|77.

PROMOCIONES (RES. (D) N.o 1305|675)

José Mizraji, Oper. Máquina Contabilidad, Escala I, Grado 10 Res. (D) número 28|1|77.
Miguel Pastor, Operador Programador, NCR 400, Escala I, Grado 13; Res. (D) N.o 26|1|77.
Zulma González, Operador Programador, NCR 400, Escala I, Grado 13; Res. (D) N.o 27|1|77.
Hugo Brisco, Oper. Máquina de Contabilidad, Escala I, Grado 10; Res. (D) número 29|1|77.
Timoshenco Ivanoff, Jefe Zona B, Escala III, Nivel 9; Res. (D) N.o 83|2|77.
Mabel Navarro de Escudero, Auxiliar 1.a, Escvala I, Grado 8; Res. (D) N.o 84|2|77.
Horacio Arcia, Fiscal, Escala I, Grado 10; Res. (D) N.o 85|2|77.
Angel Serafín Mastrángelo, Secretario, Escala I, Grado 14; Res. (D) N.o 88|2|77.
Norah Semería de González, Auxiliar 1ra. Escala I, Grado 8; Res. (D) N.o 89|2|77.
Miguel Etchandy, Oficial 1ra. Escala I, Grado 11; Res. (D) N.o 90|2|77.
Celeste Badía, Oficial 2da., Escala I, Grado 10; Res. (D) N.o 118|2|77.
Nelson Francia, Fiscal, Escala I, Grado 10; Res. (D) N.o 86|2|77.
Agustín Soria, Fiscal, Escala I, Grado 10; Res. (D) N.o 87|2|77.
Julio Macedo, Jefe Fiscalía, Escala III, Nivel 7; Res. (D) N.o 162|2|77.
Guillermo Crudelli, Encargado Unidad Almacén Marítimo, Escala III, Nivel 1; Res. (D) N.o 163|2|77.
Sara Anza, Oficial 1ra., Escala I, Grado 11; Res. (D) N.o 164|2|77.
Miguel Angel García, Operario Planta 2da., Escala I, Grado 8; Res. (D) número 165|2|77.
Luis Margalef, Jefe de Turno, Escala III, Nivel 5; Res. (D) N.o 166|2|77.
Julio Balbis, Capataz Electricista 1ra., Escala I, Grado 17; Res. (D) N.o 168|2|77.
Ulisis Maturro, Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 9; Res. (D) N.o 169|2|77.
Hermes Gadea, Supervisor, Escala I, Grado 14; Res. (D) N.o 170|2|77.
Antonio Ferrer, Supervisor Taquígrafo Escala I, Grado 17; Res. (D) número 167|2|77.
Julio Sóñora, Oper. Máquina Contabilidad, Escala I, Grado 10; Res. (D) número 279|3|77.
Ramón Soler, Oficial 1ra., Escala I, Grado 11; Res. (D) N.o 280|3|77.
Ma. Celia Peyrallo, Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 9; Res. (D) N.o 281|3|77.
Ma. Selva Bazzano, Auxiliar 2da., Escala I, Grado 7; Res. (D) N.o 282|3|77.
Norma Pazos, Jefe Secretaría, Escala III, Nivel 7; Res. (D) N.o 283|3|77.
Juan C. García, Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 8; Res. (D) N.o 284|3|77.
Carlos Nocetti, Auxiliar 2da., Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 285|3|77.
Alba Noemí González, Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 9; Res. (D) N.o 286|3|77.
Manuel García, Conserje, Escala I, Grado 10; Res. (D) N.o 287|3|77.
Hércules Cosentino, Portero, Escala I, Grado 9; Res. (D) N.o 288|3|77.
Héctor Pérez Sena, Jefe Planta Juan Lacaze, Escala III, Nivel 3; Res. (D) número 298'3|77.
Luis A. Brizuela, Jefe Secretaría, Escala III, Nivel 3; Res. (D) N.o 272|3|77.
Héctor Antonio Lucas, Encargado Presupuesto y Costos, Escala III, Nivel 3; Res. (D) N.o 272|3|77.
Liver Onel Lojo, Oficial 1ra., Escala I Grado 11; Res. (D) N.o 272|3|77.
Berna Silveira, Supervisor Trámites, Escala I, Grado 11; Res. (D) N.o 315|3|77.
Elida Quiriquiño, Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 9; Res. (D) N.o 316|3|77.
María Martínez de Olivera, Auxiliar 1ra. Escala I, Grado 9; Res. (D) N.o 317|3|77.
Américo Coppes, Capataz Calderería, Escala I, Grado 15; Res. (D) N.o 318|3|77.
Hilda Otero, Jefe Sector Cobranzas, Escala III, Nivel 5; Res. (D) N.o 319|3|77.
Clara Beltrán, Auxiliar 1ra., Escala I, Grado 8; Res. (D) N.o 329|3|77.
Martha Benítez, Auxiliar 2da., Escala I, Grado 7; Res. (D) N.o 321|3|77.
Myriam Salvo, Oficial 1ra., Escala I. Grado 11; Res. (D) N.o 322|3|77.
Lorenzo Núñez, 2do. Oficial de Sala, Escala III, Nivel 2; Res. (D) N.o 323|3|77.

Regularizaciones

César Rolandi Costa, Oper. Portland 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) número 2238|12|76.
Juan Urtarán Alfonso, Oper. Portland 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) número 2238|12|76.
Juan Lotocki Laschuk, Oper. Portland 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) número 2238|12|76.
Oribe Rodríguez Gaite, Oper. Portland 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) número 2238|12|76.
Walter Laborde Fagián, Oper. Portland 3ra., Escala I, Grado 10; Res. (D) número 2238|12|76.
Héctor Techera Vissio, Oper., Portland 3ra., Escala I, Grado 10; Res. (D) número 2238|12|76.
Joaquín Espinosa Alvarez, Oper., Portland 3ra., Escala I, Grado 10; Res. (D) número 2238|12|76.
Juan Damiano Iriart, Oper. Portland 3ra., Escala I, Grado 10; Res. (D) número 2238|12|76.
José Mesías Segovia, Oper. Portland 3ra., Escala I, Grado 10; Res. (D) número 2238|12|76.
Aníbal Martínez Odini, Oper. Portland 3ra., Escala I, Grado 10; Res. (D) número 2238|12|76.
Carlos Curti Salles, Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10; Res. (D) número 2238|12|76.
Nelson Benítez Ponzoni, Electricista Oficial 2da., Escala I, Grado 11; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Joel Del Real Walpert, Soldador Medio Oficial, Escala I, Grado 10; Res. (D) número 2238|12|76.
Oribe Rodríguez Ghisolfo, Albañil Oficial 2da., Escala I, Grado 10; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Domingo I. González, Vulcanizador Oficial 2da., Escala I, Grado 10; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Zenón Gamboa, Mozo Cantina, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Euclides Minos Sosa, Mozo Cantina, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Nahir Miranda Torres, Auxiliar 3ra., Escala I, Grado 5; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Mariano Nieto Benuta, Oper. Portland 2da., Escala I, Grado 11: Res. (D) número 2238|12|76.
Julián Fagúndez Pereira, Oper. Portland 2da., Escala I, Grado 11 Res. (D) N.o 2238|12|76.
Héctor Fleitas, Oper. Portland 3ra., Escala I, Grado 10; Res. (D) número 2238|12|76.
Oscar Soria Duarte, Oper. Portland 3ra., Escala I, Grado 10; Res. (D) número 2238|12|76.
Juan Salles Coccaro, Mecánico Oficial 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) número 2238|12|76.
Roque Lanterna Penna, Mecánico Oficial 2da., Escala I, Grado 11; (Res. (D) N.o 2238|12|76.
Roberto Roura Gómez, Mecánico Oficial 2da., Escala I, Grado 11; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Neri Martínez de Paulo, Engrasador, Escala I, Grado 10; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Ulises Maianti Fagúndez, Chófer, 1ra., Escala I, Grado 11; Res. (D) número 2238|12|76.
Marcelo Zeni Medina, Lavador, Escala I, Grado 7; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Víctor López Santos, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Ramón Duarte Batista, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
José Da Rosa Heredia, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Jorge Martínez Froste, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Rafael Carpanetti, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Crisolio Gómez, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Enrique Romero Recalde, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76
Freddy González, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Julio Verlo Gallardo, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Washington Romero, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Carlos Caratte, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Isidoro Milán, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Hilario Ramos Díaz, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Víctor Jaen Peralta, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Juan Carbajal, Peón, Escala I, Grado 6; Res (D) N.o 2238|12|76.
Sergio Larrosa, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Ramón Giardello, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Italo Ramón Ferrao, Peón, Escala I, Grado 5; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Juan Picasso, Peón, Escala I, Grado 5; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Roberto Ferrari, Peón, Escala I, Grado 5; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Ramón Caraballo, Peón, Escala I, Grado 5; Res. (D) N.o 2238|12|76.
José Bacci Rodríguez, Peón, Escala I, Grado 5; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Juan Mendizabal, Peón, Escala I, Grado 5; Res. (D) N.o 2238|12|76
Humberto Fracchia, Peón, Escala I, Grado 5; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Hugo Mendez Bordón, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Héctor Vilche, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Concepción Camejo, Peón, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Rosa Vázquez García, Mozo Cantina, Escala I, Grado 6; Res. (D) N.o 2238|12|76.
Raúl Larrosa Moreno, Mecánico Medio Oficial, Escala I. Grado 10; Res. (D)) número 2238|12|76.
Edison Rencaño, Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10; Res. (D) número 2238|12|76.

Regularizaciones

Becarios egresados de las Escuela de Comercio de la Universidad del Trabajo, Auxiliares 1ra., (Escala I, Grado 8, 8 horas), nivel de ingreso a la clase Administración B. del Escalafón Administrativo. Res. (D) N.o 2257|12|76.

Ma. de las Mercedes Pintos; Lidia Noemí Allende; Héctor Castagnet Legnani; Norma Howar González; Juan Miguel Schroeder Durán; Irma Beatriz Benítez; Walter Raúl Fortunatto; Marta Quintana Montemurro; María Tulli Suárez Tolosa; María Pazos Beschizza; María Uranga Trucco; Graciela Gutiérrez Cabrera; Ana Rodríguez Manzini; Alicia María Weare

Florio; Margarita Juncadella; Blanca Capelli Peña; Gloria Fraga Mendiondo; Raquel Ruiz Ipar; Martha G. Uboldi Ripa; Susana Bustos Winz; Teresa Olivera Montiel; Celia Ruiz Fischer; Cristina Magnani Gorga; Marta Rial Peón; Celia Chiriff Pachón; Alexis Palladino Llovet; Julia Azambuya Aguirre.

Regularizaciones

Juan Varela Elizalde, Funciones Técnicas, Escala III, Nivel 10; Res. (D) númro 341|1|77.

Carlos Vanrell Algorta, Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 16; Res. (D) N.o 341|1|77.

Sergio Lattanzio Sastre, Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 19; Res. (D) N.o 341|1|77.

Alfredo Alcarraz, Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 12; Res. (D) mero 341|1|77.

Nora Farall Cabaleiro, Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 12; Res. N.o 341|1|77.

Daniel Brum Balparda, Ayudante Ingeniero, Escala II, Grado 13; Res. (D) número 341|1|77.

Graciela Magnou, Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 19; Res. (D) N.o 341|1|77.

Leonardo Tijero, Ayudante Ingeniero Escala II, Grado 16; Res. (D) número 341|1|77.

Rodolfo Rinderknecht, Ayudante Ingeniero, Escala II, Grado 16; Res. (D) número 341|1|77.

Efraín García Pérez, Ayudante Ingeniero, Escala II, Grado 16; Res. (D) número 3411|77.

María Gilbert, Ayudante Contador, Escala II, Grado 17; Res. (D) N.o 341|177.

Consuelo Alonso, Ayudante Contador. Escala II, Grado 16; Res. (D) número 341|1|77.

Alicia Mello Conti, Ayudante Contador, Escala II, Grado 16; Res. (D) N.o 341|1|77.

César Porrini Bom, Ayudante Contador, Escala II, Grado 17; Res. (D) N.o 341|1|77.

Eduardo González, Electricista Oficial, 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) número 341|1|77.

José Vieito Pais, Electricista Oficial 1ra., Grado 12; Res. (D) N.o 341|1|77.

Belkis Pérez D'Onofrio, Electricista Oficial 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) N.o 341|1|77.

Marcos Batuecas, Mecánico Oficial 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) N.o 341|1|77.

Roberto Serena Aguerrondo, Mecánico Oficial 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) N.o 341|1|77.

Jorge Hernández Presa, Mecánico Oficial 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) N.o 341|1|77.

Juan Buero Morgade, Mecánico Oficial 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) número 341|1|77.

Alvaro Montes de Oca, Mecánico Oficial 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) número 341|1|77.

Saldi Neves Pérez, Electricista Oficial 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) número 341|1|77.

Juan Carlos Pereira, Mecánico Oficial 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) número 341|1|77.

Angel Gello Gendra, Químico, Escala II. Grado 22; Res. (D) N.o 34|1|77.

Félix Duga Villafán, Ayudante Ingeniero, Escala II, Grado 13, Res. (D) número 34|1|77.

Carlos Rivas Palermo, Ayudante Contador, Escala II, Grado 17, Res. (D) número 34|1|77.

Antonio Estefanell, Ayudante Contador, Escala II, Grado 16; Res. (D) N.o 34|1|77.

Rodolfo Arbiza Moreira, Electricista Oficial 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) N.o 34|1|77.

Darío Marichal, Electricista Oficial 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) N.o 34|1|77.

Norberto Batuecas, Mecánico Oficial 2.a Escala I, Grado 12; Res. (D) N.o 34|1|77.

Carlos Santomauro, Carpintero. Oficial, Escala I, Grado 10; Res. (D) N.o 34|1|77.

Gladys Moraes Rivas, Funciones Técnicas, Escala III, Nivel 9; Res. (D) número 34|1||77.

Luis Etcheverry, Ayudante Ingeniero Químico, Escala I, Grado 13; Res. (D) N.o 34|1|77.

Carlos Birriel Castro, Electricista Oficial 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) número 34|1|77.

Néstor García Peña, Electricista Oficial 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) número 34|1|77.

Uber Pérez Alario, Mecánico Oficial 1ra., Escala I, Grado 12; Res. (D) N.o 34|1|77,

Nebel Morteo Del Puerto, Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 19; Res. (D) N.o 34|1|77.

Pablo Rodríguez, Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 17; Res. (D) N.o 34|1|77.

Fernando Blanco Rivera, Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 17; Res. (D) N.o 34|1|77.

Ernesto Pesce Alonso, Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 16; Res. (D) N.o 34|1|77.

María Pintor Gigena, Ayudante Contador, Escala II, Grado 17; Res. (D) número 34|1|77.

Ma. Perdomo Hernández, Ayudante Contador, Escala II, Grado 17; Res. (D) número 34|1|77.

Eramburio De Olivera, Ayudante Contador, Escala II, Grado 12; Res. (D) número 34|1|77.

27) (C.C.) 1 pub. 30792 Mz.29-v-mz29.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
"Inscripción en el Registro de Proveedores"

Comunícase a los interesados que aún no lo hubieren hecho, o aquellos que deseen confirmar su inscripción, que continúa abierto el Registro de Proveedores para el Inciso 02: "Presidencia de la República" que comprende además la Oficina de Comunicaciones; Oficina Nacional del Servicio Civil, Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, y COPRIN.

Para inscribirse deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones de la Presidencia de la República —Plaza Independencia— primer piso, en el horario de 14 a 18 horas, a retirar el "formulario de inscripción" el que deberá llenarse con los requisitos exigidos, y los artículos, y|o servicios ofrecidos, devolviéndose el mismo a dicho Departamento, dentro del horario indicado. — José Miguel Sopeña Bueno, Jefe de Proveeduría. — Víctor M. Da Rosa Batalla, Director Servicio Administrativo.

27) (C.C.) 3|pub. 30797 Mz.29-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Llamado a Aspirantes

De acuerdo a lo resuelto por el señor Decano Interventor con fecha 17|III|1977, se llama a aspirantes para la provisión titular, tal lo establecido en el Estatuto del Personal Docente, para los siguientes cargos:

1 Profesor Director de Odontopediatría. Escalafón 2, Grado 5. Horas semanales 12, con extensión horaria a 16 hasta el 31|XII|1977. Puesto N.o 5.

1 Director de la Escuela de Auxiliares del Odontólogo. Escalafón 2. Grado. 5. Horas semanales 12. Puesto N.o 299.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes en papel florete redactadas a máquina con copia simple y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad Certificados de Jura a la Bandera, Enrolamiento, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección, firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática. 10 copias de una relación de méritos con sus comprobantes respectivos.

Previo a la designación del Tribunal o Comisión Asesora, se procederá al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes, a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día: abril 29 del corriente año. Hora 11.

Facultad de Odontología. Gral. Las Heras 1925, entre Av. Italia y Dr. Manuel Quintela. — Montevideo, marzo 23 de 1977. — Sección Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 30811 Mz.29-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 61|77 — Eqp. N.o 1353|77|Vet.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, que dice:

"Montevideo 18 de marzo de 1977.

Visto: lo solicitado en estos obrados por el señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria.

Atento: 1) A lo informado por la Dirección General de Planeamiento Universitario;

2) A lo dispuesto en el decreto 921|73 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 4|2|75 y 3|11|76.

El Rector Interventor de la Universidad de la República

RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de la reglamentación dictada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria con relación a la aplicación del inciso d). Art. 25 del Reglamento de Estudios (Circular 50|76), que luce a Fs. 1 de estos obrados;

2) Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial", etc. — Fdo.: Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".

Montevideo, 5 de marzo de 1977.

Señor Rector Interventor de la Universidad de la República, Cr. Jorge Anselmi. — Presente.

Atento a la Circular 50|76 (Reglamento de Estudios) del 16 de marzo de 1976 por vía de reglamentación interna, este Decanato resuelve que la aplicación del inciso d), Art. 25, Cap. IV, para esta Facultad es la siguiente: la validez de los cursos ganados se perderá si el estudiante no aprueba el examen calificado, dentro de los tres primeros períodos de exámenes consecutivos que la Facultad habilita, luego de realizado cada curso. — Saluda a Ud. atte: Fdo.: Dr. Gustavo A. Cristi Decano Interventor". — Montevideo, 21 de marzo de 1977.

Saludo a Ud. atentamente. Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30796 Mz.29-v.mz.29.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (Sud América)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Día 11 de abril de 1977

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación para el 11 de abril a las 20 horas en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, Montevideo, con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1976; 3.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

27) N$ 34.80 3|pub. 4992 Mz.29-v.mz.31.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SILTEX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloísa Galarregui se hace saber que SILTEX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SILTEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y

servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o acccionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

1623—Montevideo, marzo 11 de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: SILTEX S. A. ,autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarreguí. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 14 de marzo de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 14 de marzo de 1977 con el N.o 8 al F.o 35 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 606.69 — 4648 — 1 pub.

JARDE S. A.

En lo sucesivo

AUTOMOTORA BAVARIA S. A.

Cuareim 2272

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: JARDE S. A., en lo sucesivo, AUTOMOTORA BAVARIA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, que a continuación se transcriben:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea Extraordinaria de JARDE S. A.

En la ciudad de Montevideo, a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y seis, se reúne a las ocho horas, en el local de la calle Cuareim N.o 2272, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de JARDE S. A. Asistencia: Concurren la totalidad de accionistas que representan el cien por ciento del Capital Integrado, según se pasa a detallar: accionistas: José Arijón, Generoso Torres; Capital N$ 1.250.00 Nuevos Pesos 1.250.00; N$ 1.250.00; Votos: 10;10. No concurre el representante de la Inspección General de Hacienda, a la que se pasó comunicación previa el día diecinueve de noviembre del año en curso. Se hace constar que el Capital Integrado de la sociedad asciende a la suma de N$ 2.500.00 (nuevos pesos, dos mil quinientos). Preside la Asamblea el señor José Arijón, pasándose a tratar de inmediato el orden del día: a) Cambio de nombre de la sociedad. El señor Generoso Torres, propone que en el futuro la sociedad se denomine AUTOMOTORA BAVARIA S. A., lo que se aprueba por unanimidad. En consecuencia el Artículo 1.o de los estatutos queda redactado como sigue:

Artículo 1.o Constitúyese AUTOMOTORA BAVARIA S. A.. Su plazo es de cien años a partir de la fecha de aprobación de la reforma por parte del Poder Judicial. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país; b) Aumento de Capital. Toma uso de la palabra el señor José Arijón, quien propone elevar el capital actual de N$ 5.000.00 (nuevos pesos, cinco mil), en la suma de N$ 45.000.00 (nuevos pesos, cuarenta y cinco mil), por lo que el mismo queda fijado en la suma de Nuevos Pesos 50.000.00 (nuevos pesos, cincuenta mil). En consecuencia se modifica el Artículo 3.o de los estatutos el que queda redactado en la siguiente forma previa aprobación de los señores accionistas.

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos, cien), cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos, cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta Nuevos Pesos 500.000.00 (nuevos pesos, quinientos mil). Agotado el orden del día y teniendo en cuenta que está representado la totalidad del capital integrado el señor Generoso Torres, propone de acuerdo a la facultad que otorga el artículo 10, de los estatutos proceder a modificar el Artículo 7.o de los mismos, de manera que la representación de la sociedad en el futuro sea efectuada por dos directores. Se aprueba por unanimidad dar al Artículo 7.o la siguiente redacción:

Artículo 7.o Dos directores cualesquiera representarán la sociedad con plenitud de facultades. Agrega además el señor Generoso Torres, que habiendo sido derogada la ley N.o 5545, debería ajustarse la redacción de los estatutos a lo dispuesto por la ley N.o 14.548, del 29 de julio de 1976, que derogó aquella. Se aprueba por unanimidad dar al Artículo 10, la siguiente redacción:

Artículo 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100 o|o del capital integrado. Por último se resuelve por unanimidad facultar al Directorio para proceder al canje de las acciones anteriores por los títulos representativos de la nueva emisión, debiendo a tales efectos proceder en forma que asegure a los accionistas las mayores garantías. Se resuelve además autorizar a los señores Roberto Cobelli y Milton Sans, indistintamente para gestionar la aprobación de lo resuelto precedentemente ante los organismos competentes. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la asamblea, siendo la hora diez. Hay dos firmas que dicen: — G. Torres. — José Arijón.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas veinticinco del libro de actas de Directorio y Asamblea de JARDE SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el número novecientos cuarenta y ocho al folio doscientos sesenta y dos del libro número veintiuno, del Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Filiberto Ginzo Gil, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 6|77. — Fecha 7 de enero de 1977. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de enero de 1977. — Pase a informe del Inspector Esc. Renart, Asesor Osimani. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de enero de 1977. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de Reforma de Estatutos de JARDE SOCIEDAD ANONIMA, sancionado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, el 22 de noviembre de 1976, según testimonio notarial agregado de fojas 1 a 2. Del certificado glosado a fojas 7, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital, previstos en el artículo 1.o del decreto N.o 123|67, 23|2|67. — Al señor Subdirector saluda atte. — Esc. B. Renart Oronoz, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de enero de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División de Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: febrero 2 de 1977. — Salida: febrero 7 de 1977. — Visto N.o 37. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

786. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — **Vistos: atento lo que de autos resulta y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público; apruébase la reforma de estatutos de JARDE SOCIEDAD ANONIMA, en los términos de que instruyen estos autos.** Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio, a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: N$ 2.000.00 — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Luis A. Mora Rivas.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: JARDE S. A. Reforma de estatutos (Ficha B. 1152, 1976), seguidos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para AUTOMOTORA BAVARIA S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy diez de marzo de mil novecientos setenta y siete a las 17 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 70, al folio 433, del libro número 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

N$ 231.11. — 4478. — 1 pub.

PROTECCION ELECTRICA S. A.

(PROTELSA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Alonso de Marco, se hace saber que PROTECCION ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA (PROTELSA) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

En la ciudad de Montevideo, el diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis, los abajo firmados resuelven fundar y constituir una Sociedad, que se regirá por los estatutos que aprobados por unanimidad se trascriben a continuación:

Estatuto de

PROTECCION ELECTRICA S. A.

(PROTELSA)

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PROTECCION ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA (PROTELSA), la que tendrá cien años de duración desde hoy. Se domiciliará en la ciudad de Montevideo pudiendo establecer agencias, sucursales o corresponsales de cualquier tipo en el exterior o interior del país.

Objeto

Artículo 2.o La Sociedad tendrá por objeto: A) La industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas, frutos, productos, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en las actividades, ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, fábricas, comercios, industrias y oficinas, comunes o suntuarios, para hombres o niños; bar, bebidas, carnes, automotriz, cine, combustibles, cueros, construcción y subsidiarios, deportes, iluminación, electromecánica, electricidad y electrónica, en lo específico de sus elementos principales, accesorios y repuestos, protectores, equipos de seguridad contra todo tipo de riesgos, cualesquiera sea el lugar en que éstos se produzcan; espectáculos, enseñanzas, extractivas, fotografía, hotel, imprenta, madera, máquinas, mecánica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabacos, televisión, textiles, trasporte de personas, cosas, noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinario y vidrio; B) Compraventa, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones y limitaciones impuestas por el régimen legal vigente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones, corresponsalías y albaceazgos. La Sociedad podrá cumplir su objeto por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de terceros.

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00) y estará representado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos mil (N$ 1.000.00) cada una.

Dirección y administración

Artículo 4.o El gobierno, dirección, administración y representación de la Sociedad lo tendrá su Directorio, integrado por tres a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, designados por la asamblea, quien los elegirá o relegirá cada año, fijando o ratificando su remuneración. Ejercerán sus cargos hasta que los sucesores tomen posesión de los mismos. El Directorio designará de su seno al Presidente y demás cargos que estime del caso.

Art. 5.o El Directorio será convocado por su Presidente o dos de sus miembros. Sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembro, pudiendo los Directores votar o ser representados por otro Director o terceros mediante carta o telegrama colacionado. Sus resoluciones se adotparán por mayoría de presentes. Y por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Distribuir o redistribuir cargos, proveyendo sus vacantes total o parcialmente. En caso de quedar un solo Director, éste podrá llenar las vacantes.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitados poderes y facultades para la administración de la Sociedad y disposición de todos sus bienes, sin más limitaciones que las que surjan de las leyes vigentes y de este Estatuto. Podrá realizar en consecuencia cualquier acto o contrato u operaciones y diligencias que tengan relación con el objeto social. Están incluidas en estas facultades las de emitir obligaciones, pudiendo recibir en pago bienes o servicios, así como tomar, dar y recibir papeles o valores emitidos por Bancos o Instituciones del Estado o particulares y por cualquier causa o motivo. Podrá asimismo establecer o cambiar la fecha de los balances, cumpliendo las normas legales.

Art. 7.o Dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses

siguientes a la terminación del Ejercicio y considerará: Memoria, balance, destino de los resultados y designación de los Directores.

Art. 9.o La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 25 o|o del capital accionario. En este último caso, deberá reunirse dentro de los 30 días de la solicitud.

Art. 10. Ambas asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos con tres días de anticipación de la fecha de la convocatoria. El registro de accionistas se cerrará al comienzo de la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos, casas bancarias o financieras, nacionales o extranjeros; y en este último caso, debidamente legalizados. Los accionistas podrán estar representados mediante simple carta-poder. Si se reuniere la totalidad del capital integrado, podrá prescindirse de la publicación, cumpliéndose las normas legales vigentes.

Art. 11. Sesionarán con una asistencia que represente el 50 c|o del capital integrado; no logrado dicho "quórum" y pasada media hora de la primera convocatoria, se reunirá con los presentes. Sólo trataran el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción integrada dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el "quórum" y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. Las asambleas podrán: A) Sustituir o remover Directores; B) Crear o suprimir la Sindicatura y|o Comisión Fiscal, las que funcionarán en las condiciones y con las facultades que se le establezcan.

Disolución y liquidación

Artículo 13. Además de los casos previstos en la ley, la Sociedad se disolverá cuando así lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto, la que además determinará la forma de liquidación.

Transitorios

Artículo 14. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio. Hasta que aquél entre en funciones, los fundadores tendrán las facultades del mismo.

Art. 15. Para la obtención de la aprobación de este estatuto, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y similares trámites ante las Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz y procurador Jorge Achard Canabal. Cumplido el objeto de la reunión, los firmantes acuerdan solicitar al escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz, certifique sus respectivas firmas.

En este estado los fundadores expresan: I) Que pertenece a la Sociedad el depósito de dos bonos del Tesoro número 08412 (US. 1.000.00) y N.o 51.647 (US 500.00) en el Banco Real; y II) Suscriben hoy el 50 o|o del capital social. — G. Gerzkowicz. — B. Pérez Fourcade. — Hubertrey. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz. Escribano.

Certifico: que los firmas que anteceden son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Gregorio Gerzkowicz, Bernardo Pérez Segalerba y Huber Lous Etienne Rey, que acostumbran a firmar G. Gerzkowicz, B. Pérez Fourcade y Hubertrey. Todas personas mayores de edad, casados respectivamente con Juana Ramic, María del Carmen Torres y Claude Maddie Rostaing, domiciliados en Río Branco N.o 1283, Galicia N.o 1154 Apto. 501 y Avda. Agraciada N.o 2711, de mi conocimiento, quienes previa lectura y ratificación del acta que precede, suscribieron la misma. En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente en Montevideo, el diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis y, declarándome los fundadores que el depósito previo realizado en la fecha de ayer, se hizo en la proporción de un cuarenta por ciento cada uno de los señores Rey y Gerzkowicz y el veinte por ciento el señor Pérez Segalerba. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Escribano. — (Hay un signo notarial).

17.109. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos de la Sociedad PROTELSA S. A., autorizándose su funcionamiento y disponiéndose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las mismas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos (Honorarios Profesionales, nuevos pesos 1.000.00), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Alonso De Marco. — H. de León.

La resolución fue notificada con fecha 31 de diciembre de 1976.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de febrero de 1977 con el N.o 31 al folio 144 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirector. — (Hay un signo notarial).

Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

N$ 301.92 — 5042 — 1 pub.

MONTEXPORT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que MONTEXPORT S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

MONTEXPORT SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, reunidos los firmante, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese, bajo el nombre de MONTEXPORT SOCIEDAD ANONIMA, una sociedad anónima por el término de 100 años a partir de la fecha, con domicilio en Montevideo, que podrá tener sucursales en el país o extranjero.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) La representación, en plaza y en el extranjero, y la exportación, de productos de la industria del calzado —cualquiera sea su forma—, por cuenta propia o de terceros; b) El comercio y representación de productos uruguayos en plaza y en el extranjero; c) Importar y exportar, comprar y vender toda clase de bienes, y realizar, en general, cualquier operación comercial, incluidos el desempeño de consignaciones, comisiones y mandatos; d) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, arrendar, construir, fraccionar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, excepto rurales; y e) explotar marcas, patentes y bienes incorporales de naturaleza análoga.

Capital

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad será de N$ 50.000.00. Podrá ser aportado en efectivo o en especie, y será representado por acciones al portador de N$ 100.00 cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio tendrá competencia para avaluar los aportes en especie, y para aumentar el capital, con aprobación judicial, hasta N$ 200.000.00.

Directorio

Artículo 4.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de 1 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año, y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Será convocado por el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por telegrama colacionado o carta poder. Resolverá por mayoría de presentes; y por unanimidad podrá: a) Modificar la forma de representación de la sociedad; b) designar más miembros hasta 7; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Facultades del Directorio

Artículo 6.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad; para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos, y para tomar resolución en los casos no previstos expresamente en los mismos. Estos poderes sólo tendrán dos límites: a) Los actos prohibidos por las leyes de la República; y b) Las facultades expresamente atribuidas a la Asamblea General. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas respectivas y pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; y h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente, o Vicepresidente, o Secretario, indistintamente, o dos miembros cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea ordinaria se reunirá anualmente dentro de los 6 me-

ses subsiguientes al cierre de cada ejercicio social, y considerará memoria, balance y destino de resultados. La extraordinaria será convocada por el Directorio o a pedido del Síndico, si lo hubiere, o de accionistas que representen la mitad del capital integrado.

Art. 9.o Serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción da derecho a un voto.

Art. 11. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando la prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios b) Sustituir o remover Directores: o aumentar su número, hasta siete; c)Crear o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. El primer Directorio quedará integrado así: Presidente: señor Joseph Scapa; Vicepresidente: señor José García Canalejo; Secretario: señora Ana María Zás García de Nieto. Hasta tanto no se obtenga la personería jurídica de la sociedad, queda facultado el primer Directorio para ejercer la totalidad de los negocios sociales de MONTEXPORT SOCIEDAD ANONIMA. Quedan facultados los integrantes del primer Directorio —indistintamente— y los señores doctor Weimar Nieto y escribano Rudolf H. Buchner, actuando conjunta, separada o alternativamente, para gestionar la aprobación de los estatutos antecedentes, proponer aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas o que consideren convenientes; a efectos de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en la matrícula de comerciante, en los organismos de previsión social y oficinas fiscales. Los firmantes solicitan al escribano Rudolf H. Buchner para la autenticación de este otorgamiento. — Joseph Scapa. — José García. — Ana María Záz de Nieto.

Rudolf H. Buchner, Escribano; certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento señores Joseph Scapa, José María García Canalejo y Ana María Zás García, mayores de edad, estadounidense el primero y orientales los demás; por su orden, casados con Luba Scapa, María Josefa Sanromán Prado y Weimar Manuel Nieto Lissardy; domiciliados en esta ciudad en Avenida Italia 2659; a quienes leí el acta antecedente y así ante mí la otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Rudolf Buchner, Escribano.

Testimonio. — Expediente 1.033|76. — Turno Decimosegundo. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Señor Subdirector de División. Contador Héctor E. Osimani. — En el presente proyecto de estatutos de MONTEXPORT S. A., corresponde observar el artículo 2.o en sus incisos "b" y "c", al expresar el primero de los incisos que el objeto de la sociedad será: "el comercio y representación de productos uruguayos en plaza y en el extranjero" y el segundo "importar y exportar, comprar y vender toda clase de bienes y realizar, en general cualquier operación comercial, incluidos el desempeño de consignaciones, comisiones y mandatos". En efecto, al no indicar los citados incisos los ramos en que desarrollará su actividad la sociedad, incurre en indeterminación de objeto contraviniendo lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio que establece que "el acto por el que forma la sociedad anónima deberá expresar el negocio que la sociedad va a emprender". La citada empresa acredita según recaudos agregados de Fs. 4 a 7 el cumplimieno, en plazo, de los mínimos de capital suscrito e integrado, exigidos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Inspector Escribano Arturo Cholaquidis. — Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — De acuerdo a lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda Alfredo Fernández. — Contador Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Ana María Zás García de Nieto, en autos: MONTEXPORT S. A. "Estatutos" (Ficha 969|976), en ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 12 de dichos Estatutos, y evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: que en atención a las observaciones de la Inspección General de Hacienda, los incisos "b" y "c" del artículo 2.o de los Estatutos de MONTEXPORT S. A. quedarán redactados de la siguiente manera: "b) El comercio y representación de productos uruguayos de las industrias del cuero y del calzado, en plaza y en el extranjero; c) Importar y exportar, comprar y vender toda clase de bienes y realizar, en general cualquier operación comercial, incluidos el desempeño de consignaciones, comisiones y mandatos, en los ramos referidos.. Por lo expuesto, al señor Juez pido: que tenga por evacuada la vista conferida y pase los autos nuevamente a la Inspección General de Hacienda. — Ana María Zás García de Nieto. — Weimar Nieto Lissardy. — Weimar Nieto Lissardy, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Señor Subdirector de División. Contador Héctor Osimani: atento a las modificaciones introducidas a Fs. 11 a los incisos "b" y "c" del artículo 2.o, se contemplan las observaciones dispuestas por esta Oficina en el informe de Fs. 9 vta. En virtud de ello no existen otras objeciones que formular al proyecto de estatutos de MONTEXPORT S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. — Saluda al señor Subdirector Arturo Cholaquiris. — Escribano Arturo Cholaquiris.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas: — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Alfredo Fernández. — Contador Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Vista N.o 9.361. — Señor Juez: puede Ud. aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, diciembre 27|1976. — Robato. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

773. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de MONTEXPORT S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — M. E. Galarregui. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 352.24 — 4762 — 1 pub.

AROMAR S. A.

(Inscripción N.o 258.160)

25 de mayo 477 (Esc. 32)

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	10.203.62
Inm. Prom. compra	8.000.00
Vehículo	8.890.00
Caja	10.441.68
Gerwer Cta. Cte.	2.540.66
Acsa Cta. Cte.	269.88
	40.345.84

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Obligaciones a pagar	5.587.41
Res. Rev. activo	973.63
Res. Gral. Dis. utilidad	2.236.42
Res. Ej. 1975 - 1976	26.548.38
	40.345.84

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Planilla contribución	4.547.00
Caja de Jubilaciones	1.08
Imp. nacionales D.G.I.	5.559.70
Comisión	1.779.97
D. Oficial	141.60
Of. Loriento	185.39
Gastos contratos	2.640.06
Imp. valor agregado	87.43
Imp. contratos	696.10
Imp. Municipales	235.00
Imp. Primaria	86.67
U.T.E.	636.66
Banco de Seguros	689.42
Reparaciones	3.550.00
Viático y mantenimiento	2.447.29
Utilidad	26.548.38
	49.831.75

Ganancias —

Arrendamientos	49.831.75
	49.831.75

La utilidad será distribuida.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 10 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario folio 10 y 11 certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de junio de 1970.

N$ 129.60 — 3799 — 1 pub.

AEROLINEAS COLONIA S. A.

(Inscripción N.o 36.962)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	91.022.17
Repuestos, muebles, herramientas etc.	88.336.08
Muebles, equipos, taller estación	665.04
Terrenos, pistas y mejoras	33.067.43
Material de Vo. incorporado y a incorp.	108.764.82
Deudores varios	13.965.78
Depósitos en garantía	288.000.00
Títulos Hipotecarios	100.046.60
Accionistas	70.78
	723.938.70

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	21.910.92
ONDA Cuentas Especiales	337.580.42
Reservas	357.197.36
Capital integrado	929.22
Capital suscripto	70.78
Pérdidas y ganancias	6.250.00
	723.938.70

Estado de rendimiento del ejercicio 1975/1976

Pérdidas —

	N$
Gastos fijos	491.361.48
Gastos variables	681.609.08
Reservas	276.598.05
Resultado del giro	2.762.14
	1:452.330.75

Ganancias —

	N$
Ingresos de operación	1:258.626.14
Ingresos no operativos	193.704.61

Distribución de utilidades (Según artículo 31 de los Estatutos)

	N$
A fondo de reserva legal 5 por ciento	312.50
A imputaciones eventuales, como donaciones, gratificaciones al personal, etc. 5 por ciento	312.50
10 o|o para el Directorio: 7 por ciento para distribuir entre los 5 integrantes 1o|o adicional para el Presidente. 1o|o adicional para el Director Gerente y 1o|o para el Síndico	625.00
80 o|o para dividendo de los Sres. accionistas	5.000.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 12 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio N.o 257 del libro Inventarios.

N$ 158.40 — 3711 — 1 pub.

MANISUR S. A.

(Inscripción N.o 117.275)

Plaza Independencia 1378 (P. 9)

Balance general al 31 de octubre de 1972.

Activo —

	$
Caja	23.054
Cuenta corriente Directores	5:150.000
Deudores por venta inmuebles	4:700.000
Gastos de constitución	2[illegible].900
Inmuebles	459.417
Pérdidas ejercicios anteriores	16.277
Vehículos	232.097
	10:605.745

Pasivo —

	$
Capital integrado	800.000
Pérdidas y ganancias	615.868
Utilidad a distribuir	523.021
Utilidad diferencia venta inmuebles	4:700.000
Utilidad del ejercicio	3:042.251
O.I.R. - Consolidación 50.995	307.502
Impuestos a pagar	60.247
O.I.R. - Facilidades 24.584	417.728
O.I.R. - Facilidades 27.042	139.128
	10:605.745

Pérdidas y ganancias al 31 de octbure de 1972

Ganancias —

	$
Alquileres	865.000
Bonificaciones sobre impuestos	573
Intereses	432.000
Utilidad venta inmuebles	3:361.057
	4:658.630

Pérdidas —

	$
Gastos generales	452.568
Gastos vehículos	176.500
Impuestos	366.059
Intereses financieros O.I.R.	246.000
Intereses hipotecarios	250.000
Recargos sobre impuestos	125.252
Utilidades del ejercicio	3:042.251
	4:658.630

Las utilidades no se distribuyen.

No fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 a 19 del libro Inventario certificado el 27 de noviembre de 1968.

N$ 127.20 — 3708 — 1 pub.

MANISUR S. A.

(Inscripción N.o 117.275)

Plaza Independencia 1378 (P. 9)

Balance general al 31 de octubre de 1973

Activo —

	$
Caja	4:801.791
Cta. Cte. Directores	5:150.000
Gastos de Constituc.	24.900
Inmuebles	459.417
Pérd. Ejerc. Anterior.	16.277
Vehículos	232.097
	10:684.482

Pasivo —

	$
Capital integrado	800.000
Utilidad a distribuir	4:181.140
O.I.R. Consolid. 50.995	241.513
O.I.R. Facilidad 32.361	837.679
Impuestos a pagar	310.247
Seguros a pagar	81.995
Utilidad del Ejerc.	4:231.808
	10:684.482

Pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1973

Ganancias —

	$
Util. Dif. Vta. Inm.	4:700.000
Alquileres	780.000
Intereses	150.000
	5:630.000

Pérdidas —

	$
Impuestos	883.831
Recargos y Mult. S.|Im.	270.370
Ints. Financ. Facil.	66.552
Gastos generales	95.444
Seguros	81.995
Utilidad del ejercicio	4:231.808
	5:630.000

Las utilidades no se distribuyen.

No fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a folios 21 y 22 del libro Inventario certificado al 21 de noviembre de 1968.

N$ 115.20 — 3709 — 1 pub.

LA RINCONADA S. A.

(R.U.C. 210357060016)

8 de Octubre 2285

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Bienes inmuebles	1:073.416.47
Caja y Bancos	1:280.065.00
Títulos hipotecarios	790.00
Acciones a emitir	460.000.00
Pérdidas del ejercicio	2:186.430.00
	5:000.701.47

Pasivo —

Capital integrado	540.000.00
Capital autorizado	460.000.00
Cuentas a pagar	1:531.883.00
Remanentes de gestión	2:468.818.47
	5:000.701.47

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Arrendamientos	3:300.000.00
Administraciones	7:300.000.00
Pérdidas del ejercicio	2:186.430.00
	12:786.430.00

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	5:858.631.00
Contribuciones e impuestos	1:570.169.00
Gastos generales	5:357.630.00
	12:786.430.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 26 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se nallan copiados a fojas 435 del libro Copiador rubricado el 24 de julio de 1947.

N$ 103.20 — 3674 — 1 pub.

MANISUR S. A.

(Inscripción N.o 117.275)

Plaza Independencia 1378 (P. 9)

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo —

	$
Caja	342.011
Alquileres a cobrar	95.000
Cuenta corriente Directores	2:450.000
Vehículos	314.597
Pérdidas ejercicios anteriores	16.277
Inmuebles	898.360
Gastos de constitución	24.900
	4:141.145

Pasivo —

Capital integrado	800.000
Utilidades ejercicio 1968-1969	105.026
Utilidades ejercicio 1967-1968	257.522
Impuestos a pagar	285.624
Hipotecas a pagar	2:500.000
Utilidades ejercicio 1966-1967	91.750
Gastos a pagar	7.500
Intereses hipotecarios a pagar	25.000
Pérdidas y ganancias	68.723
	4:141.145

Pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1970

Ganancias —

	$
Alquileres	1:000.000

Pérdidas —

Impuestos	359.979
Intereses	300.000
Seguros	32.028
Gastos vehículos	197.469
Gastos generales	41.801
Utilidad del ejercicio	68.723
	1:000.000

Las utilidades no se distribuyen.

No fueron aprobados por la asamblea general de accionista.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Inventario, certificado el 27 de noviembre de 1968.

N$ 115.20 — 3706 — 1 pub.

ARIES FILMS INTERNACIONAL S. A.

(R.U.C. 210256060010)

Misiones 1371 (Esc. 47)

Balance al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja	10.615.75
Bancos cuentas corrientes	22.016.11
Deudores varios	199.789.43
Películas en explotación	1.00
	232.422.29

Pasivo —

Acreedores varios	133.110.30
Capital	20.000.00
Pérdidas y ganancias	79.311.99
	232.422.29

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Debe —

	U$S
Participaciones pagadas	66.742.85
Gastos generales	11.717.34
Comisiones	4.336.00
Gastos explotación	8.712.58
Gastos financieros e impuestos	2.019.12
Utilidad del ejercicio	98.049.15
	191.577.04

Haber —

Ingresos explotación	190.257.62
Ingresos varios	1.319.42
	191.577.04

Cuadro de distribución de utilidades

Dividendo a pagar 396,5 o|o sobre capital accionario	79.300.00
Saldo a cuenta nueva	11.99
	79.311.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario N.o 1 en el folio 12, certificado con el N.o 6927 folio 318 del libro N.o 20 con fecha 24 de diciembre de 1970.

N$ 98.40 — 3819 — 1|pub.

KINSA S. A.

Avda. 18 de Julio 1202

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	10.547.[illegible]
Deudores varios	27.936.[illegible]
Materiales	67.474.[illegible]
Mercaderías	57.669.[illegible]
Importaciones en curso	57.040.[illegible]
Banco Comercial (Consig.)	1.442.[illegible]
Equipo industrial	2.700.[illegible]
Muebles y útiles	476.[illegible]
Instalaciones industriales	20.00
Instalaciones generales	675.00
Seguros a vencer	202.[illegible]
Acciones a emitir	154.00
	226.340.[illegible]

Pasivo —

Acreedores varios	78.063.[illegible]
Acreedores fiscales	14.659.[illegible]
Previsión aguinaldo legal	1.489.[illegible]
Cuentas Corrientes directores	35.919.[illegible]
Intereses a pagar	16.620.[illegible]
Dividendos a pagar	30.000.00
Capital autorizado	154.00
Capital integrado	346.00
Res. Mant. capital circulante	1.051.[illegible]
Reservas generales	19.248.[illegible]
Utilidades del ejercicio (A. Fdo. reserva)	28.785.[illegible]
	226.340.[illegible]

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	41.169.[illegible]
Sueldos y cargas sociales	45.445.[illegible]
Impuestos RIC	1.647.[illegible]
Mercaderías y Mat. insumidos	144.556.[illegible]
Utilidades del ejercicio (A Fdo. reserva)	28.785.[illegible]
	261.604.[illegible]

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	2.318.[illegible]
Descuentos ganados	527.[illegible]
Ventas	258.758.[illegible]
	261.604.21

Aprobados en asamblea de accionistas en el día 10 de febrero de 197[illegible]

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados a libro Inventario folio N.o 49.

N$ 153.60 — 3830 — 1|pub.

DANSA S. A.

Carmelo

(R.U.C. N.o 040013210016)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1975

ACTIVO

Instalaciones	0.75
Máquinas de Oficina	550.83
Muebles y útiles negocio	27.28
Muebles y útiles Oficina	6.87
Revaluación instalaciones	5.44
Revaluación máquinas de Oficina	3.80
Revaluación muebles y útiles negocio	18.38
Revaluación muebles y útiles Oficina	0.42
Revaluación rodados	1.05
Rodados	0.15
Mercaderías (existencia)	63.361.98
Clientes	7.205.91
Cuentas corrientes	916.63
Caja	1.672.32
Banco Caja Obrera, Casa Central	41.55
Banco Caja Obrera, Suc. Carmelo	12.63
Acciones emitidas	500.00
Acciones suscriptas	1.8000.00
	76.125.99

PASIVO

Proveedores	7.001.69
Gastos de funcionamiento a pagar	771.00
Honorarios	600.00
Caja Jubilaciones a pagar	449.09
H. Vital Barrios	4.400.00
Soc. Fund. cuenta particular	186.41
Angel Bidart	500.00
Juana B. de Barrios	500.00
Angel Zabala	300.00
Orieta Barrios	100.00
Eneri B. de De León	500.00
Impuesto al Valor Agregado	4.259.23
A integrar futuros aumentos	450.00
Capital integrado	500.00
Capital autorizado	500.00
Capital suscripto	1.800.00
Accionistas	3.000.00
Fondo amortización rodados	0.86
Fondo amortización muebles y útiles oficina	2.92
Fondo amortización muebles y Ut. negocio	14.26
Fondo amortización instalaciones	2.48
Fondo amortización máquinas de oficna	1.85
Fondo amortización capital circulante	563.27
Fondo despido	69.03
Fondo reserva especial	33.61
Fondo reserva legal	77.24
Resultado de ejercicios	12.188.45
Utilidades a distribuir	1.650.05
Utilidad del ejercicio	35.704.55
	76.125.99

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1975

Más:		
Existencia al 31 de agosto de 1974		27.360.38
Compras del ejercicio		88.542.58
		115.902.96
Menos:		
Existencia al 31 de agosto de 1975		63.361.98
		52.540.98
Ventas		105.973.28
Costo mercadería vendida		52.540.98
		53.432.30
Menos:		
Gastos de funcionamiento	23.187.83	
Gastos financieros	5.32	
Caja de Asignaciones	34.01	23.227.16
		30.205.14
Más:		
Descuentos ganados		5.420.00
Intereses ganados		79.41
		35.704.55

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE AGOSTO DE 1975

Se mantienen en cuenta para ser distribuidas en acciones junto c|la R. Mant. Cap. Circ. cuando se vote y apruebe el futuro aumento de capital.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 10 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a Fs. 81|83 del libro Inventario rubricado el 15 de marzo de 1962, con el N.o 2.136 al folio 690.

N$ 432.00 — 4840 — 1|pub.